

1929
1932

HISTORIA DOCUMENTAL

icap

1 instituto de capacitación política

PRI PRI PRI PRI PRI PRI PE

NR PNR PNR PNR PNR PN

Historia documental del Partido de la Revolución

Tomo 1
PNR
1929-1932



Partido Revolucionario Institucional
icap
instituto de capacitación política

Primera edición, 1981.
Segunda edición, 1986.

D.R. © 1981 Partido Revolucionario Institucional
ISBN 968-483-003-3 O.C.
ISBN 968-483-002-5 volumen I
Instituto de Capacitación Política
Puente de Alvarado 60, México 1, D.F.

MEXICO



Lic. Miguel de la Madrid.

06

INDICE

NOTA INTRODUCTORIA A LA 2a. EDICION	13
PRESENTACION A LA 1a. EDICION	15
PROLOGO A LA 1a. EDICION.....	17
CAPITULO I	
Fundación del Partido	25
Mensaje Político del Presidente Plutarco Elías Calles en su Informe de Gobierno al Congreso de la Unión, 1o. de septiembre de 1928	27
Primer Manifiesto del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, 1º de diciembre de 1928	37
Segundo Manifiesto del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, 8 de diciembre de 1928.....	40
Revolucionarios de la República:	41
Los Antecedentes del Partido Nacional Revolucionario	42
La Gran Convención de Querétaro	47
Convocatoria. Declaración de Principios. Programa de Acción. Estatutos. Pre-Candidaturas Presidenciales. Trabajos. La Conjura Escobarista y la Convención. Sesión Final	47
Convocatoria	49
A las Agrupaciones Revolucionarias de la República	49
CONVOCATORIA	50
I Del lugar y fecha de la convención	50
II Del objeto de la convención	51
III De la integración de la convención	51
IV De la instalación y de los trabajos previos de la convención ..	52
V De los estatutos generales y del programa de principios del Partido Nacional Revolucionario	52
VI Del pacto constitutivo del Partido Nacional Revolucionario ..	53
VII De la designación del candidato presidencial del Partido Nacional Revolucionario	53
VIII De la elección del comité nacional directivo	54

IX De los debates de la convención	54
X De la clausura de la convención	56
Declaración de Principios	56
Programa de Acción	58
Industria	61
Agricultura	62
Comunicaciones	65
Hacienda y Crédito Público	66
Estatutos	70
I Objeto y fines del Partido Nacional Revolucionario	70
II De los miembros del Partido Nacional Revolucionario	70
III De los órganos del Partido Nacional Revolucionario	71
IV Del Comité Municipal	72
V De los Comités de Distrito	73
VI De los Comités de Estado y Territorio	74
VII Del Comité Directivo Nacional	76
VIII De las Convenciones	78
IX De las Convenciones Nacionales Ordinarias	79
X De las Convenciones de Estado o Territorio Ordinarias	80
XI De las Convenciones de Distrito Electoral	80
XII De las Convenciones Municipales Ordinarias	81
XIII De las Convenciones Extraordinarias	81
XIV De las Sesiones	81
XV De las Votaciones	82
XVI De las Proposiciones	82
XVII De las Discusiones	83
XVIII De las Comisiones	84
XIX De la Organización del Partido Nacional Revolucionario en el Distrito Federal	84
XX De los Candidatos	84
XXI De la forma de elegir Candidato a la Presidencia de la República en las Convenciones Nacionales	85
XXII De las Sanciones	86
XXIII Del Lema y distintivo del Partido	86
Pre-Candidaturas Presidenciales	86
Trabajos de la Convención	88
Revisión de Credenciales e Identificación de Delegados. Instalación de la Convención. "Incidente Sáenz"	88
Sesión del Día Dos	97
Sesión Matutina del Día Tres	101
La conjura Escobarista y la Convención Nacional	105
Los efectos que produjo en la Asamblea. Actitud en la Delegación de Guanajuato y parte de la de Jalisco. Discurso del Pre-candidato C. Gral. e Ingeniero Don Pascual Ortiz Rubio	105
Discurso del C. Senador Manlio Fabio Altamirano	108
Discurso del C. Diputado Gonzalo N. Santos	109
Discurso del C. Diputado Melchor Ortega	111
Discurso del C. Oliverio Esquinca Aguilar	112

Discurso del C. Gral. e Ing. Don Pascual Ortiz Rubio	114
Discurso del C. Genaro Rubio	114
Discurso del C. Gonzalo Bautista	115
Discurso del C. Cruz	116
Discurso del C. García Carranza	117
Discurso del C. Guillermo Sánchez	118
Discurso del C. Antonio García Quevedo	119
Discurso del C. Jesús Delgado	120
Discurso del C. Ingeniero Don Luis L. León	122
Sesión Final de la Convención	130
Discusión y aprobación de dictámenes. Pacto de Unión y Solidaridad. Comité Directivo y Comité Nacional Ejecutivo del Partido. Designación en favor del C. Ing. Pascual Ortiz Rubio.	130
Declaración de clausura	130

CAPITULO II

Nuevo Sentido de la Política	145
Decreto del Presidente Emilio Portes Gil sobre el financiamiento del Partido	147
Explicación del Presidente Emilio Portes Gil a la opinión pública sobre el descuento de 7 días de haberes al año a los empleados públicos para el financiamiento del Partido Nacional Revolucionario. 25 de enero de 1930	149
"Nuevo Sentido de la Política" Discurso de Emilio Portes Gil Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario. 27 de mayo de 1930	150
Discurso de Emilio Portes Gil, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario, en respuesta a los ataques del líder de la CROM, Luis N. Morones. agosto de 1930	159
"Balance de la Revolución", conferencias pronunciadas por Luis Cabrera en la Biblioteca Nacional de México. 30 de enero de 1931	163
Ideas Generales sobre una Revolución	164
Causas de la Revolución	167
Aspecto social y económico de la Revolución	171
El Balance de la Revolución	178
Los Problemas Nacionales	179
Problemas Geográficos	180
Problemas Sociales	183
Problemas Económicos	188
Problemas Políticos	192
"No ha Fracasado la Revolución" Respuesta de Lázaro Cárdenas, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional Revolucionario a Luis Cabrera, publicada en el Periódico El Nacional. 1o. de febrero de 1931	198

"El Fruto de una Mentalidad en Decadencia", Respuesta de Manuel Pérez Treviño a Luis Cabrera, Publicada en el Periódico El Nacional, 1o. de febrero de 1931	203
"El incorregible Dan Luis" respuesta editorial del Periódico El Nacional a Luis Cabrera, 2 de febrero de 1931	208
Declaraciones del Presidente Pascual Ortíz Rubio, sobre la conferencia de Luis Cabrera, 3 de febrero de 1931	212
"La Revolución ha Triunfado" discurso de Manuel Pérez Treviño pronunciado en el Congreso Nacional Agrario, efectuado en la Cd. de Puebla en relación a la conferencia "Balance de la Revolución" de Luis Cabrera, 3 de febrero de 1931	214
"En defensa propia", réplica de Luis Cabrera a las respuestas de los miembros del Partido Nacional Revolucionario a su conferencia "El Balance de la Revolución", 1931	218

CAPITULO III

La Jornada Institucional. La Crisis Política de 1932	229
La Crisis Política de 1932	231
La Dimisión Presidencial	231
El Problema en el Congreso	232
Discurso de Manuel Pérez Treviño	232
Renuncia del Presidente Ortíz Rubio	234
Comentario del Gral. Pérez Treviño	237
Discurso de Aarón Sáenz	241
Discurso del C. Luis León	244
Declaraciones de Abelardo Rodríguez	247

CAPITULO IV

Aguascalientes: 1932, La No-Reelección	251
La Convención del P.N.R., en Aguascalientes	253
Preliminares	253
Sesión del Comité Directivo Nacional	254
Intervenciones de Manuel Pérez Treviño y Luis L. León	254
La Convocatoria	258
Mensaje Circular	258
Ponencia del C.D.N.	260
La Convención	264
Primera Junta Previa de la Convención Nacional Extraordinaria, Celebrada en Aguascalientes el domingo 30 de Octubre de 1932 ..	264
Segunda Junta Previa Efectuada el domingo 30 de octubre de 1932 ..	266

Telegramas de Cortesía	296
Sesiones de la Convención Nacional Extraordinaria efectuada el 31 de octubre de 1932	298
Sesión Matutina	298
Sesión de la Tarde	331
"Voto Particular"	331
Iniciativa de Reformas	366
Fundamentos del Proyecto	367
Una Tendencia Nacional	369
Un Caso de Excepción	370
Proyecto de Reformas Constitucionales	373
Indice de Personajes	377

NOTA INTRODUCTORIA A LA 2ª EDICION

El esfuerzo editorial iniciado en 1981 bajo la dirección de Guillermo Morfín García, para publicar en una sola obra los documentos que testimonian el surgimiento y la trayectoria de nuestro Partido, se ha visto recompensado con el interés creciente de los lectores, el cual se ha traducido en una amplia demanda que ha agotado la primera edición del tomo correspondiente a los años comprendidos entre 1929 y 1932.

Esta segunda edición del primer tomo de la Historia Documental del Partido de la Revolución, es la respuesta que el Comité Ejecutivo Nacional da, a través del Instituto de Capacitación Política, a la vigorosa recepción que militantes y dirigentes, así como el público en general, han brindado a esta obra que en la actualidad resume en 11 volúmenes, los testimonios en los cuales han quedado registrados los acontecimientos fundamentales en la vida de nuestra organización política desde su fundación hasta nuestros días.

Con esta reimpresión promovida por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Senador Adolfo Lugo, el Instituto de Capacitación Política le da continuidad a un esfuerzo emprendido hace apenas cinco años, a la vez que ratifica su decisión de lograr que se conozcan con objetividad, en las fuentes documentales mismas, los significativos aportes hechos en todos los órdenes de la vida nacional por el Partido histórico de la Revolución Mexicana.

México, D.F., Mayo de 1986

ARTURO NUÑEZ JIMENEZ

Secretario de Capacitación Política
del Comité Ejecutivo Nacional
del Partido Revolucionario Institucional

PRESENTACION A LA 1ª EDICION

La compilación de los textos fundamentales del Partido constituye la mejor forma de proyectar su dimensión política, la validez permanente de sus postulados y el sentido histórico de sus luchas.

Esta tarea, que el Partido Revolucionario Institucional decidió emprender y cuyo paso inicial es la publicación de este primer tomo de la HISTORIA DOCUMENTAL DEL PARTIDO, satisface además un viejo anhelo del militante, del historiador y, en general, del estudioso de la política quien podrá contar, en una sola fuente bibliográfica, con las ideas y los hechos más destacados del Partido de la Revolución desde sus orígenes hasta nuestros días.

La plataforma ideológica del Partido Revolucionario Institucional, es el resultado de una labor permanente de análisis de los problemas del país y del planteamiento de posibles soluciones, a la luz de los postulados de la Revolución Mexicana. En este quehacer cotidiano, que se realiza a lo largo y a lo ancho del país, se forjan los documentos básicos del Partido, se revisa su estructura orgánica y se adoptan las reformas que unos y otros demandan para que nuestro Instituto Político esté a salvo del anquilosamiento y la petrificación y en aptitud de responder, en el pensamiento y en la ac-

ción, a los requerimientos que plantea la actividad política.

A virtud de esa ininterrumpida tarea de investigación político-social, cuyos frutos han quedado en los documentos básicos del Partido, éste se ha mantenido como un todo orgánico, desde su fundación en 1929 hasta hoy, pese a las diferentes formas estructurales que ha adoptado.

Esta organicidad y articulación mostradas en sus diferentes etapas, justifican ampliamente esta tarea editorial que habrá de continuarse con la publicación de las HISTORIAS DOCUMENTALES de los sectores que el Comité Ejecutivo Nacional ya inició, a través de su Instituto de Capacitación Política.

Con esta obra editorial, el Partido cumple con la obligación de difundir sus principios ideológicos, proporcionar materiales para la preparación de sus cuadros dirigentes y teóricos, reunir en un solo cuerpo documental su acervo teórico y doctrinario y, en suma, profundizar en su propio conocimiento.

La Reforma Política iniciada ante el Congreso por el presidente José López Portillo, como mecanismo de cambio permanente y garantía del desarrollo democrático, constituye una razón más para activar la conciencia histórica de los militantes del Partido de la Revolución.

SECRETARIA DE CAPACITACION POLITICA

1º de Julio de 1981

PROLOGO A LA 1ª EDICION

Apenas si hace falta destacar la importancia que tiene la edición de la *Historia Documental* del Partido que aglutinó a todas las corrientes políticas que derrocaron la dictadura porfirista y posteriormente al usurpador Victoriano Huerta. Así como el movimiento armado de 1910 marca el inicio de una nueva época en la historia de México, la fundación del Partido Nacional Revolucionario es referencia obligada de la etapa constructiva de la Revolución, de tal suerte que no es posible entender al México contemporáneo desligándolo de la existencia del Partido.

El nuevo Estado creado por la Revolución había nacido con la Carta de 1917. Esta incluye, por primera vez en la historia de las naciones, además de las garantías individuales, los derechos sociales cuya esencia había constituido el motor central de la lucha armada. Incorpora al dominio público los recursos naturales; reivindica la tierra para los campesinos; protege a los trabajadores y establece la educación democrática. Dota al Estado de la capacidad suficiente para imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público e intervenir en la economía a efecto de lograr una mejor distribución de la riqueza nacional.

No obstante, para 1929, año en que se funda el PNR, mucho faltaba por hacer, a fin de que las conquistas formales cobraran vigencia real. Ya había pasado la etapa en que se mezclan indistintamente el regocijo con la inveterada insatisfacción, y sólo empezaba a quedar el sabor de la angustia por saber si los apremios disminuirían.

Como se sabe, toda victoria social en sus inicios es parcial. Como la experiencia histórica demuestra, las revoluciones, a pesar de su elevado costo en vidas y sacrificios, no se hacen de una vez

por todas, sino que se van ganando. La lucha armada sólo constituye la primera etapa de una gran tarea. Sólo con la fuerza popular que deriva en la obtención del poder, es posible iniciar la tarea constructiva, sin la cual, a su vez, la lucha armada y todo lo que ella involucra, resulta estéril. Por eso, ambas etapas: la violenta y la constructiva, forman parte de un mismo proceso dialéctico, la primera da cabida a la otra y ésta constituye su justificación y consecuencia lógica.

Dicho de otra manera, "las revoluciones se gestan por las armas, encarnan en el derecho y viven por el cumplimiento de las leyes". Para cumplimentar cada una de estas etapas, la suma de esfuerzos, si bien de distinto orden, es enorme y reviste al final de cuentas, similar importancia.

En medio de un total desorden económico, de condiciones de vida sumamente difíciles para las grandes mayorías y de una organización social y política rudimentaria, los obstáculos que a cada paso se encontraban para reglamentar la Carta Magna y dar cumplimiento a su parte programática, eran innumerables. El antiguo régimen se aprovechaba de la anarquía y del desacuerdo entre los revolucionarios, generando desconcierto y dudas.

Por ello, no es de extrañar que desde temprana hora dé comienzo la discusión en torno a los fines o propósitos últimos de nuestro movimiento social y de la forma en que los mismos deberían llevarse a cabo; lo que en la práctica se convirtió en incabables polémicas y engorrosos trámites burocráticos, sobre todo en lo relacionado con el reparto de la tierra, los derechos obreros y en general con las conquistas populares.

Quizá por ello, y no tanto por la dificultad que entraña captar la esencia del concepto, ni por lo connotativo del término, don Luis Cabrera, a pesar de la moderación que lo caracterizaba, concluyó: "La Revolución es la Revolución", para cortar de raíz polémicas que retardaban la justicia social. Frase que debe entenderse —así lo muestra la historia— en su sentido sociológico y no como un concepto que pretenda trascender el derecho; derecho que desde sus inicios propende al establecimiento de un programa de cambios sociales en favor del pueblo mexicano.

La intranquilidad social atizaba el fuego de la inestabilidad política, recrudesciendo la lucha de las facciones. Los caudillos y líderes, las más de las veces con una visión fragmentaria del espectro social y un enfoque diferente del de sus supuestos o reales adversarios, no pocas veces procuraban aumentar el descontento, con el propósito de acceder al poder o llegar a compartirlo.

Con el transcurso del tiempo y después de múltiples tropiezos, frente a un cada vez mayor riesgo de detener el curso de la Revo-

lución a causa de las presiones exteriores, la crisis económica mundial, la lucha religiosa y el resarcimiento gradual de la reacción, Calles, cabeza del grupo más avanzado, poseedor de gran experiencia política, decide fundar el Partido Nacional Revolucionario, a fin de facilitar los cambios sociales y terminar con la lucha de las facciones y el caudillismo, y dar así sólido sustento a la Carta Fundamental y al nuevo Estado que con ella se había inaugurado.

Se busca "hacer un decidido y firme y definitivo intento para pasar de la categoría de pueblo y de gobierno de caudillos, a la más alta y más respetada y más productiva y más pacífica y más civilizada de pueblo de instituciones y de leyes", como afirma el general Calles en su mensaje político a la nación. Se quiere pasar de la contienda de los intereses parciales, que a menudo degeneraba en lucha fratricida, al debate ideológico y de los intereses todos del país, sujeto a reglas del juego establecidas por las propias corrientes políticas revolucionarias.

Esencialmente, la idea consistió en conciliar los intereses y distintos criterios que de los problemas tenían los partidos políticos nacionales y regionales, las organizaciones que actuaban en todo el territorio nacional y las que lo hacían sólo en los estados o en los municipios. Se pretendía lograr la incorporación, en fin, de todas las agrupaciones y sectores de la producción, cuyo común denominador era la ideología revolucionaria.

Sin esta última característica, hubiera sido imposible armonizar fuerzas tan disímiles y de tan compleja estructura, caracteres y temperamentos de personas tan desiguales y contrastadas como la misma superficie nacional. Fue gracias a un proyecto común de desarrollo y de justicia social y a la recia personalidad del general Calles, que esta labor pudo llevarse a buen término.

De ahí que la Convocatoria para constituir el Partido fuera un llamado urgente, apremiante, a todas las agrupaciones para aglutinarse en un solo frente, a realizar "un pacto nacional de unión y solidaridad de todos los elementos fieles a la Revolución Mexicana. . . por encima de las tendencias de los intereses particularistas —aseguraba— plenamente garantizados".

El nuevo orden legal, obra y finalidad de la Revolución Mexicana, afirmaba también la Convocatoria, "necesita de un organismo de vigilancia, de expresión y de sostén, y esta función esencial es la que corresponde al Partido Nacional Revolucionario.

Se ha reiterado en muchas ocasiones la imposibilidad de circunscribir dentro del modelo clásico, al Partido en el poder. La verdad es que éste surge de agrupaciones ya existentes, que a iniciativa del poder público se constituyen como un frente único nacional, en torno a una ideología y objetivos comunes, en lugar de

los caudillos. Y que de ahí en adelante, los hombres de la Revolución, el pueblo mismo, agrupado en su Partido, lucharía por la soberanía nacional, la democracia y la justicia social, por la paz interior y la cooperación entre las naciones.

En términos actuales, diríamos que los militantes de este frente único nacional, eran los obreros y los campesinos, los diversos estratos populares y los soldados y jefes del ejército revolucionario.

Por su declaración de principios, estatutos y programa de acción, el Partido Nacional Revolucionario dejaba ver a las claras su histórica actitud de no mantener o propiciar nada que hiciera retroceder al pueblo en sus reclamos, y más que eso, de satisfacer con hechos sus necesidades.

La oportunidad y conveniencia de la integración del Partido se hace palpable de inmediato, al cancelar toda posibilidad exitosa de cualquier revuelta e impedir el desmembramiento del grupo revolucionario, impulsar las conquistas populares, servir de moderador en la conciliación de intereses y abrir paso a un largo período de estabilidad en el que se transmite pacífica y democráticamente el poder público.

Así el Estado que surge del movimiento armado, respaldado por una Constitución que incluye el programa revolucionario, se fortalece con el apoyo del Partido del pueblo, posibilitando el cumplimiento de las demandas populares.

En adelante sólo variarían las tácticas y los métodos de lucha, según fueran las circunstancias; circunstancias que habrían de mudar constantemente, impulsadas por el quehacer del propio Partido. Este cambiaría de nombre y de estructura interna, mas no de objetivos; y lo hace a temprana edad, nueve años después de fundado, a fin de fortalecer las ideas que le dieron vida, en medio de una gran inquietud y efervescencia sociales, producto del avance de los postulados centrales de la Revolución.

Como es fácil suponer, el Partido Nacional Revolucionario aún no había remontado la serie de problemas que involucraba el agrupamiento de las múltiples organizaciones, y si bien liquidó agitaciones, eliminó al arbitrario control de los caudillos y caciques, y frenó el desboque de las facciones; las tareas acometidas, junto con la reacción que levantaban en el campo como en la ciudad, exigían el apoyo de las nuevas organizaciones creadas o fortalecidas por el presidente Cárdenas.

Además, al hacer participar a los militares dentro del Partido, canalizaba las inquietudes políticas de aquellos que, por haber combatido personalmente con las armas y no pocas veces con las ideas, tenían una valiosa experiencia que aportar en la lucha democrática de la época.

Así el Partido de la Revolución Mexicana responde a situaciones políticas y sociales muy concretas. Era el momento de la expropiación petrolera y de las grandes dotaciones de tierra, de las conquistas obreras en ascenso y de la amenaza del fascismo. El momento en el que se constituyen las bases firmes del futuro desarrollo y del respeto a la soberanía nacional.

Una vez más, la razón histórica abría caminos a la Revolución. Las organizaciones se iban fortaleciendo y adquirían perfiles más claros y combativos. El mismo Partido se había encargado de propiciar en 1936, el surgimiento de la Confederación de Trabajadores de México, cuya participación en la lucha obrera y la defensa de la soberanía nacional se considera invaluable. La Confederación Nacional Campesina que cerraría toda una época de lucha de las organizaciones campesinas en el país, venía también, a partir de agosto de 1938, a constituir otra columna del Partido de la Revolución Mexicana. Posteriormente, y justo como una de las consecuencias más notables de los cambios que trae consigo el desarrollo económico y social del país, nacerá en 1943, la Confederación Nacional de Organizaciones Populares. Salta a la vista, por la procedencia y formas de agruparse, que no se trata de una estructura corporativista, como los enemigos del Partido pretendían desde entonces.

La Segunda Guerra Mundial arrastraría consigo múltiples consecuencias. Entre otras, nuestro ingreso al bloque que luchó contra el nazi-fascismo que amenazaba con retroer a la humanidad a la época de la barbarie, lo cual hizo necesaria la reestructuración profesional del ejército, a principios de 1940.

En la economía del país repercuten de manera favorable las acciones de apoyo a los aliados y todas las agrupaciones políticas y sociales coinciden en el propósito de mantenerse unidas, poniendo por encima de los intereses partidarios al interés nacional, en la lucha contra el totalitarismo fascista.

En respuesta a los afanes de dominio de los regímenes del Eje, se reafirma en todo el mundo el fervor por la democracia, la igualdad entre los pueblos y las libertades humanas, lo cual habrá de permear el quehacer político de los años de post-guerra.

Unido a lo anterior se encontraba el deseo de aprovechar, mientras fuese tiempo, las ventajas comerciales alcanzadas y hacer lo posible por lograr la industrialización acelerada del país. Las circunstancias pues, habían cambiado, no sólo en el aspecto político, sino también en lo económico y social; ellas reflejan ya las transformaciones generadas por los cambios revolucionarios.

Por otra parte, después de 16 años de fundado el Partido, podía hablarse ya de una disciplina interna, de un procedimiento es-

tablecido para superar problemas consubstanciales a la organización y de que se habían impulsado de manera destacada, los postulados revolucionarios.

Así pues, la consolidación política interna, las circunstancias que en el exterior se dan y las transformaciones de carácter económico y social que se presentan ya como efecto de los cambios revolucionarios, determinan que el Partido de la Revolución Mexicana se convierta en el Partido Revolucionario Institucional. Este buscará el afianzamiento de los sectores, para entonces mejor organizados, e incluirá a los jóvenes y a las mujeres dentro de su estructura organizativa.

Muchos serán los cambios que sufrirá el Partido en adelante. Evolucionará junto al país que impulsa desde su nacimiento y recibirá a su vez su impulso. Modificará con frecuencia sus tácticas de lucha y su estructura orgánica interna, siempre con la vista puesta en el futuro. Sus principios no variarán, pues en ellos radica su fuerza material y moral.

Su vitalidad la finca en su posición de vanguardia, de agente de cambio y orientador de las causas populares. A él debemos el haber acabado con los caudillos, la desaparición de los resabios feudales y del semicolonialismo, y el haber logrado la estabilidad política, el ascenso de las fuerzas productivas y el afianzamiento de la soberanía nacional.

El ascenso de nuestra democracia es innegable. Entre las conquistas más importantes sobresalen: la igualdad jurídico-política de la mujer en relación con el hombre, el voto a los jóvenes, el acrecentamiento de las libertades individuales y la extensión del sistema educativo.

Es el mismo Partido, en su Plan Básico de Gobierno, el que postula la conveniencia de no dejar a la zaga el desarrollo político. Y será el presidente José López Portillo quien inicie ante el Congreso, la Reforma Política, que hoy, convertida en norma, es mecanismo de cambio permanente en busca de la perfección democrática. Esta Reforma, ha señalado el propio Primer Mandatario, constituye una garantía del desarrollo equilibrado, marco en el que se cumple fielmente con los principios y metas de la Revolución Mexicana.

Indudablemente que las tareas por emprender son aún de mayor magnitud que las realizadas, pero para ello se cuenta con un aparato mucho mejor dotado que el de antaño, para de ahí desprender las fuerzas necesarias y continuar por el camino pacífico de la Revolución. Nuestro Partido sigue consciente de su responsabilidad de acabar con las desigualdades, de hacer a un lado estructuras económico-jurídicas obsoletas y abordar de lleno

la etapa del desarrollo social integral, que nos permita democratizar la propiedad y acortar las profundas brechas que todavía separan a los mexicanos, a fin de forjar una nueva sociedad.

En este sentido, Javier García Paniagua, presidente de nuestro Partido, ha expresado que "la gran base de nuestro pueblo quiere existir, no subsistir, y si los grupos económicamente poderosos quieren sobrevivir, deben entender que tienen que coexistir y compartir sus utilidades, cada vez más, con los que casi nada poseen".

No olvidemos que la reacción siempre ha estado ligada con las causas antinacionales y se ha mantenido contraria al fortalecimiento económico del Estado y de su programa revolucionario. De ahí que debamos poner todo nuestro empeño en vigorizarlo económica e ideológicamente.

Para ello es necesario evitar desviaciones y ampliar la democracia interna, protestar lealtad inquebrantable a sus principios, que deben estar por encima de eventualidades y ser aplicados cada vez con mayor rigor. En fin, es preciso afinar su sensibilidad popular y dar paso franco a las iniciativas del pueblo. No debemos olvidar jamás, que "no hay democracia genuina en la desigualdad; ni florece la libertad en la desigualdad; ni hay futuro sin la libertad".

Debemos buscar el fortalecimiento del Partido en una lucha abierta y respetuosa de los derechos de sus congéneres, auspiciados por la Reforma Política y dar mayores oportunidades a las mujeres y a los jóvenes dentro del Partido, para que remocén su pensamiento, agiliten sus acciones y fortalezcan su condición de clase trabajadora.

Nada mejor que una Historia Documental como la presente, para servir de manera objetiva de libro de texto a los alumnos del Instituto de Capacitación Política y de sus Centros Regionales y Estatales; y de obra de consulta tanto para los cuadros de dirigentes, de activistas, de teóricos del Partido, como de los funcionarios de la administración pública que en él militan, y de todos aquellos interesados en la vida política del país. Pues no será sino a través del estudio y el análisis sistemático de estos documentos, que podamos obtener la visión objetiva y apropiada para mantenernos dentro del camino de los cambios revolucionarios.

Convocatorias, discursos y ponencias, documentos tan importantes como las declaraciones de principios, los estatutos y los programas de acción, se ponen, de manera orgánica y sistematizada por vez primera, al alcance de los estudiosos de las ciencias sociales y los interesados en la vida política de México, y más concretamente, al alcance de todos los militantes del Partido.

Se encontrarán aquí, asimismo, los Planes Sexenales, que además de su importancia histórica, constituyen fehacientes testimo-

nios del pensamiento precursor del Partido en el establecimiento de criterios, normas y metas tendientes a convertir en realidad las aspiraciones del pueblo.

Es bien conocido que sin teoría revolucionaria no es posible el cambio social. Y más aún, que sin el conocimiento objetivo de la realidad no es posible la teoría. Por eso, no debemos confundir la valiosa y necesaria actitud de saber tomar decisiones que no admiten la espera, con la improvisación que ignora o pretende ignorar los acontecimientos de un quehacer político que representa una insustituible experiencia. Sería igualmente riesgoso hacer del desconocimiento de los hechos, una virtud; como de la teoría, una panacea.

Por un mal entendido pragmatismo, no debemos hacer de lado el conocimiento de la historia del Partido y sus sectores, invocando falta de utilidad práctica, pues ello nos haría caer en actitudes oportunistas. Debemos tener presente que en el conocimiento de la historia, radica la toma de conciencia del pueblo.

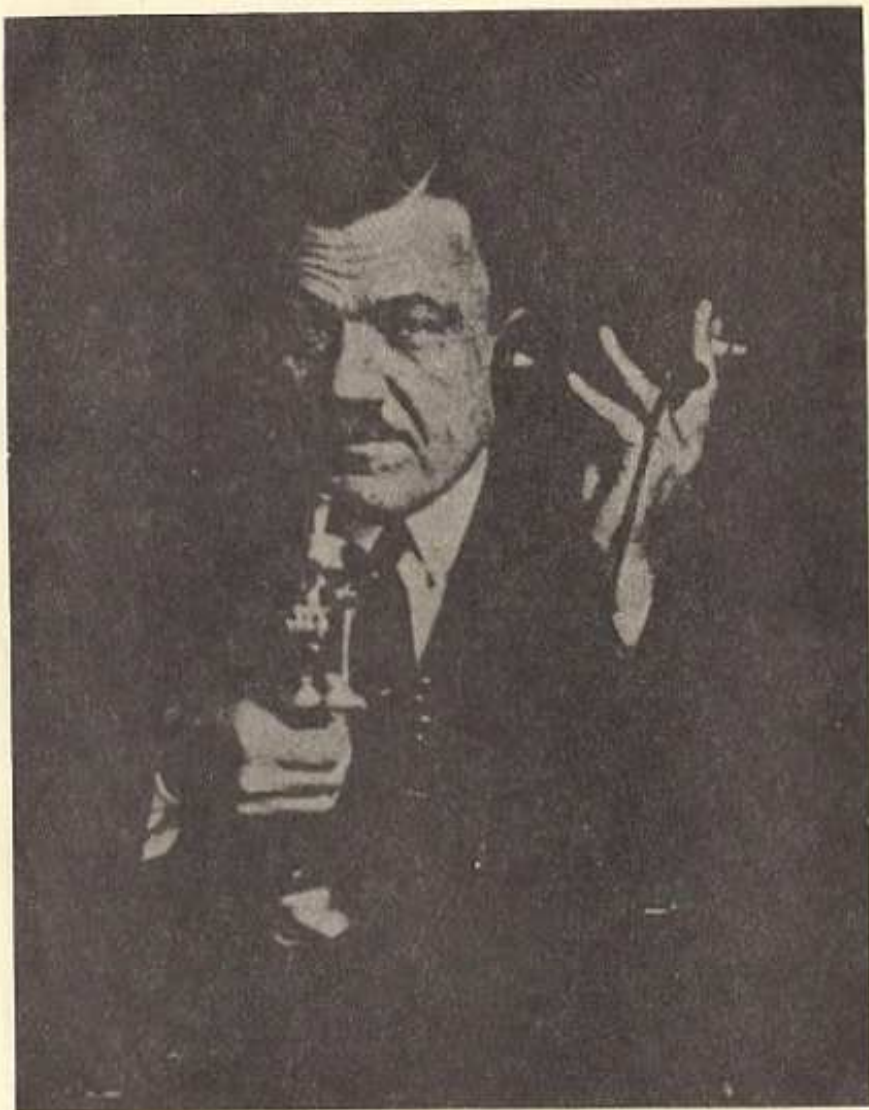
El tomo que el lector tiene en sus manos ha sido posible gracias al trabajo de esforzados compiladores y relatores —militantes históricos— y de colaboradores priistas de hoy. Agradecemos a los técnicos del ICAP: Régula Cortés Lázaro, Héctor Murillo Cruz y Fedra Josefina S. de Palacios su tesonero empeño y el valioso auxilio administrativo de Laura Alonso Mendoza, Saúl García García, Lourdes Magaña Villa, Jesús Mariano Ramos Ploog y Celia Santistevan Ochoa.

Para concluir, conviene recordar lo que Javier García Paniagua expresó en su toma de posesión como presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional: "conocemos la realidad nacional; sostenemos que no hemos extraviado el rumbo, pero reconocemos que no avanzamos con la celeridad que las urgentes necesidades nacionales reclaman. Combatir la opulencia y la miseria, seguirá siendo nuestra obsesión. No queremos para nosotros ni para nuestros hijos; no queremos para esta generación ni para la futura; no queremos para un solo mexicano, la situación inicua en que muchos viven todavía. A largos años de la Revolución, la riqueza de todos sigue en unas cuantas manos y la pobreza es el patrimonio de los más. Protestamos también porque las oportunidades que se dan en el país, siguen siendo selectivas. México es nuestra común razón de ser. En él podemos coincidir. En él coincidiremos".

SENADOR GUILLERMO MORFIN GARCIA.
SECRETARIO DE CAPACITACION POLITICA
1º. de julio de 1981.

Capítulo I

Fundación del Partido



Mensaje Político del Presidente Plutarco Elías Calles en su Informe de Gobierno al Congreso de la Unión, 1° de septiembre de 1928

"Ciudadano presidente del Congreso de la Unión.

"Ciudadanos diputados y senadores...

"...Al mismo tiempo voy a dar lectura ante vosotros al siguiente capítulo político de mi Informe, que por juzgarlo de trascendencia os invito a escucharlo con toda atención, para que meditéis detenidamente, como lo he hecho yo, acerca de las responsabilidades que nos reserva el futuro de nuestra historia, y sean ellas las que guen nuestros pasos e inspiren nuestra actuación en las funciones públicas que nos están encomendadas.

"La desaparición del presidente electo ha sido una pérdida irreparable que deja al país en una situación particularmente difícil, por la total carencia no de hombres capaces o bien preparados, que afortunadamente los hay; pero sí de personalidades de indiscutible relieve, con el suficiente arraigo en la opinión pública y con la fuerza personal y política bastante para merecer por su solo nombre y su prestigio la confianza general.

"Esa desaparición plantea ante la conciencia nacional uno de los más grandes y vitales problemas, porque no es sólo de naturaleza política, sino de existencia misma.

"Hay que advertir, en efecto, que el vacío creado por la muerte del señor general Obregón intensifica necesidades y problemas de orden político y administrativo ya existentes y que resultan de la circunstancia de que serenada en gran parte la contienda político-social —por el triunfo definitivo de los principios cumbres de la Revolución, principios sociales que, como los consignados en los artículos 27 y 123, nunca permitirá el pueblo que le sean arrebatados—; serenada, decíamos, por el triunfo la contienda político-social, hubo de iniciarse, desde la Administración anterior, el período propiamente gubernamental de la Revolución mexicana, con la urgencia cada día mayor de acomodar derroteros y métodos políticos y de gobierno a la nueva etapa que hemos ya empezado a recorrer.

"Todo esto determina la magnitud del problema; pero la misma circunstancia de que quizá por primera vez en su historia se enfrenta México con una

situación en la que la nota dominante es la falta de "caudillos", debe permitirnos, va a permitirnos orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional, procurando pasar, de una vez por todas, de la condición histórica del "país de un hombre" a la de "nación de instituciones y de leyes." (Aplausos.)

"La solemnidad única del instante merece la más desinteresada y patriótica consideración y obliga al Ejecutivo a ahondar ya no sólo en las circunstancias del momento, sino en características mismas de nuestra vida política y gubernamental hasta el día, para procurar, como es nuestro deber, que una exacta comprensión y una justa valorización de los hechos señale los derroteros que consideramos salvadores de la paz inmediata y futura de nuestro país, de su prestigio y desarrollo, y salvadores también de conquistas revolucionarias que han sellado con su sangre centenares de miles de mexicanos.

"Juzgo indispensable hacer proceder este breve análisis de una declaración firme, irrevocable, en la que empeñaré mi honor ante el Congreso Nacional, ante el país y ante el concierto de los pueblos civilizados; pero debo, antes, decir que quizás en ninguna otra ocasión las circunstancias hayan colocado al jefe del Poder Ejecutivo en una atmósfera más propicia para que volviera a existir en nuestro país el continuismo a base de un hombre; que sugerencias y ofertas y aun presiones de cierto orden —envuelto todo en aspectos y consideraciones de carácter patriótico y de beneficio nacional— se han ejercitado sobre mí, para lograr mi aquiescencia en la continuación de mi encargo, y que no únicamente motivos de moral, ni consideraciones de credo político personal, sino la necesidad que creemos definitiva y categórica, de pasar de un sistema más o menos velado, de "gobiernos de caudillos" a un más franco "régimen de instituciones", me han decidido a declarar solemnemente y con tal claridad que mis palabras no se presten a suspicacias o interpretaciones, que no sólo no buscaré la prolongación de mi mandato aceptando una prórroga o una designación como presidente provisional, sino que ni en el período que siga al interinato, ni en ninguna otra ocasión, aspiraré a la Presidencia de mi país, añadiendo, aun con riesgo de hacer inútilmente enfática esta declaración solemne, que no se limitará mi conducta a aspiración o deseo sincero de mi parte, sino que se traducirá en un hecho positivo e inmutable; en que nunca y por ninguna consideración y en ninguna circunstancia volverá el actual presidente de la República Mexicana a ocupar esa posición (Aplausos estruendosos); sin que esto signifique la más remota intención o el más lejano propósito de abandono de deberes ciudadanos, ni retiro de la vida de luchas y de responsabilidades que corresponden a cualquier soldado, a todo hombre nacido de la Revolución, ya que abundan las situaciones militares o administrativas o políticas o cívicas, que por modestas o insignificantes que puedan ser, en comparación con la jefatura antes ocupada, significarán de mi parte aceptación completa de responsabilidades y de peligros que darán oportunidad para el exacto cumplimiento de los deberes de revolucionario." (Aplausos nutridos.)

"Eliminada así, de modo definitivo y total, la posibilidad, por consentimiento o aceptación de supuestos deberes patrióticos, o por debilidad, error o ambición nuestra, eliminada la posibilidad actual inmediata de que Méxi-

co continúe en vida tradicional política "de país a base de hombres necesarios", es el instante, repito, de plantear con toda claridad, con toda sinceridad y con todo valor, el problema del futuro, porque juzgo necesario que llegue a la conciencia nacional la comprensión más exacta posible de la gravedad de estos momentos.

"El juicio histórico, como juicio *a posteriori* en todos los casos, es frecuente y necesariamente duro e injusto, porque se olvidan o ignoran muchas veces las circunstancias imperiosas que determinaron las actitudes y los hechos, y no seríamos nosotros los que en esta ocasión pretendiéramos analizar situaciones de México, desde su nacimiento a la vida independiente como país, para arrojar toda la responsabilidad o toda la culpa sobre los hombres a quienes los azares de la vida nacional, la condición inerte de las masas rurales, ahora despertadas por la Revolución, y una dolorosa condición de pasividad ciudadana casi atávica en las clases media y submedia, también ahora, por fortuna despiertas ya, los convirtió en caudillos, identificándolos, por convicción, por lisonja o por cobardía, con la patria misma, como hombres "necesarios y únicos".

"No necesito recordar cómo estorbaron los caudillos, no de modo deliberado quizás, a las veces, pero sí de manera lógica y natural siempre, la aparición y la formación y el desarrollo de otros prestigios nacionales de fuerza, a los que pudiera ocurrir el país en sus crisis internas o exteriores, y cómo imposibilitaron o retrasaron, aun contra la voluntad propia de los caudillos, en ocasiones, pero siempre del mismo modo natural y lógico, el desarrollo pacífico evolutivo de México, como país institucional, en el que los hombres no fueran, como no debemos ser, sino meros accidentes, sin importancia real, al lado de la serenidad perpetua y augusta de las instituciones y las leyes." (Aplausos.)

"Pues bien, señores senadores y diputados; se presenta a vosotros, se presenta a mí, se presenta a la noble institución del Ejército, en la que hemos cifrado ayer y ciframos hoy nuestra esperanza y nuestro orgullo; se presenta a los hombres que han hecho la Revolución y a las voluntades que han aceptado de modo entusiasta y sincero la necesidad histórica, económica y social de esta Revolución, y se presenta, por último, a la totalidad de la familia mexicana, la oportunidad, quizás única en muchos años, repito, de hacer un decidido y firme y definitivo intento para pasar de la categoría de pueblo y de gobierno de caudillos, a la más alta y más respetada y más productiva y más pacífica y más civilizada de pueblo de instituciones y de leyes.

"Nuestra Carta Fundamental y nuestra honrada convicción de gobernantes y de revolucionarios, coloca en vuestras manos los dos primeros aspectos de la resolución del problema: la convocatoria para elecciones extraordinarias y la designación de un presidente provisional para el período del interinato.

"Con relación a la primera medida legal, la convocatoria, sólo quiero advertiros que juzgo precisa condición para la paz inmediata, que no pueda el país acusaros mañana de haber pretendido, por un plazo festinado, sorprender a la opinión pública en un acto tan definitivo y grave; que debe ser el plazo que la convocatoria fije para las elecciones, suficiente para que tengan oportunidad todos los hombres que aspiren a entrar a la liza electoral, para

colocarse dentro de los términos que la Constitución o el decreto de convocatoria señalen como requisitos indispensables.

"Por lo que toca al segundo aspecto de la resolución del problema: la designación por el Congreso de un presidente provisional; no será ahora preciso volver los ojos a caudillos, puesto que no los hay, ni será prudente ni menos patriótico, pretender formarlos, supuesto que la experiencia de toda nuestra historia nos enseña que sólo surgen tras un enconado y doloroso período de graves trastornos de la paz pública y que traen siempre peligros para el país, que todos conocemos, aunque sólo sean estos peligros, en el mejor de los casos, y cuando se trate de personalidades excepcionales, como aquella cuya muerte lloramos, todo patriotismo, capacidad y buena intención; aunque sólo sean entonces estos riesgos, la tremenda desorientación y la inminencia anárquica que la falta del caudillo trae consigo.

"Puede y debe ser condición de fuerza necesaria y fuente de prestigio, y aureola suficiente y autoridad bastante para la respetabilidad y el éxito como jefe de la nación no sólo del hombre mismo, sino la consagración de la Ley.

"En el caso actual inmediato, sois vosotros quienes, con vuestra resolución, consagraréis al presidente provisional y él tendrá todo el apoyo material y moral de este Gobierno y ha de tener también el apoyo material y moral del Ejército, que en estos instantes aguila y da más valor que nunca —yo lo garantizo a la Representación Nacional— a su noble y única misión de guardián de la soberanía y decoro de la patria, de las instituciones y de los gobiernos legítimos, y unidos, fundidos todos los mexicanos en una sola aspiración común: la de vivir, en México, bajo gobiernos netamente institucionales, ha de tener vuestra resolución, si se inspira sólo en conveniencias patrióticas, el respaldo unánime de todos los grupos revolucionarios, el de las masas proletarias del campo y de la ciudad, que forman la médula de la patria, y el de todos los grupos intelectuales y clases privilegiadas de la familia mexicana, aun de quienes pueden sentirse enemigos de lo que ha creado la Revolución, porque el paso de México, de la condición de país de hombres únicos a la de pueblo de normas puras institucionales, significará no sólo posibilidad cierta y garantía de paz material estable, sino seguridad de paz orgánica, cuando todas las fuerzas y las voluntades todas y todos los pensamientos de los distintos grupos del país puedan hallar ya no sólo en la voluntad, torpe o movida por intereses de facción o desinteresada o patriótica de un caudillo, el respeto y la garantía de sus derechos políticos y de sus intereses materiales legítimos, sino que sepan y entiendan y palpen que sobre toda voluntad gubernamental, susceptible de interés o de pasión, rigen en México las instituciones y las leyes." (Aplausos.)

"Trae, indiscutiblemente, una nueva orientación política de esta naturaleza, trae aparejada no sólo la modificación de métodos para la búsqueda y selección de gobernantes, sino el cambio de algunos derroteros que tuvimos hasta ahora que aceptar porque a ellos condujo imperiosamente la necesidad política del día.

"Quiero decir, entre otras cosas, que este templo de la ley parecerá más augusto y ha de satisfacer mejor las necesidades nacionales, cuando estén en esos escaños representadas todas las tendencias y todos los intereses legítimos del país; cuando logremos, como está en gran parte en vuestras manos

conseguirlo, por el respeto al voto, que reales, indiscutibles representativos del trabajador del campo y de la ciudad, de las clases media y submedia e intelectuales de buena fe y hombres de todos los credos y matices políticos de México, ocupen lugares en la Representación Nacional, en proporción a la fuerza que cada organización o cada grupo social haya logrado conquistar en la voluntad y en la conciencia públicas; cuando el choque de las ideas substituya al clamor de la hazaña bélica; cuando, en fin, los gobiernos revolucionarios, si siguen siendo gobiernos porque representen y cristalicen con hechos el ansia de redención de las mayorías, tengan el respaldo moral y legal de resoluciones legislativas derivadas e interpretativas o reglamentarias de la Constitución en que hayan tenido parte representantes de grupos antagonicos.

"Tengo la más firme convicción de que al señalar estos cambios precisos en los derroteros políticos del país no sólo no pongo en peligro, sino que afirmo, hago inconmovibles, consagro, las conquistas de la Revolución. Efectivamente, la familia mexicana se ha lanzado ya, con toda decisión, por los nuevos rumbos, aunque estemos todavía en pleno período de lucha mental y política, para definir y para cristalizar en instituciones, en leyes y en actos constantes de gobierno, los postulados de la nueva ideología. Más peligroso resulta para las conquistas revolucionarias la continuación de algunos métodos políticos seguidos hasta hoy (por la constante apelación a la violencia y a la fuerza, a la contienda en campos de lucha fratricida, lo que en el mejor de los casos no trae sino el estancamiento o el atraso de la evolución material y espiritual progresiva que vamos logrando); más peligroso resulta ahora para las conquistas revolucionarias la intolerancia política llevada al extremo y el dominio absoluto de un grupo que, como conjunto humano, tiene el peligro de convertirse, por sus tendencias, sus pasiones o sus intereses, en facción, que la aceptación de todo género de minorías, que la lucha de ideas en este Parlamento, en donde ningún inconveniente de orden político práctico puede traer, en muchos años, dada la preparación y organización de la familia revolucionaria, esa libertad y esa amplitud de criterio que preconizo como indispensable para el futuro.

"No creo que sea necesario decir que nunca aconsejaría, ni aun movido por un criterio de ciego respeto a la legalidad, legalidad que en sí misma y dentro de un terreno abstracto de olvido de los hechos o de las necesidades nacionales sería sólo cosa formal y hueca; no necesito decir que nunca aconsejaría este camino si temiera, aun remotamente, que una actitud política semejante pudiera producir un solo paso atrás a las conquistas y en los principios fundamentales de la Revolución. Mi consejo, mi advertencia más bien sobre la necesidad de estos nuevos derroteros, resulta de la consideración política y sociológica del período propiamente gubernamental de la Revolución en que nos encontramos, período que es preciso definir y afirmar, y también de la convicción de que la libertad efectiva de sufragio que traiga a la Representación Nacional a grupos representativos de la reacción, hasta de la reacción clerical, no puede ni debe alarmar a los revolucionarios de verdad, ya que si todos tenemos fe —como la tengo yo— en que las ideas nuevas han conmovido a la casi totalidad de las conciencias de los mexicanos y en que hasta los intereses creados por la Revolución en todas las clases

sociales, son ya mayores que los que pudiera representar una reacción victoriosa, los distritos en donde el voto de la reacción política o clerical triunfara sobre los hombres representativos del movimiento avanzado social de México, serían, por muchos años todavía, en menor número que aquellos donde los revolucionarios alcanzáramos el triunfo.

“La presencia de grupos conservadores no sólo no pondría, pues, en peligro el nuevo edificio de las ideas, ni las instituciones revolucionarias legítimas, sino que impediría los intentos de destrucción y el debilitamiento mutuo de grupos de origen revolucionario que luchan entre sí, frecuentemente, sólo porque se han hallado sin enemigo ideológico en las Cámaras.

“La representación de tendencias conservadoras fortalecería, en fin, la acción legislativa de los Congresos y, naturalmente, la acción de los Ejecutivos, porque la responsabilidad de los gobiernos revolucionarios se extendería a todas las clases del país legalmente representadas, sin contar con el beneficio que en este instante de la lucha, pasada ya la época destructiva, en pleno período gubernamental de la Revolución firmemente orientados por senderos de reconstrucción, resultaría, de asentar las disposiciones y las resoluciones que fijaran el porvenir de la República, al mismo tiempo que en la Carta Magna Fundamental revolucionaria que nos rige, sobre las dos piedras angulares forzosas, en las etapas normales de la civilización y del progreso, piedras angulares constituidas por el espíritu revolucionario y por la tendencia moderadora que representa la Reacción.

“Nos hallamos ya los revolucionarios suficientemente fuertes; tenemos ya conquistadas en la ley, en la conciencia pública y en los intereses de las grandes mayorías, posiciones de combate por hoy indestructibles, para no temer a la Reacción; para invitarla a la lucha en el campo de las ideas, puesto que en la lucha armada, la más fácil y sencilla de hacer, hemos tenido triunfos completos, triunfos que, por lo demás, en ese terreno de la contienda armada, siempre han correspondido, en nuestra historia, a los grupos que representan tendencias liberales o ideas de mejoramiento y de avance social.

“Nunca como en esta ocasión pueden las Cámaras y el Gobierno Provisional que emane de ellas hacer obra efectiva de prestigio y de consolidación definitiva de las sanas ideas revolucionarias, ideas que, por lo que toca a nosotros, no necesitamos decirlo, nos acompañarán hasta morir, estando dispuestos, ahora y siempre, a ir por esas ideas al campo de la lucha, en cualquier terreno al que se nos llame, si la Reacción no aprecia o no aprovecha patrióticamente la oportunidad legal de cooperación en el futuro que le ofrece la Revolución Mexicana en este período propiamente gubernamental de su evolución sociológica y política.

“Que la solemnidad del instante, solemnidad que es preciso señalar a cada paso; que la grave responsabilidad que ha caído sobre vosotros; que la conciencia y el decoro del Ejército; que el clamor de todas las víctimas que pide que no haya sido estéril su sacrificio; que la figura del enorme desaparecido cuya vida no habría hecho sino robustecer esta firme iniciación de nuestro México por nuevos derroteros de una franca vida institucional— derroteros que constituían, yo os lo afirmo, su ilusión más cara—; que la denuncia unánime, el señalamiento implacable y la condenación enérgica y definitiva,

por la opinión nacional, de cualquier ambicioso que pudiera surgir, pretendiendo estorbar o retrasar este cambio de métodos políticos, que debe tener para nosotros y para el país toda la fuerza y el significado de una necesidad redentora y absoluta de la vida de México; fuerza y significado que se aumentan por el hecho de ser ese cambio de métodos políticos, consejo y admonición del hombre que habría podido—de no prohibírsele su conciencia— envolver en aspectos de utilidad pública una resolución de continuismo; que todos estos hechos y todos estos factores ayuden a la consecución de estos ideales: la entrada definitiva de México al campo de las instituciones y de las leyes, y el establecimiento, para regular nuestra vida política, de reales partidos nacionales orgánicos, con olvido e ignorancia, de hoy en adelante, de hombres necesarios como condición fatal y única para la vida y para la tranquilidad del país.

“Que los gobernantes que surjan de vuestra resolución constitucional y de la resolución directa del pueblo, para el período del interinato y para el período ulterior, sean—civiles o militares— no escogidos con burla o por sorpresa de la opinión pública, ni llevados a sus puestos por la consideración, a menudo errónea de una fuerza exclusivamente personal, o de los gérmenes que encierran en sí de carácter y merecimientos de caudillos, sino por las virtudes cívicas que esos militares o civiles aquilaten o las facultades de administración y de gobierno que tengan.

“Que no sean ya sólo los hombres, como ha tenido que suceder siempre en la dolorosa vida política de México, hasta hoy, los que den su única relativa fuerza, estabilidad y firmeza a las instituciones públicas. Que elegidos los hombres por sus merecimientos o virtudes y por los programas sinceros que determinen su futura acción, sean las instituciones y el manto de la ley lo que los consagre y los haga fuertes y los envuelva y dignifique, lo que los convierta, por modestos que hayan sido, en reales personificaciones de la patria; personificaciones transitorias, pero respetadas y respetables; figuras convertidas por la voluntad nacional, en exponentes de sus necesidades, en símbolos vivos del país, de modo que sean las facultades de su cargo y la alteza de las instituciones que representan, y las leyes en cuya virtud obren, las que enmarquen su carácter y hagan resaltar sus prestigios, o las que les exijan responsabilidades y les señalen castigos por su actuación de gobernantes.

“No debemos considerar el problema actual superior a nuestras fuerzas, ya que para su resolución, planteada en la forma que lo he hecho, sólo es menester, en la parte que corresponde a las Cámaras, generosidad, alteza de miras y renunciación de apetitos personales y de grupo.

“Y yo sé bien que cualesquiera que hayan sido en ocasiones las apariencias, y aun con manifestaciones aisladas, a veces no consoladoras, y que pudieran conducir a escepticismos de juicio a quienes no conocieran, como conozco yo, el fondo real de vigor, de sentido revolucionario y de responsabilidad que tienen estas Cámaras; yo sé bien que puedo y que puede esperar la Patria confiar en ellas; que la solemnidad y la gravedad especial, tan peculiares de este instante, han de producir en este Congreso Nacional perfecta comprensión, alteza de miras, serenidad de juicio y dominio de pasiones, para responder al grito unánime del país, que exige que sólo se piense ahora

en el bien de la República. (Aplausos.)

"Quiero repetirlo una vez más. El problema presente no debe ser sólo un problema de hombres y menos una oportunidad de satisfacción de pequeños intereses y apetitos.

"Si las Cámaras Nacionales toman en cuenta mis razonamientos y dan los pasos que mi experiencia, mi sinceridad y mi absoluto desinterés en el caso aconsejan, será obligación ineludible del Ejército, de los políticos, de la familia revolucionaria toda, de todos los ciudadanos, agruparse alrededor del hombre que la Cámara designe, para fortalecer su Gobierno.

"Necesariamente, ese hombre habrá de comprender todas las responsabilidades que como gobernante provisional pesarán sobre él, y será deber de todos no sólo no obstruirlo, sino facilitarle su difícil labor, ayudándolo con sanos consejos y con toda la fuerza material y moral que cada personalidad o grupo tenga.

"Quiero decir también que la lucha electoral para la elección del presidente que deba completar el período de 28 a 34, es necesario que se haga dentro de los lineamientos de verdadera libertad democrática y de respeto al voto que he bosquejado. Más que en ninguna otra ocasión habrá de evitar, por la circunstancia de crisis que atravesamos, los apasionamientos groseros que van conduciendo lenta y seguramente a campos de enemistad irreconciliable y de desorden público y violencia.

"Si la familia revolucionaria, con la vista sólo fija en los principios y con noble abstracción de los hombres, logra unirse para la designación de su candidato, como debe hacerlo si quiere su salvación y la del país, podrá ir, sin temor, a la lucha más honrada con los grupos conservadores antagónicos para la disputa del triunfo en un terreno netamente democrático, y una vez hecha la elección y cualquiera que sea su resultado, si se procede de este modo, todos, revolucionarios y contrarios políticos, indudablemente, apoyaremos al legítimamente electo, dándole con nuestro apoyo material y moral mayor sentido de su responsabilidad y consiguiendo que ese Gobierno se establezca sobre bases de moralidad personal y política absolutas y que se rodee de elementos y capaces, a fin de que puedan resolverse o terminarse satisfactoriamente, con la mayor eficiencia y patriotismo, los problemas tan trascendentales que esta Administración, en algunos puntos, apenas deja planteados.

"No procedería yo honradamente si no insistiera sobre los peligros de todo orden que pueden resultar de la desunión de la familia revolucionaria.

"Si esa desunión se produjera, no sería un hecho nuevo en la historia de México, tan pródiga, en ciertas épocas, en torpes componendas políticas, que surgieron, victoriosos de momento, claudicantes ambiciosos que debilitaron o aplazaron el triunfo definitivo del progreso y del liberalismo entregándose, consciente o inconscientemente, a los enemigos de siempre.

"Puesto que he hablado con especial tolerancia y respeto de nuestros contrarios políticos, llegando a proclamar la urgente necesidad de aceptar, en el futuro, en las Cámaras, como resultado de luchas democráticas de perfecta honradez, a representantes de todos los matices de la Reacción, me será permitido que insista en que cuando la ambición o la intriga o la soberbia destruyeran, si desgraciadamente llegaran a destruir, las junturas de los

grupos revolucionarios que lucharon unidos durante muchos años por una noble causa: la del mejoramiento de las grandes mayorías del país, volvería nuevamente la oportunidad su rostro insinuante a los conservadores, porque es casi seguro que si los revolucionarios distanciados —la historia y la naturaleza humana así permiten predecirlo—, quienes en torpe ilusión de engrandecimiento de fuerza política o por no hallar fuerza suficiente en los grupos revolucionarios desunidos y dispersos, habrían de llamar con insistencia a las puertas de los enemigos de ayer, no sólo poniendo en peligro las conquistas de la Revolución, sino provocando necesaria y fatalmente, una nueva y más terrible conmoción armada, de más claro aspecto social que las que ha sufrido el país, movimiento revolucionario que cuando triunfara, como tendría que triunfar, después de posibles años de cruenta lucha, dejaría a México desangrado y sin fuerzas para emprender de nuevo la marcha hacia adelante, exactamente desde el punto inicial que en nuestras ambiciones o nuestra torpeza lo hubieran detenido.

"Para terminar voy a dirigirme, desde este recinto de la Representación Nacional, al Ejército Mexicano, en mi triple carácter de revolucionario, de general de División y de jefe del Ejército, por mis facultades constitucionales de presidente de la República.

"Nunca como hoy, por mi resolución irrevocable y que durará hasta mi muerte, de no abrigar la más remota ambición de volver a tomar el carácter de presidente de la República; nunca como hoy he podido sentirme más lógicamente autorizado para constituirme ante el país, como me constituyo, en fiador de la conducta noble y desinteresada del Ejército". (Aplausos nutridos.)

"Los sacrificios de todo orden que ha sido preciso hacer para dignificar a esta institución revolucionaria y para elevarla a la envidiable altura moral y material en que se encuentra, y el nombre y el prestigio que el Ejército ha conquistado, tan merecidamente, en el interior y en el exterior de la República, por su comportamiento militar y por su honor cívico —pasadas las graves crisis necesarias del proceso de su depuración—, exigen que cada miembro del Ejército vele celosamente por conservar incólume esa posición y ese prestigio.

"Las oportunidades, únicas quizás en nuestra historia, de lucha honrada en el terreno democrático, que han de darse a todos los hombres, militares y civiles, que aspiren a la Primera Magistratura del país, en el período que siga al del interinato y los peligros tan francamente señalados por mí en este discurso, peligros que corre la Revolución y que corre la patria misma si alguien se aparta de la línea del deber en estos momentos tan angustiosos para México, harán, más que nunca, inexcusable y criminal la conducta anti-patriótica de quien pretenda, por otros medios que los que la Constitución señala, conquistar el Poder.

"Que todos los miembros del Ejército Nacional, conscientes de su papel definitivo en estos instantes, se encierren en el concepto real y ennoblecedor de su carrera militar, en la que el honor y la fidelidad a las instituciones legítimas debe ser norma fiel y guía constante; e inspirándose en los deberes que su alta misión le impone, desoigan y condenen con toda energía las insinuaciones calladas y perversas de los políticos ambiciosos que pudieran pre-

tender arrastrarlos, y escojan, entre la satisfacción íntima del deber cumplido y el reconocimiento de la República, y el respeto del exterior, y una conducta de deslealtad, de traición real a la Revolución y a la patria en uno de los instantes más solemnes de su vida, conducta que nunca encontraría justificación ante la sociedad ni ante la Historia." (Aplausos nutridos. ¡Viva Calles! ¡Viva Obregón!)

Primer Manifiesto del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, 1º. de diciembre de 1928

En el mensaje del 10. de septiembre último se planteó la necesidad de resolver nuestros problemas políticos y electorales, por nuevos métodos y nuevos procedimientos, ya que la irreparable pérdida del Gral. Obregón nos dejaba frente a circunstancias bien difíciles dado que, con él, la nación perdía el caudillo capaz de resolver el problema de la sucesión presidencial ante la opinión pública, con el sólo prestigio de su personalidad. Esta sugerión hecha de toda buena fe ha sido aceptada ampliamente, no sólo por la opinión revolucionaria, sino por la totalidad del país, tal vez por estar fundada en realidades positivas interpretadas con toda sinceridad.

Dentro de nuestro sistema constitucional y obrando de acuerdo en todo con las instituciones democráticas que nos rigen, esos métodos nuevos y esos procedimientos distintos no pueden ser otros que la organización y el funcionamiento de partidos políticos de principios definidos y de vida permanente.

A falta de recias personalidades, imán de simpatías y lazo de unión de las fuerzas sociales dispersas que se impongan en la lucha y conquisten las voluntades por cualidades muy personales, se necesitan, para controlar la opinión y respaldar después a los gobiernos, fuerzas políticas organizadas, los partidos que lleven la discusión ante el pueblo, no ya de personas sino de programas de gobierno, que encaucen las fuerzas de que se habla hacia una ideología definida, conquisten la voluntad de los ciudadanos, moralicen los procedimientos electorales y una vez conquistado el triunfo electoral, queden como respaldo del gobierno constituido para prestarle todo su apoyo, en la ejecución del programa aprobado, a la par que como críticos serenos conscientes, para que en caso que los tales gobiernos se separen en su actuación de las plataformas prometidas, y no se disgregue, se pierda como hasta la fecha ha sucedido; más que para constituir la corriente que todo le aplaude al Gobierno porque lograron ingresar a las filas burocráticas y otros, que tal no consiguieron, para formar en la cauda de los descontentos y los despechados que encuentran motivos de crítica para todo acto del poder público.

Prácticamente, la Revolución convocó al país por boca del entonces Presidente de la República, en el mensaje del primero de septiembre, a la organización de los partidos políticos de tendencias definidas y de vida permanente, para lograr que instauramos en nuestra vida institucional una verdadera democracia orgánica.

La lógica rudimentaria nos permite considerar que de las múltiples tendencias y opiniones que dividen actualmente a la nación, deben organizarse dos corrientes poderosas que las canalicen y encaucen: La tendencia innovadora, reformista o revolucionaria, y la tendencia conservadora o reaccionaria.

Para iniciar esa evolución de la política mexicana, y con objeto de encauzar y unir en un solo conglomerado todas las fuerzas de la primera tendencia, es decir, de la tendencia revolucionaria, siguiendo las sugerencias contenidas en el mensaje al Congreso ya citado, y en uso de los derechos que como ciudadanos nos conceden nuestras leyes, nos hemos reunido los suscritos, para constituir el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario.

Este Comité Organizador persigue los siguientes fines:

Primero. Invitar a todos los partidos, agrupaciones y organizaciones políticas de la República, de credo y tendencia revolucionaria, para unirse y formar el Partido Nacional Revolucionario.

Segundo. Convocar oportunamente a una Convención de representantes de todas las organizaciones existentes que deseen formar parte del Partido Nacional Revolucionario, donde se discutirá:

- a. Los Estatutos o Constitución del Partido.
- b. El programa de principios del mismo.
- c. La designación de un candidato a la Presidencia de la República.
- d. La designación de las personas que deban constituir el Comité Director o el Consejo Nacional de la citada institución, durante el período que especifiquen los estatutos aprobados.

Para facilitar la organización del Partido Nacional Revolucionario y el funcionamiento mismo de la Convención, el Comité desempeñará las siguientes funciones:

- I. Lanzar oportunamente la Convocatoria para la Convención, estableciendo las bases a que deben sujetarse las agrupaciones que deseen concurrir a la formación del Partido Nacional Revolucionario.
- II. Redactar un reglamento interior de la Convención para que los debates puedan conducirse con orden y provecho.
- III. Preparar un proyecto de programa de principios del Partido, dándolo a conocer a su debido tiempo a todas las organizaciones concurrentes para que pueda ser estudiado y discutido.
- IV. Preparar un proyecto de estatutos y constitución del Partido, dándolo a conocer, igualmente con toda oportunidad, a las organizaciones adheridas, para que pueda ser estudiado y discutido.
- V. Hacer entrega a la Convención de los archivos del propio Comité.

Es necesario declarar también, para conocimiento de la opinión revolucionaria del país, que el papel del Comité se limita a invitar a las fuerzas di-

seminadas de la Revolución para unir las y organizarlas hasta llegar a la Convención que deberá ser soberana, y para resolver en definitiva sobre programas, estatutos y candidato presidencial del Partido Nacional Revolucionario, y que por tanto este Comité no puede ni debe trabajar en favor de ningún candidato presidencial determinado.

Invitamos pues, en uso de nuestros derechos de ciudadanos, a todos los revolucionarios de la República y a las organizaciones políticas de esa tendencia, a agruparse alrededor del Programa revolucionario, que a través de los años vaya cristalizando, en hechos de Gobierno, los principios de nuestra Revolución.

Firmemente convencidos de que la actual es la hora histórica para que surjan y se formen los partidos políticos de principios y de organización duradera, nos dirigimos con todo entusiasmo a los revolucionarios del país para que nos unifiquemos alrededor de nuestra vieja bandera, pues tenemos la creencia de que, si hoy logramos organizar partidos estables, y que representen las distintas tendencias de la opinión del país, salvaremos a la República de la anarquía a que pueden llevarla las ambiciones puramente personalistas y habremos establecido las bases de una verdadera democracia.

México, 1o. de diciembre de 1928

Gral. Plutarco Elías Calles — Lic. Aarón Sáenz

—Ing. Luis L. León — Gral. Manuel Treviño

—Profr. Basilio Vadillo — Profr. Bartolomé García —

Manlio Fabio Altamirano — Lic. David Orozco

Segundo Manifiesto del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, 8 de diciembre de 1928

La resolución tomada por el C. Gral. Plutarco Elías Calles de retirarse en definitiva de la acción política de nuestro país, estableció para el Comité Organizador del P.N.R. una nueva situación porque, automáticamente, dejó de ser el presidente del citado Comité.

No podía ser para nosotros más hondamente sentida la pérdida de quien, inspirado en el patriotismo más puro, había concebido la idea de realizar la unificación de los revolucionarios mexicanos en un partido, con programa definido y actuación permanente y orgánica, piedra angular de una vida política institucional.

Hemos visto dejar su puesto a nuestro lado al digno Jefe C. Gral. Plutarco Elías Calles.

Su vuelta a la vida privada de ciudadano le ha sido dictada por un alto y arraigado concepto de civismo de que ha dado tantos ejemplos durante toda su fecunda acción revolucionaria.

Pero si la renuncia del Gral. Calles constituye para nosotros una enorme pérdida, su alto ejemplo de civismo nos alienta, nos conforta y nos compete a cumplir indefectiblemente los dictados de nuestro deber.

Somos revolucionarios y estamos convencidos, íntimamente, de que ésta es la oportunidad única tal vez en la historia de México, que se nos presenta, para dar forma a una institución que sea la representativa de las aspiraciones políticas del conglomerado revolucionario del país; aspiraciones políticas que no son otra cosa que la de constituir en nuestra Patria, gobiernos representativos de las aspiraciones populares, y que garanticen el establecimiento de un medio propicio para la emancipación y el mejoramiento de las clases trabajadoras, sin distinción alguna. Y en esta virtud hemos decidido, sin vacilaciones, sin temores, con resolución firme, con una absoluta fe en el triunfo, en la realización de la tarea nobilísima que nos ocupa, continuar adelante sin interrupción en la obra emprendida, haciendo aún más caluroso el llamamiento a los revolucionarios de la República.

El Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario se ha organizado, nombrando Presidente al C. Gral. Manuel Pérez Treviño, y alienta en toda su amplitud el propósito inquebrantable de continuar, hasta su terminación, la tarea que su deber le ha marcado ante las grandes agrupaciones revolucionarias del país; el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario protesta, por el honor de sus miembros, que habrá de mantener en alto dignamente la bandera de la Revolución Mexicana y que, con la energía de la acción y la confianza plena en la victoria, nada ni nadie las podrá quebrantar.

La coordinación de todos los elementos revolucionarios de la nación será consumada en la asamblea que se convocará oportunamente; la Convención será soberana, el Comité Organizador no tiene candidatos y para subrayar la actitud democrática de sus procedimientos y la pureza de sus finalidades patrióticas y en garantía de calidad y respeto para todas las agrupaciones adheridas al Partido Nacional Revolucionario, el C. Aarón Sáenz será separado del Comité Organizador a fin de que, en las resoluciones de la Convención, no sea motivo de suspicacias la presencia entre nosotros de un pre-candidato.

REVOLUCIONARIOS DE LA REPÚBLICA:

Los destinos de la Revolución y la paz misma de México están en vuestras manos, la hora histórica nos impone la grave misión de mantener, indivisible y unida, la doctrina de la reforma social mexicana, y de defender las conquistas del pueblo como aspiraciones institucionales. Tenemos plena fe en el porvenir, porque nuestra acción se desarrolla en el período de un Gobierno revolucionario que garantiza las reivindicaciones proletarias porque luchamos por el funcionamiento de nuestras instituciones democráticas. La solidaridad y la disciplina nos darán el triunfo y a la lucha iremos estimulados por el ejemplo de los grandes Jefes del pueblo: Obregón y Calles. El triunfo del Partido Nacional Revolucionario marcará el principio de una nueva era en nuestra historia, y por la unión de la gran familia revolucionaria, alcanzará la majestad solemne de las conquistas nobles y definitivas.

México, D. F., a 8 de diciembre de 1928.

Gral. Manuel Pérez Treviño — Ing. Luis L. León
—Profr. Basilio Vadillo —Profr. Bartolomé García
Correa — David Orozco —Manlio Fabio Altamirano.

Los Antecedentes del Partido Nacional Revolucionario

La Convención de Querétaro, constitutiva del Partido Nacional Revolucionario, no debe ser estudiada como un acontecimiento político aislado. Aunque en la historia de la evolución de la política en México, a partir de 1910, la Convención inicia una fase nueva de la Revolución Mexicana, en cuanto a normas, procedimientos y formas de actuación, estrictamente en lo político, no sólo las tendencias básicas del movimiento social aparecen invariables, sino que los elementos activos de la política nacional reunidos en Querétaro, fueron coeficiente y representación de fuerzas sociales ya existentes, organizadas en todo el territorio nacional mediante un proceso continuado y lento de cohesión y disciplina. En las luchas políticas, que por vulgar definición de fundan en intereses de grupos y se inspiran en pasiones, no puede causar sorpresa que se pretenda hacer aparecer la constitución del Partido Nacional Revolucionario como un hecho de oportunismo, logrado mediante esfuerzos innumerados y destinados a los fines inmediatos y pasajeros de una elección presidencial; porque la crítica política en el reducido campo de las apreciaciones, es el fondo mismo de la lucha, y frecuentemente se confunde con ella. En realidad, el Partido Nacional Revolucionario, señala, en un largo período de 19 años, la etapa suprema de la organización de la opinión política en México, como un órgano de la voluntad popular para tratar y resolver pacíficamente los problemas nacionales. Durante el régimen porfirista, logró subsistir en el país, en las zonas de mayor cultura y de más recursos económicos, la opinión pública, débil y elementalmente organizada para fines electorales. A pesar de la institución de las Jefaturas políticas, de las Directorías y Subdirectorías, elemento centralizador y perturbador de la evolución democrática normal del país, los Ayuntamientos, en gran número de pueblos de la República, fueron en grado más o menos perfecto, y con frecuentes alternativas en favor o en contra de la Dictadura, expresión del sufragio de grupos organizados. Los pequeños intereses materiales y morales de las familias y de los pueblos, en relación inmediata y frecuente con las funciones administrativas de los Cuerpos Edilicios, crea-

ron núcleos de ciudadanos de acción solidaria en política, y fueron puntos de vitalidad y de acción, dispersos y múltiples, únicos que pudieron disgregarse, en la periferia del país, el poder absolutista del Porfiriato y mantener virtualmente existentes las tradiciones democráticas del Pueblo. El Maderismo, en nuestra historia política, no representó otra cosa que una reacción municipal, carente de órganos superiores de coordinación y de disciplina y por ello presentó las características de actividad impetuosa y desordenada y de una notoria debilidad para prever la crisis y el hundimiento de aquel gobierno.

Los afanosos y reiterados ensayos de organización democrática, realizados de 1910 a la fecha, han venido a demostrar plenamente que en un régimen federativo por ley y por tradición, como en México, acentuada por diversas circunstancias de intereses regionalistas, de matices de raza, de grados de cultura, y de condiciones de alejamiento, un Partido Nacional no puede ser eficiente si se desentiende de los intereses políticos de las entidades federativas, como unidades de vida interior independiente y de situación y obligaciones legales que propenden a la soberanía. El Partido Liberal Constitucionalista estuvo trazado sobre el plan de una mayoría en las Cámaras como coeficiente y representación de los Distritos electorales, y pretendió la hegemonía de la política nacional, en trayectoria directa que salvaba el Estado, dando la impresión de un Partido Nacional en un país de régimen constitucional centralista. Al interponerse los intereses políticos regionalistas, el Partido Liberal Constitucionalista que pretendía su perpetuación en las Cámaras, se vió en el dilema de acudir a la influencia de los Poderes Federales sobre los elementos oficiales de los Estados o de luchar contra los intereses políticos regionales, inclinados a la renovación, impresionados por la propaganda antirreleccionista del Maderismo. Y el Partido Liberal Constitucionalista no pudo sostenerse sino durante la Legislatura XXVII, a pesar de que fue el grupo que recibió la Constitución de 1917 como Programa completo de principios, y pudo, lógicamente, tener el apoyo moral de la opinión revolucionaria, inmediatamente después de definitivos triunfos militares de la Revolución. El Partido Nacionalista, que sucedió al anterior, optó por el sistema de las imposiciones electorales del Poder central, acentuó, en su vida efímera, las deficiencias, como Partido Nacional, del Liberal Constitucionalista. El Partido Cooperatista Nacional, pretendió iniciar un progreso en la evolución de las organizaciones democráticas al apoyarse en grupos del Distrito Federal, municipalistas, con prolongaciones hacia los Distritos electorales del país, pero faltó también de la cooperación y de la participación efectiva de los Partidos regionales, como unidades de intereses políticos autónomos, tuvo que desaparecer al primer error importante de sus principales directores.

La aparición de los Partidos Políticos regionales marca una segunda etapa y un hecho trascendente de la historia de la evolución democrática y de la organización política de la opinión pública. En un período de 19 años, en las capitales de todos los Estados de la República han aparecido fuertes núcleos políticos de armonización municipal y regional, que han formulado programas de tendencias con una aproximación más o menos exacta de las aspiraciones populares; que han creado sus jerarquías de dirección; que se han

dado estatutos y reglas de disciplina y de orden, y que constituyen medios eficaces de expresión de la opinión pública local. Esta aparición de fuertes núcleos políticos regionales, hecho nuevo en la historia política del país, ha sido de suma trascendencia para el arraigo de las costumbres democráticas como norma institucional, en el sentido de determinar las mayorías para las funciones pre-electorales, porque suscita el caso de que la coalición de dos Estados poblados de la República desplace de la Capital del país la dirección tradicional de una campaña de interés nacional. Y el aspecto revolucionario de semejante hecho consiste en que, en lo sucesivo, deberá tenerse por caduco el concepto, de origen colonial, de que todo movimiento de opinión debe de radiar, como de su centro director, de la opinión pública metropolitana. La capital de la República parece destinada a ser la sede natural de los contingentes principales del Partido Conservador, por la acumulación de ella de grandes intereses materiales, siempre tardíos en aceptar las ideas renovadoras, y por la densidad de sus masas burocráticas, cuya regla elemental de actuación política consiste en pronunciarse indefectiblemente en pro de los hechos políticos consumados, aunque en ocasiones, como ya se han presenciado tales hechos políticos hayan sido acompañados de tragedias criminales.

Los programas de los Partidos políticos regionales son, en lo general, de tendencias revolucionarias, fundadas en principios legales incluidos en la Constitución General de la República, pero ofrecen matices diversos, porque acentúan, con mayor o menor energía, los trazos reivindicadores de la Revolución Mexicana, inspirada eminentemente en reparaciones de orden económico y cultural del proletariado de los campos y de las ciudades. Mientras en los Estados de la costa oriental los Partidos políticos presentan, en su mayoría, constituciones internas de tendencias radicalistas, inclinadas a un socialismo agrarista-obrerista, y proyectados hacia la lucha política de clases, lo mismo que en los Estados en donde domina la clase indígena o las industrias agrícolas sobre sistemas de latifundismo; en otras entidades de la Federación, como en el Norte y en los Estados de densa población y de economía general mejor distribuida, las tendencias liberales de los programas políticos aparecen yuxtapuestas a los propósitos extremistas, de reivindicación para determinadas clases sociales o zonas de población. Esta diversidad de programas de acción de los Partidos Políticos, en concordancia con las diversas fases del problema social en cada Estado de la República, es una razón decisiva en pro de una forma federativa, de respeto a la independencia de los grupos regionales, como base para la organización de un Partido Político Nacional...

En el grado de desarrollo a que la opinión revolucionaria ha llegado en la nación después de varios años de activos esfuerzos de coordinación, de repetidos ensayos seguidos de no pocos fracasos, y en paralelismo con la lucha armada que retardando el advenimiento de la democracia institucional en México, ha sido necesario mantener contra los elementos de resistencia a la tesis nacional de la renovación social del país; la aparición de un Partido Nacional resulta, no solamente lógica, sino necesaria, a fin de que venga a ser; respecto de los Partidos de los Estados lo que éstos son respecto de los grupos municipales; y funcione como un término de referencia supre-

mo para embonar todas las energías de la Revolución, y así puedan ser tratados y resueltos, como labor de conjunto, todos los problemas de la política nacional.

La carencia de una dirección central política para todo el país, perjudicaba visiblemente, en los últimos años, el prestigio de la misma Revolución y mermaba la eficiencia de su labor aplicada a la reconstrucción nacional. En algunos Estados, los grupos locales llegados a su pleno desarrollo y a un alto grado de vitalidad, presentaban casos de escisiones o de luchas internas, y ocasionaban, en casos de elecciones, absurdas apariencias de duplicidad de Poderes; o bien, el volumen de su energía política derivada lógicamente a la inflación burocrática de costosas y complicadas administraciones. En otras Entidades de la Federación, los programas políticos o de principios rebasaban los límites de una actuación regional, extendiéndose a normas de política general, estimulando deformaciones de la doctrina de la Revolución y dando lugar a desconcierto y a cismas peligrosos. A falta de un grupo central orientador, los liderazgos de reputación local se inclinaban a asumir las funciones de aquel, para pretender pasar como portavoces de la Revolución, inclinándose, a veces a coaliciones con facciones militares para intentar asonadas y motines a nombre de la Revolución Mexicana misma.

De 1917 a la fecha, las elecciones presidenciales, fincadas a favor de los positivos jefes del Pueblo en la larga lucha social, contribuyeron poderosamente a reintegrar, de vez en vez, la unidad de los elementos activos de la Revolución, propensos a disgregarse y el prestigio personal y político de los Caudillos fue, de esta manera, un factor poderoso de cohesión y de disciplina dentro del Partido Nacional Revolucionario en proceso de integración. Este hecho fue palpable en las últimas elecciones presidenciales, de las que resultó electo el C. Gral. Alvaro Obregón, caracterizadas por el acuerdo unánime de los revolucionarios y por el apoyo general de la opinión pública del país. Pero la trágica muerte de aquel gran Caudillo, por una parte, y la vuelta a la vida privada del C. Gral. Plutarco Elías Calles, por la otra, pusieron de actualidad en la mente de los revolucionarios mexicanos, junto con la impresión de una angustiosa situación política, la necesidad de desligar, de una vez por todas los destinos políticos de la Revolución Mexicana de las actividades y del prestigio personal de sus prohombres, y darles por sustituto un gran Partido Nacional, continuador de la patriótica conducta de aquéllos e imbuido en sus enseñanzas y experiencia. La Revolución no siendo por sí misma un régimen, sino un recurso en las circunstancias históricas de las más grandes de nuestras crisis sociales, debía de variar sus puntos de vista y acentuar su preferencia por las formas generales de la Democracia. Estas ideas que dominaron el ambiente político nacional, de julio a septiembre del año próximo pasado, fueron expresadas con firmeza, con clarividencia y con suma sinceridad por el C. Gral. Plutarco Elías Calles, entonces Presidente de la República, en su mensaje del 1º de septiembre del año próximo pasado al Congreso Nacional, invocando razones superiores de política nacional y realzando el valor de tales declaraciones con una conducta de irreprochable desinterés. El Mensaje presidencial de 1º de Septiembre constituye un documento histórico de suma trascendencia y figura en la historia política de México de los últimos veinte años, al lado

del Plan de San Luis, expedido por el C. Francisco I. Madero, del Decreto del 6 de Enero de 1915 que dió su fisonomía propia a la Revolución, y de la Constitución de 17, lábaro legal del movimiento social mexicano y base de la vida de liberación económica del Pueblo Mexicano. El Congreso Nacional, al aceptar con general aplauso el Plan Democrático Calles, y los Partidos de los Estados, al conceder unánime ascenso a los nuevos lineamientos de la lucha política de la Revolución, anticiparon, en realidad, la constitución de un Partido Nacional y liquidaron todo un período histórico al fijar una senda nueva a las actividades políticas en el país. El problema de la sucesión presidencial, dramáticamente planteado desde el 17 de julio del año próximo pasado, fue, sin duda alguna, un estímulo de presión para apresurar el concurso de todos los elementos que actúan en el país sobre el plano de la Revolución Mexicana. La crónica de la gran Asamblea de Querétaro pondrá en claro la forma cómo el Partido Nacional Revolucionario, definitivamente organizado, va a dar satisfacción a los anhelos de la República sobre este Particular: Pero debe de dejarse anotado, para establecer la realidad en la historia política de México durante las dos décadas últimas, que la Convención del 1º de Marzo, reunida en Querétaro, tuvo por finalidad capital dar remate a la labor intensa, continuada durante largos años, de organizar un Partido Nacional, órgano de la opinión avanzada de la República, para reanudar la era iniciada por el Apóstol de la Democracia Mexicana, don Francisco I. Madero, y sentar los fundamentos de régimen civiles, de paz y de libertad en la Nación.

La Gran Convención de Querétaro

Convocatoria. Declaración de Principios. Programa de Acción. Estatutos. Pre-Candidaturas Presidenciales. Trabajos. La Conjura Escobarista y la Convención. Sesión Final

Desde principios de septiembre del año próximo pasado, la expectación y la agitación del espíritu público fueron en aumento a causa del grave problema que suscitó el asesinato del C. Gral. Alvaro Obregón, electo para Presidente Constitucional de la República, para el período legal que debía principiar el día primero de Diciembre. Clausurado el "Centro Director Obregonista", a poco de la desaparición del Caudillo, jefe supremo de su propia campaña electoral, las actividades políticas se localizaron, poco a poco, en las Cámaras Federales, recientemente renovadas en su totalidad con partidarios del jefe sonorensé, por haber obtenido un nuevo triunfo el Partido de la Revolución, que seguía en masa la organización electoral que le diera uno de sus líderes supremos. Principalmente, la Cámara de Diputados se constituyó en un centro político de primer orden. La designación del C. Lic. Don Emilio Portes Gil como Presidente Provisional de la República, despejó mucho la situación, sembró y difundió la confianza en una rápida normalización de la vida del país, y dió, al mismo tiempo, mayor relieve, en aquellos días agitados, a la labor política de los representantes del Pueblo. Se estimó por la opinión general del país y por los grupos activos de la política nacional, que el Mensaje Calles, del 1° de Septiembre, fué la fórmula más acertada no sólo para asegurar al país, de una vez por todas, el retorno a las formas orgánicas de la democracia, sino también como el recurso más oportuno para encaminar hacia un sendero de paz y de entendimiento a los elementos revolucionarios, a efecto de que, unidos, concurrieran a resolver el problema de la sucesión presidencial en franca y serena lucha con los elementos de la Nación que disienten, en el dominio público, de los postulados y de la doctrina de la Revolución. El Mensaje Calles, al estimular la organización de partidos políticos en el país, produjo efectos, con mayor razón, en el campo revolucionario, donde la integración de un partido político nacional venía siendo labor sostenida con perseverancia, ensayada repetidas ocasiones, y lograba temporalmente, en épocas electorales, con decidido apoyo del Pueblo que otorgó triunfos legales, de manifiesta unanimidad,

a los prohombres de la Revolución electos para el cargo supremo del Presidente de la República.

El Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, se inspiró eminentemente en el anhelo, general por aquellos días, y común a revolucionarios y no revolucionarios, de ahorrar a la Patria en lo futuro, episodios sangrientos por cuestiones de política, mediante la organización definitiva de la opinión pública para actuaciones en formas de normalidad, y con vehículos reconocidos de la voluntad popular en los comicios.

El Comité Organizador inició formalmente sus labores el día 1° de diciembre próximo pasado, contando, al principio, con la valiosa cooperación del C. General Don Plutarco Elías Calles quien, un día antes, había dejado, por entrega a su sucesor, el mandato de Presidente de la República. El Comité Organizador quedó integrado, además por los CC. Generales Manuel Pérez Treviño y Aarón Sáenz, Ingeniero Don Luis L. León, Senadores, Don Bartolomé García Correa y Don Manlio Fabio Altamirano, Diputado Don David C. Orozco y Don Basilio Vadillo.

Desde su primer manifiesto al Pueblo, dando a conocer su instalación y sus futuras labores, el Comité Organizador anunció, el 1° de diciembre, la Gran Convención Nacional, para la constitución del Partido Nacional Revolucionario, mediante un Pacto de Unión y de Solidaridad de todos los Partidos políticos revolucionarios existentes en toda la República, sobre la base de un Programa de Principios discutido y aceptado por todas las agrupaciones, y previa la discusión y aceptación, también, de los Estatutos Generales de la agrupación nacional, y se anunció al mismo tiempo, como al primer acto de excepcional importancia, del Partido ya constituido, la designación de un candidato para las elecciones extraordinarias del Presidente de la República, del año de 1929 en curso. En su segundo Manifiesto al Pueblo el día 8 de diciembre, el Comité Organizador hizo un nuevo y vigoroso llamamiento a la unión de todos los elementos revolucionarios, invocando la paz pública, y dió a conocer la separación, del seno del Comité, de los C. C. Generales Don Plutarco Elías Calles y Don Aarón Sáenz; la del ex-Presidente, para llevar al más escrupuloso cumplimiento su anunciada abstención de ser, en lo sucesivo, factor determinante en la política del país, y la del segundo, a consecuencia de haberse lanzado su postulación como candidato presidencial, por algunos grupos políticos del país.

Después de activas labores de propaganda y de organización, realizadas por las comisiones respectivas del Comité, en contacto con elementos políticos de las Cámaras Federales representantes de los grupos políticos de los Estados que habían de ser el pie veterano de la organización nacional en formación, el Comité envió la siguiente Convocatoria formal a los Partidos Políticos de filiación revolucionaria de toda la República, al propio tiempo que daba a conocer los Proyectos del Programa y Estatutos Generales anunciados en la misma Convocatoria de la Convención.

Convocatoria

A LAS AGRUPACIONES REVOLUCIONARIAS DE LA REPUBLICA

La Revolución Mexicana patentizó su indiscutible victoria no sólo por el aniquilamiento definitivo de los sistemas de régimen dictatorial contra los cuales se insurreccionó el pueblo en 1910, ni solamente por la larga y victoriosa lucha de defensa contra la Reacción; sino también por la energía inquebrantable con que cumplió la tarea de eliminación y depuración de sí misma, para entrar en la ley universal del proceso y desarrollo de los grandes movimientos sociales destinados a vivir. A su triunfo, la Revolución ha creado un orden legal que tiende a arraigarse, porque ha ganado la conciencia pública, y que ya florece en una paz orgánica, resultante del equilibrio logrado entre las fuerzas vivas del país, actuando dentro de las formas nuevas de una vida de instituciones, presidida eminentemente por la justicia social. Este orden legal, obra y finalidad de la Revolución Mexicana necesita de un organismo de vigilancia, de expresión y de sostén; y esta función esencial es la que corresponde al "Partido Nacional Revolucionario", cuya constitución y reglamentación ha venido persiguiendo, con desinterés y patriotismo, el Comité Organizador del mismo, al convocar a todas las agrupaciones revolucionarias de los Estados, que no son sino actores en lucha de un mismo plan de acción general, a constituirse en Partido Nacional permanente.

La Revolución Mexicana, movimiento social básicamente coordinado, que durante largos años pugnó por fundar sobre un trazado nuevo, toda la vida pública de México, no podría, al culminar precisamente su victoria, entregarse al enemigo de ayer, o disolverse, por inadvertencia, en facciones hostiles. Lo primero, sería una claudicación cobarde y criminal; y lo segundo, un suicidio que, además, abriría un ciclo sombrío de movimientos anárquicos, con la secuela humillante de amagos a la independencia nacional. La Revolución Mexicana, por el contrario, fiel a sus altos destinos, y en natural desplazamiento de su dinámica interna, hoy más que nunca, debe hacer frente con serena e indomable energía, a sus compromisos con el Porvenir. Y para ello, un pacto de honor y de solidaridad, basado en los postulados de doctrina de la Revolución y en los deberes que a la misma impone el momento presente y el futuro de la República; debe unificar en un solo y vasto organismo nacional a todos los luchadores de la Revolución, por encima de las tendencias y de los intereses particularistas de los grupos, que habrán de ser plenamente garantizados.

El problema político de la elección presidencial próxima, es otro estímulo poderoso para una urgente regimentación de los elementos revolucionarios. La Revolución, durante su período de lucha y afianzamiento, confió plenamente sus destinos a los grandes caudillos populares: Madero, Carranza, Obregón y Calles fueron, cada uno a su tiempo y en su oportunidad, la garantía de la causa del pueblo. Por su recia personalidad moral, ejercieron dominio en las masas, y por su visión clarividente de nuestros problemas, y su acción decisiva y orientadora, fueron caudillos nacionales, candidatos

plebiscitarios, a los altos puestos de suprema responsabilidad. Desaparecidos de la escena pública aquellos grandes jefes, la Revolución Mexicana confía sus destinos a todos sus hijos leales, agrupados al pie de la noble bandera, organizados bajo la disciplina severa que demanda el supremo deber de pagar en beneficios a la patria, la sangre que cayó en los campos de la lucha. Dentro de la Revolución Mexicana, en distinción y en honor a los líderes máximos que han cumplido su misión histórica, nunca más la jefatura de sus destinos será confiada a un solo hombre; y el partido Nacional Revolucionario, responsable de los deberes históricos de la Revolución y de los intereses del pueblo que la inició y la sostuvo hasta la victoria final, va a asumir sus naturales y legítimas funciones y a ser el órgano de expresión política de la Revolución, para fijar la doctrina a sus fieles y para imponer normas de acción a sus hombres representativos, llevados al Poder Público. La Revolución, en suma, fiel al espíritu del pueblo que la inició, restablece en su pureza los procedimientos democráticos de elección y de selección dentro de sí misma, constituyéndose en Partido Nacional; y hacia el exterior, prosiguiendo su misión combativa frente a las agrupaciones antagónicas, dentro de formas pacíficas de la ciudadanía y para bien supremo del país.

La Convención del primero de marzo, servirá para sellar el pacto nacional de unión y de solidaridad de todos los elementos fieles de la Revolución Mexicana; y para resolver, en acuerdo libre, honorable y solemne, el problema político inmediato de una sucesión presidencial pacífica. Nuestro llamado a la Convención Nacional de marzo, se dirige a todas las agrupaciones revolucionarias: A los grandes núcleos que representan y dirigen los intereses políticos de los Estados, lo mismo que a las agrupaciones distritales o municipales de aislada o incompleta organización; a los Partidos de programa revolucionario integral y a los que dedican estudio preferente a cuestiones particularistas de agrarismo u obrerismo. A todas las ramas de la Revolución Mexicana, en la amplia acepción del movimiento nacional que lucha por renovar la vida y mejorar los destinos de la Patria.

El Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, al poner en conocimiento y al someter al juicio de todas las agrupaciones revolucionarias de la República, los proyectos de Estatutos y de programa de principios y de gobierno que habrán de ser discutidos en la Convención, excita a todos los revolucionarios leales a secundar el plan de unificación en bien de la Patria y a enviar sus delegaciones a la gran asamblea de marzo, de acuerdo con las bases de la siguiente:

CONVOCATORIA

I DEL LUGAR Y FECHA DE LA CONVENCION

Art. 1o. Se convoca a todos los partidos y agrupaciones revolucionarias de la República, a la Convención constitutiva del Partido Nacional Revolucionario.

Art. 2o. La Convención tendrá lugar en la ciudad de Querétaro, e iniciará sus trabajos, que durarán cinco días, el primero de marzo, a las diez de la mañana.

II DEL OBJETO DE LA CONVENCION

Art. 3o. La Convención a que convoca el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, tendrá por objeto:

- I. La organización del Partido Nacional Revolucionario, mediante:
 - a. Discusión del proyecto de programa de principios.
 - b. Discusión del proyecto de estatutos generales del propio Partido.
 - c. Firma del pacto de solidaridad constitutivo del Partido Nacional Revolucionario, y
 - d. Declaración solemne de la constitución del Partido.

II. La designación del candidato del Partido Nacional Revolucionario para cargo de Presidente Constitucional de la República, para el período de cinco de febrero de mil novecientos treinta a treinta de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

III. La designación del Comité Nacional Directivo del Partido Nacional Revolucionario, de acuerdo con los Estatutos Generales del Partido, que sean aprobados.

III DE LA INTEGRACION DE LA CONVENCION

Art. 4o. La Convención estará integrada por Delegados de todos los Partidos y agrupaciones revolucionarias de la República, que expresamente se hayan adherido al Comité Organizador o se adhieran a él hasta el día 10 de febrero próximo.

Art. 5o. El número de Delegados por cada Estado o Territorio y del Distrito Federal, se fijará de acuerdo con la población de cada una de las entidades federativas mencionadas en la proporción de un Delegado por cada diez mil habitantes, o fracción mayor de cinco mil, tomando como base el último censo oficial.

Art. 6o. Cada Delegado acreditará su personalidad por una credencial que debe reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser expedida por una agrupación política adherida previamente al Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, y que haya llenado los requisitos exigidos por la Ley Electoral de Poderes Federales.
- II. Que venga firmada por la Directiva de la agrupación que la expida.
- III. Que dicha agrupación esté legalmente registrada, lo que se acreditará con la certificación respectiva del Presidente Municipal del lugar donde reside la Mesa Directiva del Partido, o en su defecto, de la autoridad que lo substituya.

IV. Que esa misma autoridad autentifique las firmas de la Directiva de la agrupación que expida la credencial.

V. En ningún caso, una persona podrá tener a su cargo más de una Delegación.

IV DE LA INSTALACION Y DE LOS TRABAJOS PREVIOS DE LA CONVENCION

Art. 7o. El Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, con su propia constitución interior presidirá la instalación y los trabajos previos de la Convención, según el orden y las disposiciones siguientes:

I. Reunidos los Delegados en el local que se designe la Secretaría de la Mesa, pasará lista en el orden alfabético de las entidades federativas representadas y mencionando los partidos o agrupaciones de que proceda la Delegación.

II. Cada Delegado justificará su presencia, mediante la entrega personal de su credencial al Presidente de la Mesa.

III. La Presidencia nombrará de entre los delegados asistentes, una Gran Comisión Revisora de Credenciales, compuesta de dos Delegados por cada entidad federativa, la cual se dividirá en subcomisiones, y organizará libremente sus trabajos; y otra Comisión de cinco miembros que examinará las credenciales de los componentes de la Gran Comisión Revisora.

IV. Reunidos los dictámenes sobre credenciales y discutidos y aprobados por la Asamblea, se procederá a elegir en un solo acto, la Mesa Directiva, que presidirá los debates de la Convención, la cual constará de un Presidente, un Vice-Presidente, cuatro Secretarios, cuatro Sub-secretarios y ocho Escribientes.

V. Hecho el cómputo de la votación, los ciudadanos electos rendirán ante el Presidente la protesta de sus cargos y pasarán a ocupar sus puestos respectivos. El Presidente electo, recibirá del Presidente del Comité Organizador, el archivo, las actas y toda la documentación del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario.

VI. El Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, asistirá al curso de los trabajos de la Convención con el carácter de Comité de Información; y la participación de sus miembros en los debates, será a igual título de Delegados, que los demás representantes, si hubieren justificado tener tal carácter.

V DE LOS ESTATUTOS GENERALES Y DEL PROGRAMA DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO

Art. 8o. La Asamblea designará de entre los Delegados, una Comisión de Estatutos, una Comisión de Programa de Principios y las demás que fuere

necesario; y el Presidente les hará entrega de los proyectos respectivos elaborados por el Comité Organizador. La discusión y votación de los dictámenes correspondientes, se regirán por las reglas del Art. 16 de esta Convocatoria.

VI DEL PACTO CONSTITUTIVO DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO

Art. 9o. Aprobados por la Asamblea los proyectos del Programa de Principios y Estatutos, los Delegados firmarán el Pacto de unión y solidaridad, constitutivo del Partido Nacional Revolucionario.

Art. 10. El Presidente de la Convención, estando en pie toda la Asamblea, leerá el Pacto de unión y solidaridad firmado por los Delegados, por representaciones completas y especificadas, según la entidad federativa a que correspondan; y, después declarará solemnemente constituido el Partido Nacional Revolucionario e instalada la Convención soberana del mismo.

Art. 11. Del acto de la constitución del Partido Revolucionario y de la instalación de la Convención, se levantará acta notarial, llenando los requisitos de ley e incluyendo el texto del Pacto de unión y solidaridad, los Estatutos y el Programa de Principios.

VII DE LA DESIGNACION DEL CANDIDATO PRESIDENCIAL DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO

Art. 12. Se anunciará con anticipación de un día, el fijado para la discusión y elección del candidato del Partido Nacional Revolucionario, a la Presidencia de la República, y tal designación se hará de acuerdo con las siguientes reglas:

I. La Secretaría abrirá un registro de candidatos, fijando el término para quedar cerrado éste.

II. Los candidatos serán propuestos por las Delegaciones, con mayoría o totalidad de sus miembros, y separadamente.

III. A la postulación escrita de un candidato, deberá acompañarse la prueba de su capacidad constitucional para ser electo y el testimonio de su filiación previa a alguna de las agrupaciones que integren la Convención del Partido Nacional Revolucionario.

IV. Las candidaturas presentadas serán discutidas en el orden en que fueren registradas por la Secretaría.

V. Concluida la discusión, la Secretaría preguntará a la Asamblea y ésta decidirá por votación económica si hay lugar a votar, procediéndose entonces a recoger los sufragios de acuerdo con el inciso (c) de la fracción octava del Art. 16.

VI. Al iniciarse la discusión de candidatos, la Convención se constituirá en sesión permanente.

VII. Durante la votación de candidatos a la Presidencia de la República, queda absolutamente prohibida toda clase de manifestaciones que no sean la simple emisión del voto.

VIII. Efectuada la votación, se hará el cómputo de los votos emitidos y poniéndose en pie la Asamblea, el Presidente de la Convención dará a conocer el resultado de la votación y declarará solemnemente, a nombre de la misma, al ciudadano designado como candidato a la Presidencia de la República, por el Partido Nacional Revolucionario.

Art. 13. El ciudadano electo candidato a la Presidencia de la República del Partido Nacional Revolucionario, rendirá ante la Asamblea la protesta de su cargo, y del Programa de Principios del propio Partido, en la forma siguiente: Estando en pie la Asamblea y el candidato presidencial, el Presidente de la Convención, que permanecerá en su asiento, le interrogará:

Ciudadano... ¿Protestáis por vuestro honor de ciudadano mexicano, cumplir fielmente con los deberes que os impone el carácter de Candidato a Presidente de la República, que os ha dado la Convención Soberana del Partido Nacional Revolucionario?

El candidato responderá: Sí protesto.

El Presidente de la Convención lo interrogará nuevamente: Ciudadano... En caso de que la mayoría de los ciudadanos mexicanos de la República ratifiquen, por medio de su voto, el de esta Asamblea, y os eleven a la Presidencia de la República ¿Protestáis por vuestro honor de ciudadano mexicano, cumplir y hacer cumplir, en interés del país, el programa de gobierno aprobado en esta Convención, y velar en todo, por la unificación de los mexicanos dentro de los postulados de la República Mexicana?

El candidato contestará: Sí protesto.

Y el Presidente de la Asamblea replicará: Si no lo hicieréis así, el Partido Nacional Revolucionario os lo demande.

VIII DE LA ELECCION DEL COMITE NACIONAL DIRECTIVO

Art. 14. El Comité Nacional Directivo, con las atribuciones y número de miembros que le señalen los Estatutos aprobados por la Convención, y para el tiempo que le fijen los mismos, será designado por medio de cédulas en un solo acto.

Art. 15. El Presidente de la Convención, antes de declarar clausurados los trabajos, hará entrega al Presidente del Comité Nacional, tanto de la documentación recibida del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario como de la documentación de la Convención.

IX DE LOS DEBATES DE LA CONVENCION

Art. 16. En los debates de la Convención, se observarán las siguientes reglas:

I. Todas las proposiciones de adiciones, reformas o modificaciones a los dictámenes de las comisiones, serán hechas precisamente por escrito, al circular impresos los proyectos respectivos.

II. La Mesa pasará dichas proposiciones a las comisiones dictaminadoras, las cuales mencionarán en sus dictámenes las proposiciones escritas recibidas.

III. A ningún orador se concederá el uso de la palabra sin haberse inscrito previamente, el mismo día de la sesión, en la Secretaría de la Mesa y obtenido su turno. Las listas de oradores del pro y del contra, serán leídas por la Secretaría, antes de abrirse la discusión.

IV. La duración máxima, improrrogable, para cada discurso, será de treinta minutos.

V. Un mismo orador para un mismo punto a discusión, no podrá hacer uso de la palabra más de dos veces.

VI. Las mociones de orden lo serán solamente para reclamar la vigencia de las reglas de los debates establecidas en esta Convocatoria.

VII. El número máximo de oradores por cada punto a discusión, será como sigue:

- a. Hasta de cinco en pro y cinco en contra, en la discusión de dictámenes en lo general.
- b. Hasta de dos en pro y dos en contra, en la discusión de capítulos, artículos o incisos separados por petición escrita en los dictámenes del Programa y Estatutos y en las discusiones de trámites de la Mesa.
- c. Hasta de siete en pro y siete en contra, en la discusión de candidato a la Presidencia de la República, pudiéndose aumentar el número por acuerdo de la Asamblea.

VIII. Las votaciones estarán sujetas a las reglas siguientes:

- a. Se votarán económicamente, en conjunto, los capítulos, artículos e incisos de los dictámenes del Programa y Estatutos, no separados por no haber sido objetados.
- b. Se votarán económicamente las actas de las sesiones, los dictámenes de credenciales y los trámites de la Mesa que originen discusión.
- c. Se votará nominalmente por escrutinio secreto en la elección de candidato del Partido Nacional Revolucionario, para la Presidencia de la República; y se declarará electo al ciudadano que obtenga la mitad más uno, de la totalidad de los votos emitidos.
- d. Se votará en un acto por cédulas, el personal de la Mesa de la Convención, el del Comité Nacional Directivo del Partido Nacional Revolucionario y las planillas de Comisiones.

IX. Para asentar o rectificar hechos, para contestar alusiones, o para hacer o contestar interpelaciones en conexión con los temas a debate, se podrá conceder a los Delegados el uso de la palabra, previa inscripción en la Secretaría de la Mesa, después de declararse cerrado el debate principal y antes de recoger la votación. La Secretaría leerá la lista de oradores, expre-

sando el objeto con que solicitaron el uso de la palabra, y sobre los puntos que traten no se abrirá nueva discusión.

X. Los candidatos a cargo de Presidente de la República, durante la discusión de sus candidaturas, podrán ser interpelados por cualquier Delegado, con apoyo de la mayoría de la Delegación respectiva. Las interpelaciones serán sobre puntos concretos, formuladas por escrito y entregadas a la Mesa, para que el Presidente dé traslado de ellas al candidato con la prudente anticipación para que sean contestadas.

Art. 17. Ningún asunto ajeno a los de la presente convocatoria, será admitido a discusión.

X DE LA CLAUSURA DE LA CONVENCION

Art. 18. Al conocer la elección del Comité Nacional Directivo del Partido Nacional Revolucionario, sus miembros en conjunto, rendirán la protesta de sus cargos ante el Presidente de la Convención, estando de pie la Asamblea, en los siguientes términos:

El Presidente interrogará: **¿Protestáis por vuestro honor de ciudadanos mexicanos, guardar y hacer guardar los Estatutos Generales del Partido Nacional Revolucionario y cumplir fielmente los cargos que en el Comité Nacional Directivo se os ha conferido, velando por el progreso y prosperidad del Partido? Los interrogados contestarán: Sí protestamos. El Presidente replicará: Si así no lo hiciéreis, el Partido Nacional Revolucionario os lo demande.**

Art. 19. Terminados los trabajos enumerados en el Art. 3o. de esta Convocatoria, el Presidente de la Convención hará la declaración de clausura.

México, D. F., a 5 de enero de 1929.

EL COMITE ORGANIZADOR. Presidente, Gral. Manuel Pérez Treviño. Secretario General, Ing. Luis L. León. Secretario del Interior, Prof. Basilio Vadillo. Secretario de Organización, Senador Bartolomé García Correa. Secretario de Organización, Diputado David Orozco. Secretario de Propaganda y Publicidad, Senador, Manlio Fabio Altamirano.

Declaración de Principios

El Partido Nacional Revolucionario, en nombre de la opinión revolucionaria de México, declara:

Primero. El Partido Nacional Revolucionario acepta en forma absoluta y sin reservas de ninguna naturaleza, el sistema democrático y la forma de Gobierno que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Luchará decidida y enérgicamente por hacer cada vez más efectivos en México la libertad del sufragio y el triunfo de las mayorías en los comicios.

Procurará, por todos los medios a su alcance, la estabilidad de los gobiernos emanados de su acción política.

Ayudará y estimulará paulatinamente el acceso de la mujer mexicana en las actividades de la vida cívica.

Segundo. El Partido Nacional Revolucionario tendrá como una de sus finalidades esenciales la de realizar en nuestro país un mejor medio social. El Partido Nacional Revolucionario reconoce que el progreso material y cultural de México están subordinados a la condición económica y mental de nuestro pueblo, y por tanto, en su anhelo de alcanzar para él una civilización superior, señala la urgencia de dedicar todos los esfuerzos y todos los recursos posibles al mejoramiento integral de las masas populares. Ante las características de la vida moderna, cada vez más agitada, señala la necesidad nacional de acelerar ese mejoramiento, y en el orden de ideas que comprende la lucha de clases velará por la formación y cumplimiento de las leyes que constituyen una garantía de los derechos del proletariado, hasta ahora menoscabados por la superioridad de los explotadores sobre los explotados.

El Partido Nacional Revolucionario, asimismo, declara que son fundamentales, para el logro de la emancipación de los trabajadores de las ciudades y del campo, los preceptos contenidos en los artículos 27 y 123 de nuestra Carta Fundamental, así como la Ley de 6 de enero de 1915, hecha constitucional, y que los sostendrá indefectiblemente a través de su vida de partido, hasta que constituyan una conquista real y efectiva, cuidando que las leyes reglamentarias que de ellos se expidan no desvirtúen el espíritu altamente nacionalista y humano de las doctrinas que encierran.

El Partido Nacional Revolucionario reconoce en las clases obreras y campesinas el factor social más importante de la colectividad mexicana, factor que a pesar de la postración en que ha vivido ha sabido conservar a través de nuestra historia y conserva aún el más alto concepto del interés colectivo y del interés patrio, y es por esto que el Partido Nacional Revolucionario radicaliza su anhelo de hacer de México un país grande y próspero, en la elevación cultural y económica de esas grandes masas de trabajadores de las ciudades y del campo.

El Partido Nacional Revolucionario estatuye, como uno de los puntos capitales de su programa, el de demandar e imponer normas legales de protección y de civilización al conglomerado indígena del país, buscando los medios de obtener para él igualdad de condiciones para su defensa en la lucha por la existencia, e incorporándolo a las actividades de la vida nacional como uno de nuestros factores étnicos más valiosos.

Tercero. El Partido Nacional Revolucionario declara que el constante e indeclinable sostenimiento de la soberanía nacional debe ser la base de la política internacional de México.

Que sobre esa base deberán ser sostenidos los demás principios a que se sujetará el desarrollo de dicha política, a saber:

Inalterable sostenimiento, dentro de la ley internacional, de los principios revolucionarios mexicanos y de las leyes nacionales.

Cultivo y fomento de las relaciones de sincera amistad con todas las naciones de la tierra, sin inmiscuirse México en los asuntos interiores de otros

países y sin permitir, correlativamente, la intromisión de otros países en los asuntos interiores de México.

Fraternal acercamiento con las naciones latinoamericanas, y justa y legal eliminación de dificultades con cualquier gobierno.

Desconocimiento de cualquier doctrina extraña que se trate de aplicar a los derechos nacionales e internacionales de México.

Reprobación de las guerras internacionales, admitiendo únicamente las impuestas por motivos de defensa. Cordial y desinteresada cooperación para resolver pacíficamente las dificultades entre naciones.

Desarrollo del comercio y de la cooperación intelectual internacionales. Garantizar, dentro de la norma exclusiva de nuestras leyes, los derechos y actividades honestas de los extranjeros radicados en la República.

Aceptación habitual de los principios de arbitraje en las dificultades internacionales, así como la conciliación y mediación en todos aquellos casos en que no se afecte la independencia, soberanía y principios constitucionales de la República.

Cuarto. El Partido Nacional Revolucionario declara que pasada la lucha armada de la Revolución y logrado en la conciencia nacional el arraigo de su ideología, los gobiernos emanados de la acción política del Partido deberán dedicar sus mayores energías a la reconstrucción nacional, prosiguiendo la labor que han desarrollado ya vigorosamente las administraciones revolucionarias. En este concepto atenderá a la organización económica del país y al saneamiento de sus finanzas sobre los principios nuevos que en esta materia inscribió en su programa la Revolución.

La política financiera tenderá, fundamentalmente, a dar a la Nación una solvencia moral y material, mediante el cumplimiento estricto de sus obligaciones interiores y exteriores, para lo cual ajustará el Gobierno sus organizaciones exactamente a la capacidad contributiva del país. La acción económica que se desarrolle se inspirará en el mejoramiento de las condiciones de la vida del pueblo y estimulará toda actividad productora dentro de la República.

Quinto. El Partido Nacional Revolucionario reconoce que el Poder Público será factor concurrente a la realización de estos postulados si su integración se hace con elementos de la debida filiación política, y por tanto, declara que luchará dentro de nuestras normas constitucionales y legales y por medio de sus órganos constitutivos de todo el país, porque la integración de los gobiernos se haga con hombres de ideología revolucionaria, cualquiera que sea su posición social, siempre que estén moral e intelectualmente capacitados para llevar a cabo la realización del programa eminentemente patriótico de la Revolución.

Estas declaraciones definen la doctrina del Partido y la ideología que sostendrá a través de sus actividades, en el país. El Partido pugnará por la realización de los anteriores postulados, mediante el siguiente programa de acción.

Programa de Acción

El Partido Nacional Revolucionario conceptúa que la educación pública en México debe tender a la realización de las finalidades siguientes:

I. Elevación del nivel cultural de nuestro pueblo.

II. Definición y vigorización del concepto de nuestra nacionalidad, desde el punto de vista de nuestros factores étnicos e históricos, expresando claramente los caracteres comunes de la colectividad mexicana. Procurará, en este orden de ideas, la conservación y la depuración de nuestras costumbres y el cultivo de nuestra estética en sus distintas manifestaciones.

III. Fundar y desarrollar en las conciencias el concepto de la preeminencia de los intereses de la colectividad sobre los intereses privados o individuales, menospreciando toda situación de privilegio y creando la necesidad espiritual de una mayor equidad en la distribución de la riqueza, fomentando, al mismo tiempo, el sentimiento de la cooperación y de la solidaridad.

IV. La realización de un tipo de individuo superior desde el punto de vista físico, por el cultivo de los deportes, que significan también el medio más apropiado para la educación del carácter.

V. El Partido Nacional Revolucionario prestará franco y decidido apoyo a toda actividad educacional en México que se desarrolle dentro de los preceptos del artículo 3o. constitucional, con las finalidades enunciadas.

VI. Procurará una acción coordinada en los procedimientos y la uniformidad de los sistemas y de los programas, desde los órganos federales educativos de mayor potencialidad hasta los órganos educativos municipales, procurando con esto una mayor eficacia del esfuerzo que se desarrolle en ramo tan importante.

El Partido Nacional Revolucionario no pretende la federalización de la enseñanza o su centralización y control por el Gobierno Federal en la ciudad de México, ni relevar a los Estados y a los Municipios de sus atribuciones y responsabilidades en el ramo educativo. El Partido Nacional Revolucionario cree que la acción del Gobierno Federal, la de los Estados y de los Municipios debe coordinarse entre sí, espiritual, administrativa y técnicamente, cuidando de conservar la personalidad y el derecho de cada Entidad Federativa, pero estableciendo, al mismo tiempo, una ordenación lógica de todos los aspectos del programa educativo a fin de conservarlo coherente, vigoroso y tan extensivo como sea posible.

VII. El Partido Nacional Revolucionario conceptúa que en materia de educación debe tenderse hacia la escuela activa y utilitarista; es decir, que el niño y el adulto aprendan haciendo lo que hasta ahora han aprendido de oídos o leyendo y, además que encuentren en los conocimientos adquiridos los medios de subvenir a sus necesidades y de mejorar sus condiciones económicas.

VIII. El Partido Nacional Revolucionario declara que debe aprovecharse el acervo de la cultura indígena como un afluente de nuestra cultura general, vigorizando así el sentimiento de nuestra nacionalidad.

IX. El Partido Nacional Revolucionario prestará su apoyo decidido a toda labor en pro de la desalfabetización de las masas, especialmente de las rurales. Procurará que la educación sea principalmente extensiva para que la elevación del nivel medio cultural de México se obtenga a base de educación de las grandes masas proletarias del campo y de las ciudades, en contraposición con la política educacional desarrollada antes de la Revolución, consistente en un sistema que favorecía a un pequeño grupo, dejando

abandonados a la postración más completa, por la ignorancia, a los factores más representativos de la vitalidad y fuerza del país.

X. El Partido Nacional Revolucionario procurará que la disciplina mental que se consigue con la instrucción primaria, elemental y superior, no se interrumpa en el niño, hasta que éste no haya alcanzado el desarrollo necesario para que se hayan despertado en él las facultades superiores del entendimiento y no sea la memoria la única facultad que se ejercite durante su período escolar. A este respecto luchará por la creación de escuelas complementarias, agrícolas, de pequeñas industrias, de artes y oficios, etc., de acuerdo con las finalidades establecidas en este Programa.

XI. El Partido Nacional Revolucionario declara que por los medios posibles a su alcance, fomentará la iniciativa privada para la enseñanza, durante su período escolar. A este respecto luchará por la creación de escuelas subvencionando, si es posible, los establecimientos de esta índole que cumplan debidamente su misión educativa y que quedarán sujetos a la inspección oficial.

XII. El Partido Nacional Revolucionario procurará que hasta donde alcancen las posibilidades económicas de los gobiernos, se funden y construyan escuelas rurales para niños y adultos y escuelas para obreros, con objeto de aumentar la capacidad técnica de éstos y de crearles mayor conciencia de sus deberes y derechos.

XIII. Escuelas especiales de pequeñas industrias y artes domésticas para la mujer, con el objeto de ir introduciendo a ésta en las actividades productivas, proporcionándole, al mismo tiempo, los medios para capacitarla para la lucha por la vida, alejándola de la posibilidad de incurrir en el vicio o la depravación por falta de medios honestos para ganar su subsistencia.

XIV. Deberán fomentarse los congresos educacionales en los que se discutan los problemas concretos de esta materia y tendientes a lograr un mayor desarrollo y comprensión de las finalidades y puntos constitutivos de este programa.

Debe fundarse el mayor número posible de bibliotecas populares en las ciudades y en los campos, con reglamentación apropiada para el fácil acceso y con obras destinadas al fomento de la cultura nacional y conocimientos de utilidad práctica. Deberá favorecerse y subvencionarse la impresión de libros, revistas y periódicos de carácter puramente educativo, procurando su distribución uniforme en todo el país y particularmente en aquellos lugares donde sea más necesaria y urgente la acción educativa del Gobierno.

Deberá procurarse la organización de los maestros para que éstos discutan y desarrollen una acción colectiva en favor de su gremio y recomendarles procuren, en los distintos lugares donde cumplan su acción educativa, la organización de los padres de familia para lograr en colaboración con ellos, un sostén y una ayuda de la escuela rural y de la escuela municipal, consiguiendo, de este modo, interesar más aún, en la difusión de los conocimientos útiles y de cultura general, a todos los factores de la sociedad mexicana.

El Partido Nacional Revolucionario, a través de su organización en cada Entidad Federativa, promoverá la expedición de leyes que garanticen a los

maestros sus derechos de escalafón, así como la debida reglamentación de las pensiones de retiro.

INDUSTRIA

El Partido Nacional Revolucionario reconoce que la industria, como fuente de producción, es uno de los factores que más poderosamente concurren en beneficio de la economía general del país y, por tanto, apoyará y fomentará toda actividad industrial, hasta que este importante ramo alcance el desarrollo y perfeccionamiento que exigen las necesidades de una vida nacional económicamente autónoma.

El beneficio a que se refiere el párrafo anterior se manifestará por la disminución de las importaciones de artículos que la industria nacional vaya colocando ventajosamente en nuestros mercados, y por un mejoramiento de nuestra balanza económica.

El desarrollo industrial, propiamente conducido a través de estudios detenidos y concienzudos y mediante datos estadísticos fehacientes, tratándose de la gran industria o de la industria en pequeño, contribuirá poderosamente al engrandecimiento económico de México. Para esto deberá procurarse que la instalación de grandes industrias no lleve aparejado el establecimiento de una fuerte corriente de valores hacia el exterior, pues en ese caso los beneficios serán de momento, dejando a la postre la explotación industrial, un saldo contrario a los intereses del país.

Esto se presentará particularmente cuando se trate de capital extranjero que se establezca en México para llevar a cabo la explotación del hombre y de los recursos naturales, sacando del país los rendimientos de la inversión, desequilibrando nuestra balanza económica y enriqueciendo a otros países a expensas del nuestro. Por lo tanto deberá favorecerse especialmente y de preferencia, la industria a base de capitales mexicanos o extranjeros, radicados en su totalidad en México, de tal manera que la circulación de sus valores se efectúe en ciclos cerrados el interior del país, por ser esta condición la que real y efectivamente realiza el enriquecimiento de la República.

Como puntos concretos en su programa de acción, el Partido Nacional Revolucionario presenta los siguientes:

I. Debida protección y fomento de las grandes industrias, dentro de los principios generales de este programa, sin que esa protección sea, en ningún caso y por ningún motivo, en detrimento de la clase trabajadora.

II. Intensificación y desarrollo de la pequeña industria.

III. Organización de los pequeños industriales para ponerlos en condiciones de defensa frente a sus competidores de la gran industria y especialmente del extranjero.

IV. Creación de bancos refaccionarios de la pequeña industria.

V. Campaña efectiva y enérgica en favor de los productos de fabricación nacional.

VI. Establecimiento y desarrollo de laboratorios de investigación, información y estadística industrial.

El Partido Nacional Revolucionario, en materia de trabajo y previsión social, se esforzará porque se expida y se perfeccione constantemente una legislación avanzada que establezca el justo equilibrio entre los factores de la producción, Capital y Trabajo, de acuerdo con la ideología establecida en su Declaración de Principios, y acepta y ratifica en todas sus partes la doctrina avanzada que aparece claramente definida en el artículo 123 de nuestra Constitución.

El Partido Nacional Revolucionario hace suyo y luchará porque se eleve a la categoría de ley de proyecto de Seguro Obrero, en la forma concebida y presentada a las cámaras de la Unión por el C. General Alvaro Obregón.

AGRICULTURA

En materias agrícola y agraria, el Partido Nacional Revolucionario perseguirá en su acción las siguientes finalidades:

I. La política agraria debe tender a la distribución de la tierra entre los campesinos que directamente la trabajen por sí y con la ayuda de sus familiares y a la destrucción del sistema rutinario latifundista, que con una técnica atrasada explota preferentemente el trabajo del hombre y no las riquezas naturales de la tierra.

La distribución se hará persiguiendo el siguiente programa:

a. Para la clase rural más desvalida de pueblos y rancherías —que ha sido hasta ahora la más explotada por el régimen latifundista—, debe continuarse la reivindicación de la tierra, restituyendo y dotando de ejidos, de modo que el patrimonio rural satisfaga las necesidades de esa clase campesina, en cuanto a que se le concedan tierras en extensión bastante para garantizar, mediante su explotación, la manutención de los agricultores a quienes se pretende beneficiar, así como la de sus familias.

b. Para lograr la liberación económica de la clase media campesina, medieros, aparceros, colonos, etc., hombres ya con mayores elementos y experiencia que la clase anterior, deberá continuarse la política de irrigación para poner bajo riego extensiones de nuestro territorio, que puedan ser ofrecidas, previa preparación y mejoramiento y en condiciones fáciles de pago, a estos agricultores, cuyas necesidades económicas no pueden ser satisfechas con las parcelas que se brindan en el ejido.

El acomodo de esta clase deberá completarse con una política de colonización interior para llevar a las tierras, mejoradas por los medios citados anteriormente, a los mexicanos que en el lugar de su residencia no tengan campo adecuado para desenvolver su iniciativa, ya porque se carezca de tierra de calidad adecuada, ya porque el exceso de población ha obligado a la pulverización de la propiedad.

c. A los empresarios agricultores de mayor iniciativa y mayores recursos, deberá concedérseles oportunidad y apoyo para que se dediquen al cultivo y pongan en producción mayores extensiones de tierra, cuando esto no vaya en detrimento del desarrollo de la política agraria que se especifica en los párrafos anteriores.

Debe darse completa protección y garantías a los propietarios para que hagan uso de las tierras no afectadas por las leyes agrarias, de acuerdo con el programa anterior.

II. La finalidad de la política agraria no debe ser sólo la distribución de la tierra, sino el proporcionar ésta a los agricultores en condiciones de ser inmediatamente aprovechable para su explotación, organizándolos convenientemente para que su trabajo sea productivo, con objeto de aumentar y nunca disminuir la producción agrícola del país.

A este fin deben robustecerse el Banco Nacional de Crédito Agrícola, los bancos ejidales, y crear otros nuevos: a fin de poner a disposición de los pequeños agricultores que se agrupen en forma cooperativa, los recursos que les son indispensables para desarrollar sus cultivos, para realizar sus productos, para comprar maquinaria y animales de labranza y para ejecutar mejoras materiales de carácter permanente, independizándolos del prestamista particular.

III. Por lo que se refiere al aprovechamiento de los recursos naturales, el Partido Nacional Revolucionario sostiene las bases de la actual legislación sobre la materia, que autoriza la intervención del Estado cuando se trate de explotaciones que interesen a la economía nacional o cuando el interés privado lesione al interés público o colectivo. Para lograr tal propósito se perseguirán las siguientes finalidades:

- a. Aumento de la producción.
- b. Conservación de las fuentes de riqueza.
- c. Una más equitativa distribución de los productos entre los elementos que ocurra a la explotación.

El Partido Nacional Revolucionario luchará por satisfacer la urgente necesidad de regularizar la explotación de los recursos forestales del país, haciéndola racional y vigilándola oficialmente para evitar la tala inmoderada y la destrucción de esa riqueza.

El Partido Nacional Revolucionario trabajará por el establecimiento de un plan nacional de explotación forestal, creando las reservas indispensables al sostenimiento de nuestros regímenes climáticos e hidráulicos y previendo la satisfacción de las necesidades futuras del país. Es igualmente urgente emprender la reforestación de las zonas despobladas de vegetación, problema que deberá resolverse por el Estado, dentro de sus posibilidades económicas y también dando facilidades y apoyo a la iniciativa privada.

El Partido Nacional Revolucionario sostiene que para suplir la deficiencia de población agrícola, hay que implantar una política de colonización, haciendo venir a las tierras recién abiertas, a los mexicanos que han emigrado en busca de una prosperidad económica que no tenían, y que hoy ya les brinda una oportunidad de adquirir tierras de cultivo convenientemente preparadas para su inmediata explotación y en fáciles condiciones de pago.

El Partido Nacional Revolucionario sostiene que igualmente debe suplirse la deficiencia de población agrícola, mediante una política de colonización que traiga colonos de otros países, siempre que llenen estos tres requisitos:

Primero. Que las tierras que se les destinen estén preparadas para su inmediata explotación.

Segundo. Que los colonos demuestren ser agricultores de experiencia.

Tercero. Que dichos colonos o las empresas colonizadoras comprueben poseer los fondos suficientes para garantizar el refaccionamiento de los trabajos y el sostenimiento de los colonos, cuando menos hasta alcanzar la primera cosecha.

El Partido Nacional Revolucionario sostiene que es una necesidad nacional proseguir desarrollando la política de irrigación que se ha implantado, procurando que esto se haga dentro de un plan nacional que consiga el mejor aprovechamiento de las aguas de México, y estableciendo una graduación conveniente en el programa constructivo de tal manera que no se emprendan nuevas obras de irrigación mientras no estén terminadas y desarrolladas en su parte agrícola y en su parte social las ya iniciadas.

El Partido Nacional Revolucionario luchará porque se establezcan almacenes de depósito y por popularizar los certificados de depósito y los bonos de prenda, con el fin de librar a los agricultores de la necesidad apremiante de realizar sus cosechas en la época menos adecuada y también como medios de nacionalizar la venta de la producción, eliminando al intermediario.

El Partido Nacional Revolucionario luchará porque los catastros federales y locales se perfeccionen y el impuesto predial se encauce de acuerdo con una clasificación racional de los terrenos, propendiendo a la mayor equidad de los impuestos y a que éstos tengan por base las superficies de la propiedad exenta de mejoras y según su clasificación y no el valor de las mejoras realizadas en ellas, por el trabajo, la iniciativa y la inversión del propietario.

El Partido Nacional Revolucionario sostiene que debe protegerse y fomentarse decididamente la industrialización de los productos agrícolas, creando el crédito industrial necesario y las organizaciones cooperativas entre los agricultores, indispensables para este objeto.

El Partido Nacional Revolucionario luchará porque los intereses agrícolas sean escuchados, tanto para la discusión de los aranceles como para la revisión de fletes y tarifas, para que la circulación de la producción agrícola sea fácil y económica.

El Partido Nacional Revolucionario propugnará por intensificar nuestra agricultura, mediante la mejora de nuestra técnica en la materia, atendiendo debidamente la Escuela Nacional de Agricultura, y relacionándola con las Escuelas Centrales Agrícolas, que también deben mejorarse y aumentar su número, para establecer un ordenamiento ascendente de conocimientos, que permita al país contar desde con agricultores capaces de manejar su propia granja hasta con ingenieros agrónomos suficientemente preparados.

El Partido Nacional Revolucionario procurará llevar al campo los resultados de las investigaciones que se realicen en los laboratorios, en las escuelas agrícolas y en los campos de experimentación, propendiendo a la evolución de nuestra agricultura actual.

El Partido Nacional Revolucionario luchará por la incorporación a la vida económica de la mujer campesina, librándola de las faenas mezquinas que hoy ejecuta y poniéndola al frente de la granja o de las pequeñas in-

dustrias rurales, que deberán aumentar los recursos del hogar campesino; y en este sentido hará propaganda para que se forme conciencia de que la mujer principia a ser compañera para dejar de ser esclava.

El Partido Nacional Revolucionario luchará por desterrar la monotonía del campo, alternando las rudas faenas de la labranza con esparcimientos honestos que se organicen desde un centro director de cultura, y procurará la organización deportiva y cultural del pueblo campesino, para darle nuevos y mejores medios de recreo, alejándolo del alcohol y del vicio.

COMUNICACIONES

El Partido Nacional Revolucionario, en relación con el ramo de Comunicaciones, considera que las finalidades a que debe tenderse son las siguientes:

Primera. Fácil y económica comunicación entre las fuentes de producción y los centros de consumo del país.

Segunda. Fácil y económica movilización de los habitantes, dentro del Territorio nacional.

Tercera. Medios apropiados, rápidos y económicos, para el intercambio comercial internacional.

Cuarta. Mejoramiento constante de los servicios de correos, telégrafos y teléfonos.

Atendiendo a estas finalidades, el Partido Nacional Revolucionario conceptúa que la Secretaría de Comunicaciones debe ser un órgano activo de política bien definida, que concorra de una manera eficaz a la realización de este Programa. Deberá evitarse, por tanto, que ese Departamento del Gobierno sea simplemente un cuerpo burocrático. La Secretaría de Comunicaciones debe, ante todo, representar la iniciativa oficial y despertar la iniciativa privada en todo lo concerniente a su importante ramo.

La red de comunicaciones debe estar integrada mediante una coordinación perfecta entre todos los sistemas de comunicación interior del país, procurando que estos distintos sistemas se protejan y se complementen los unos a los otros y su conjunto beneficie armónicamente a la economía general de la República.

Los ferrocarriles deben ser objeto de estudios técnicos, tanto desde el punto de vista de sistema nacional, como en particular; cada una de las líneas, hasta llegar a obtener su completa nivelación y estabilidad económica, que interesan al pueblo de toda la Nación.

La construcción de carreteras debe estar sujeta a estudios técnicos, procurando que su trazado proteja y ensanche el radio de actividad de las vías férreas. Se buscará, en primer término, el establecimiento de la comunicación entre los centros apartados de producción y las estaciones de los ferrocarriles.

Todas las actividades descritas en lo precedente deben estar en armonía con las necesidades del país. Estas deben ser previstas y estudiadas y satisfechas de manera de realizar una obra coordinada y lógica. Construir de preferencia vías de comunicación en los lugares en que no están satisfechos esos servicios por los ferrocarriles, con la tendencia de complementar a éstos

y evitar que las carreteras los estorben en su desarrollo. Todo esto mediante el estudio consciente de los recursos del país, de sus fuentes de producción y de sus centros de consumo. El Partido Nacional Revolucionario, convencido de la necesidad que tiene México de cambiar los productos que para sus necesidades domésticas produce en exceso, por otros que no produce y que debe importar del extranjero, declara que deben atenderse y fomentarse las comunicaciones internacionales, tanto terrestres como marítimas. Deben, pues, llevarse vías terrestres y fluviales hacia los puertos de salida más adecuados, y en éstos proveer toda clase de facilidades para el manejo de las mercancías para su protección contra la interperie y para su expedito despacho al exterior. Esto requiere que se hagan obras tales en los puertos que las marinas mercantes de todo el mundo puedan tener fácil acceso a ellos. Los puertos, naturalmente, deberán reunir condiciones de higiene y de salubridad, que sean una garantía tanto para sus residentes como para la población flotante que de otros países concurra a ellos.

México, como todas las demás naciones, tiene necesidad de llevar sus productos a mercados extranjeros y debe prevenirse en contra de intereses comerciales que puedan estar en pugna con los suyos, si no dispone de medios propios para el transporte de los productos de su suelo a otros mercados. Esto implica la necesidad de fomentar el desarrollo de la marina mercante nacional, que sirve de preferencia a los intereses del país. La marina mercante nacional de altura puede incubarse en el desarrollo de una marina nacional de cabotaje.

Los transportes materiales de mercancías traen consigo transacciones que es necesario efectuar rápidamente y con toda eficacia. De allí la necesidad de un buen sistema de comunicación del pensamiento y de la palabra, por medio del correo, de los telégrafos, del teléfono y del radio. Estos servicios deben estar a la altura de los mejores que existan. De ahí la necesidad de emplear medios de transporte tan eficaces y veloces como los servicios aéreos, los teléfonos urbanos, suburbanos y de larga distancia, y los servicios especiales de telégrafos con tarifas reducidas.

Es necesario estimular, hasta donde sea posible, la iniciativa privada en ese ramo, y reservar para el Gobierno aquellas comunicaciones que se consideren de interés nacional y que la empresa privada no emprenda.

El programa de comunicaciones debe tender a consolidar la unidad nacional, favoreciendo la emigración interior del país, tomando en cuenta, principalmente, las características geográficas de nuestro Territorio.

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El Partido Nacional Revolucionario reconoce que es base fundamental para la estabilidad hacendaria nacional, establecer y mantener el orden en la coordinación de la actividades productoras de la circulación y del consumo.

Se considera, asimismo, como fundamental, que la administración de los fondos públicos y la dirección de la política financiera tengan como base indispensables la probidad y la eficiencia.

El Partido Nacional Revolucionario reconoce que en la actual situación del país debe darse especial importancia a las funciones de carácter econó-

mico del Estado, para poder llevar a cabo la urgente obra de reconstrucción nacional.

La nación debe ser considerada como un solo organismo económico y por lo tanto los sistemas fiscales de la Federación, de los Estados y de los Municipios deben armonizarse y subordinarse al mismo fin.

Como base de toda política económica se reconoce la interdependencia de las diversas regiones que componen la Nación.

La producción y la circulación de la riqueza dentro del país deben regularse teniendo en cuenta la diversidad de regiones económicas que constituyen la República.

Sin menoscabo de los principios políticos que comprende el sistema federativo, debe procurarse el acuerdo entre el Gobierno Federal, el de los Estados y Municipios, de manera que se evite la superposición de los impuestos, la existencia de múltiples empleados fiscales y los trámites complicados en todo lo que se refiere a la labor de recaudación.

Se procurará orientar esta acción mediante convenciones fiscales, organizadas con representación de todas las autoridades interesadas para el perfeccionamiento de los sistemas y el estudio de las medidas que se adopten.

La política fiscal debe basarse en datos precisos respecto a la economía privada, de modo que las finanzas públicas y las privadas guarden una proporción determinada entre sí.

El sistema tributario, tanto por lo que hace a la materia imponible como a la tasa de los impuestos, debe establecerse por el conocimiento de la realidad económica del país. Un cuerpo técnico, tal como el Consejo Económico Nacional, con facultades consultivas, deberá servir de órgano del Estado para armonizar la riqueza pública con la riqueza privada.

Se tenderá a hacer del impuesto sobre la renta el eje del sistema tributario y se suprimirán paulatinamente el impuesto del Timbre y el impuesto Federal. Se procurará el aumento de los ingresos mediante el fomento de nuevas fuentes de producción y del auge de las ya establecidas.

El presupuesto debe ser considerado como la expresión económica del programa del Gobierno Federal.

El equilibrio presupuestal debe considerarse como uno de los fundamentos principales de la política financiera del Gobierno, y, por lo tanto, debe ser establecido y mantenido con toda firmeza, partiendo de las posibilidades reales de los ingresos para ajustar a ellos los gastos públicos.

Se suprimirán, de acuerdo con la Constitución, las alcabalas y demás medidas fiscales o administrativas que dificulten el intercambio de productos en el interior del país.

La exportación de materias primas o manufacturadas debe facilitarse una vez que el consumo nacional quede satisfecho.

La preparación del presupuesto, conforme al conocimiento preciso del costo de los servicios públicos y demás actividades oficiales para ajustar el importe total de los gastos a las posibilidades contributivas del país y en la proporción indicada por el programa administrativo que se trace el Gobierno, será la base de un equilibrio real que contribuirá al desarrollo normal de las funciones públicas y del cumplimiento exacto de las obligaciones contraídas.

La Administración Pública debe establecerse y funcionar sobre bases modestas, si se considera que México, a pesar de su riqueza potencial, debe mirarse en la actualidad como una nación pobre.

Los gastos de administración, en todos los servicios públicos, deberán reducirse al mínimo, mediante la introducción de sistemas de eficiencia que eliminen en lo posible personal, tiempo y gastos de tramitación. Mediante este sistema, podrán destinarse mayores sumas a las inversiones productivas y a la atención de las actividades económicas y culturales del Estado.

Las leyes relativas a responsabilidades de los manejadores de fondos, tanto ordenadores como ejecutores, deben ser revisadas con el propósito de establecer sanciones precisas y procedimientos expeditos que garanticen el honesto manejo de los caudales públicos.

Es de urgencia, para el desarrollo económico de la República, rehabilitar nuestro crédito en el extranjero. La rehabilitación debe apoyarse en un convenio definitivo con los tenedores de obligaciones mexicanas, ajustando a la capacidad económica del país y a la consiguiente capacidad de pago del Gobierno.

En beneficio de nuestros acreedores y de la rehabilitación perseguida deberá buscarse el alza substancial de los valores mexicanos en el mercado internacional, basada en la seguridad en el servicio de amortización y pago de intereses.

Tal seguridad sólo puede tener origen en el perfecto ajuste entre el servicio íntegro de nuestras obligaciones financieras y la capacidad económica de la República, ya que el crédito público tiene como base esencial el impuesto.

En la rehabilitación de nuestro crédito exterior deberá tenerse en cuenta el problema general de la rehabilitación financiera de México, desde los siguientes puntos de vista:

- a. Nivelación definitiva del presupuesto.
- b. Arreglo de la Deuda Interior, incluyendo las reclamaciones de extranjeros.
- c. Reorganización de la compañía de los Ferrocarriles Nacionales.
- d. Inversiones productivas anuales para el desarrollo del país, tales como obras de irrigación, caminos, etc.

Debe procederse al inmediato arreglo del total de la Deuda Interior, basada en el principio de la capacidad económica de la República.

Para normalizar los servicios de amortización e intereses de la Deuda Interior y sujetarlos a las posibilidades del Erario, se procurará la consolidación de todas las obligaciones a cargo del Gobierno Federal en una sola deuda de características comunes.

Como política de saneamiento financiero se tenderá a evitar la creación de nuevos adeudos interiores, mediante la ejecución estricta del presupuesto y la sujeción de todos los gastos públicos a las autorizaciones del mismo.

Para afirmar la política agraria de la Revolución, la deuda agraria se registrará estrictamente por la ley respectiva. Cuando las condiciones económicas de la República lo permitan, y con objeto de estabilizar las obligaciones del Estado se fijará en los presupuestos una cantidad anual destinada al pago in-

mediato de las tierras, calculada sobre el monto medio de las indemnizaciones efectuadas por este concepto en los años de mayor actividad de la Comisión Nacional Agraria.

El crédito privado debe organizarse bajo la forma de instituciones del progreso social.

El sistema bancario debe establecerse alrededor de las instituciones centrales que constituyen el cimiento del crédito social.

La vida de los bancos e instituciones bancarias comunes debe coordinarse con la ley y en la práctica con la tendencia social, representada por el Banco de México y por el Banco Nacional de Crédito Agrícola.

El régimen bancario debe organizarse con la tendencia social de ampliar las fecundas funciones del crédito en provecho del productor. En consecuencia habrá de crearse el mercado nacional de valores y de darse mayor movilidad a la riqueza, representada por la creación de bancos refaccionarios, de cajas de ahorros y de cooperativas de crédito.

Los almacenes generales de Depósito y los graneros con ramificaciones en toda la República, teniendo como accionistas al Gobierno, los ferrocarriles y los bancos, responden al propósito de fomentar y movilizar la producción agrícola e industrial.

Dentro de la política social del crédito, el Banco de Seguros del Estado constituirá la única base práctica para la organización del Seguro Social Obrero. También se consideran vinculadas en la misma política las pensiones de retiro para empleados públicos y su extensión a los empleados particulares.

El Partido Nacional Revolucionario reconoce que la prosperidad de México debe ser una resultante de la prosperidad de todas y cada una de las unidades de su organización política, es decir, de sus municipios.

Que la prosperidad y el florecimiento del Municipio Libre no se logrará mientras no se cree la eficiencia económica municipal, es decir, que el resultado de la tributación en los municipios sea bastante a cubrir sus gastos públicos y para establecer los servicios municipales que la vida moderna exige.

A través del tiempo y por razones históricas se ha venido produciendo una centralización en el orden económico que se ha traducido en un verdadero empobrecimiento de la hacienda municipal y en una concentración de los fondos públicos.

En las condiciones actuales que en esta materia prevalecen será muy escaso el número de municipios que puedan, por sus propios recursos, realizar las obras de saneamiento que les son urgentes: de aprovisionamiento de aguas, de pavimentación, de carreteras, etc., etc., así como el establecimiento y sostén de planteles de educación, y seguramente que estarían en condiciones de hacerlo si el régimen rentístico no les absorbiera la mayor parte de sus elementos, al grado de dejarles únicamente los que les son absolutamente indispensables para mantener sus servicios más elementales.

En esta virtud, el Partido Nacional Revolucionario luchará porque en forma segura, aunque lenta, se vaya reformando la organización hacendaria actual, propendiendo a fortalecer la hacienda municipal, hasta lograr es-

tablecer las verdaderas bases de la vida económica del Municipio Libre, y, por ende, de su progreso material y cultural.

México, D. F. a 20 de enero de 1929.

Estatutos

I OBJETO Y FINES DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO

Art. 1o. El objeto del Partido Nacional Revolucionario es el de mantener de modo permanente y por medio de la unificación de los elementos revolucionarios del país, una disciplina de sostén al orden legal creado por el triunfo de la Revolución Mexicana, y definir y consolidar cada día más la doctrina y las conquistas de la Revolución llevando a los puestos representativos a elementos que por su filiación idoneidad y moralidad, garanticen los postulados de la misma y las aspiraciones generales del país.

El Partido Nacional Revolucionario, por consecuencia, tomará parte activa, por medio de sus órganos constitutivos, en todas las luchas políticas de la República.

Art. 2o. El Partido Nacional Revolucionario reconoce de una manera absoluta la autonomía de los partidos de las entidades federativas en todo aquello que se refiere a las cuestiones locales.

Art. 3o. El Partido Nacional Revolucionario acepta el programa de principios aprobados en su primera Convención Nacional Constitutiva.

II DE LOS MIEMBROS DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO

Art. 4o. Para ser miembro del Partido Nacional Revolucionario se necesitan los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos.
- II. No pertenecer a ninguna corporación religiosa.

Para ser miembro de alguno de los órganos directivos del Partido es preciso, además, saber leer y escribir.

Art. 5o. Todo ciudadano que funja como presidente de alguna agrupación perteneciente al Partido Nacional Revolucionario, rendirá la protesta ante su asamblea, en los términos siguientes: "PROTESTO POR MI HONOR DE CIUDADANO CUMPLIR EL PROGRAMA DE PRINCIPIOS Y LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO Y LOS ACUERDOS QUE DE EL EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y HONRADAMENTE EL CARGO DE QUE LA ASAMBLEA ME

HA CONFERIDO, MIRANDO SIEMPRE POR LA CONSOLIDACION DE LA REVOLUCION MEXICANA."—SI NO LO HICIERE ASI QUE EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO ME LO DEMANDE."

Art. 6o. Los miembros del Partido Nacional Revolucionario que sean designados para desempeñar algún cargo en una directiva, rendirán ante el presidente de la asamblea la protesta correspondiente en la siguiente forma: El Presidente preguntará: "¿Protestáis por vuestro honor de ciudadano cumplir con el programa de principios y estatutos del Partido Nacional Revolucionario, y con los acuerdos que de él emanen, y desempeñar leal y honradamente el cargo de que el mismo Partido os confiere, mirando siempre por la consolidación de la Revolución Mexicana?" El aludido contestará "Si protesto". El Presidente replicará: "Si no lo hicieréis así, que el Partido Nacional Revolucionario os lo demande".

Art. 7o. Son obligaciones de los miembros del Partido Nacional Revolucionario:

- I. Concurrir puntualmente a todas las sesiones a que sean convocados, permaneciendo en ellas desde el principio hasta el fin de las discusiones.
- II. Acatar con toda disciplina los acuerdos que conforme a los estatutos tome la asamblea.
- III. Propagar y sostener los principios y las candidaturas aceptados por el Partido en las convenciones respectivas.
- IV. Desempeñar con toda actividad y honradez las comisiones o trabajos que les encomiende el Partido.
- V. Contribuir puntualmente con las cuotas ordinarias o extraordinarias que acuerde el Partido para su mejor organización y funcionamiento.
- VI. Concurrir puntualmente a todos los actos cívicos en que esté interesado el Partido, y
- VII. Todas las demás que fijen los estatutos.

Art. 8o. Son derechos de los miembros del Partido Nacional Revolucionario:

- I. Tener voz y voto en las asambleas de sus respectivas organizaciones.
- II. Presentar en las mismas las iniciativas, proyectos y proposiciones que juzguen conveniente.
- III. Ser electo para cualquier cargo en los órganos directivos del Partido.
- IV. Ser electos candidatos del Partido para cualquier puesto en elección popular.
- V. Obtener de las organizaciones del Partido todo el apoyo necesario para llevar a la práctica las resoluciones tomadas conforme a los estatutos.

III DE LOS ORGANOS DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO

Art. 9o. Son órganos del Partido Nacional Revolucionario, para su funcionamiento, los siguientes:

- I. El Comité Municipal.
- II. El Comité de Distrito.
- III. El Comité de Estado o Territorio.
- IV. El Comité Directivo Nacional.

Art. 10. Los componentes de los diversos comités del Partido Nacional Revolucionario, serán electos en la asamblea respectiva en forma directa y por mayoría de votos. En caso de empate, decidirá la suerte.

IV DEL COMITE MUNICIPAL

Art. 11. El Comité Municipal constará de cinco miembros como mínimo, elegidos de entre todos los ciudadanos de un mismo municipio que acepten la organización, estatutos y programas de principios del Partido Nacional Revolucionario.

Art. 12. Las labores del Comité Municipal se distribuirán entre un presidente, un vicepresidente, dos secretarios y un tesorero, figurando los demás como vocales.

Art. 13. Los miembros del Comité Municipal durarán en su encargo un año, pudiendo ser removidos en Asamblea General cuando lo acuerden las dos terceras partes de los miembros del Partido en el Municipio.

Art. 14. Son atribuciones del Comité Municipal:

- I. Encargarse de la propaganda política y social del Partido Nacional Revolucionario en el Municipio.
- II. Sostener los candidatos del Partido Nacional Revolucionario elegidos conforme a los estatutos.
- III. Rendir periódicamente un informe de sus trabajos a la asamblea general de correligionarios del Municipio.
- IV. Estar en comunicación constante y directa con el Comité de Estado o Territorio que corresponda y con el de Distrito, en su caso.
- V. Cuidar de que todos los miembros del Partido Nacional Revolucionario cumplan con sus obligaciones de ciudadanos.
- VI. Dar todas las facilidades para el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el inciso anterior.
- VII. Cuidar de que se cumplan en la Municipalidad todas las disposiciones de las leyes electorales vigentes.

Art. 15. Son atribuciones del presidente del Comité Municipal:

- I. Presidir y dirigir los debates en las asambleas.
- II. Firmar en unión del secretario toda clase de actas.
- III. Firmar la correspondencia del Comité.
- IV. Poner el visto bueno en la documentación relativa al movimiento de fondos.
- V. Firmar en unión del secretario las tarjetas de identificación.

Art. 16. El vicepresidente suplirá en sus faltas al presidente.

Art. 17. Son atribuciones del secretario del Comité Municipal:

- I. Llevar un registro de miembros del Partido por orden alfabético.
- II. Llevar un libro de adhesiones en que consten las firmas de los correligionarios.
- III. Llevar un libro especial en donde redactará y autorizará las actas de las asambleas.
- IV. Autorizar las tarjetas de identificación.
- V. Dar cuenta con la correspondencia al presidente de la asamblea, para el trámite respectivo.
- VI. Dar curso a los acuerdos del Comité o del presidente.

Art. 18. Son atribuciones del tesorero del Comité Municipal:

- I. Llevar un libro con la lista y cuotas de los contribuyentes.
- II. Autorizar todo documento que importe movimiento de fondos, previo el visto bueno del presidente.
- III. Llevar un inventario de los muebles, útiles y enseres pertenecientes al comité.
- IV. Llevar cuenta y razón del movimiento de fondos.
- V. Rendir periódicamente a la asamblea un informe comprobado de los fondos que ha manejado.

V DE LOS COMITES DE DISTRITO

Art. 19. Los comités de Distrito Electoral serán de carácter eventual y sólo funcionarán durante la época de elecciones de diputados y senadores o de elecciones de diputados locales.

Art. 20. Los comités de Distrito se integrarán con igual número de delegados de cada uno de los comités municipales de un mismo distrito electoral, elegidos en convención distrital.

Art. 21. El Comité de Distrito Electoral tiene por objeto exclusivo dirigir, controlar y encauzar los trabajos electorales en los comités municipales correspondientes a un mismo distrito, en los casos señalados en el artículo 19 de este capítulo.

Art. 22. La función del Comité de Distrito Electoral terminará al finalizar los trabajos electorales para los que fue creado.

Art. 23. La residencia del Comité de Distrito Electoral será la cabecera del distrito electoral.

Art. 24. El Comité de Distrito Electoral impartirá toda su ayuda a los comités Municipales para que éstos puedan llenar debidamente su cometido de vigilar el cumplimiento de los preceptos de las leyes electorales vigentes.

Art. 25. Al terminar sus trabajos el Comité de Distrito rendirá un informe de ellos al Comité Ejecutivo de la Entidad correspondiente, entregando el archivo respectivo al Comité Municipal de la cabecera.

Art. 26. El Comité de Distrito Electoral para su funcionamiento elegirá una directiva que constará de un presidente, un vicepresidente, dos secretarios y un tesorero.

Art. 27. Son atribuciones del presidente del Comité de Distrito Electoral.

- I. Presidir y dirigir los debates de las asambleas del Comité.
- II. Firmar en unión del secretario la correspondencia y toda clase de actas.
- III. Poner el visto bueno a toda la documentación relativa a movimiento de fondos.

Art. 28. El vicepresidente suplirá en sus faltas al presidente.

Art. 29. Son atribuciones de los secretarios de Comité de Distrito Electoral:

- I. Llevar un expediente para la correspondencia de cada Comité Municipal.
- II. Autorizar la correspondencia del Comité y las actas de las asambleas.
- III. Dar curso a toda la correspondencia del Comité.
- IV. Llevar un archivo alfabético de la correspondencia.

Art. 30. Son atribuciones del tesorero del Comité de Distrito Electoral:

- I. Llevar cuenta y razón del movimiento de fondos.
- II. Autorizar toda clase de documentos que importen movimientos de fondos, previo el visto bueno del presidente.
- III. Presentar al Comité de Estado o Territorio, al finalizar su encargo, un balance de los fondos que ha manejado.

VI DE LOS COMITES DE ESTADO O TERRITORIO.

Art. 31. El Comité Directivo de Estado o Territorio estará integrado por 15 miembros como máximo, elegidos en la convención respectiva por los delegados de los comités municipales.

Art. 32. El Comité Directivo de Estado o Territorio servirá de órgano armonizador en las dificultades que surjan entre los comités municipales o entre los comités de Distrito en su caso; y de órgano de relación entre los primeros y el Comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario.

Art. 33. El Comité Directivo de Estado o Territorio funcionará por medio de un Comité Ejecutivo que deberá actuar de modo permanente en la capital de Estado o Territorio que corresponde y que constará cuando menos de un presidente, un vicepresidente, dos secretarios y un tesorero.

Art. 34. Los miembros del Comité Ejecutivo durarán dos años en su cargo.

Art. 35. El vicepresidente substituirá en sus faltas al presidente.

Art. 36. Son atribuciones del Comité Ejecutivo de Estado o Territorio:

I. Controlar y dirigir en la Entidad Federativa correspondiente todos los trabajos políticos y sociales del Partido Nacional Revolucionario, por conducto de los comités municipales.

II. Sostener los candidatos del Partido Nacional Revolucionario, elegidos conforme a los estatutos.

III. Dar cuenta de sus trabajos constantemente al Comité Ejecutivo Nacional.

IV. Cuidar de que se cumplan en el Estado o Territorio todas las disposiciones de las leyes electorales en vigor.

V. Estar en contacto constante y directo con los comités municipales para los trabajos del Partido Nacional Revolucionario.

VI. Intervenir en forma conciliatoria en las controversias o dificultades a que se refiere el artículo 32 de este capítulo.

VII. Dar todas las facilidades a los comités municipales o de Distrito, en su caso, para que cumplan las obligaciones prescritas en los estatutos.

VIII. Convocar al Comité Directivo a sesiones cuando la importancia o trascendencia de un asunto lo amerite, o cuando lo solicite la tercera parte cuando menos de los comités municipales.

Art. 37. Son atribuciones del presidente del Comité Ejecutivo de Estado o Territorio:

I. Presidir y dirigir los debates de las asambleas.

II. Firmar en unión del secretario la correspondencia y toda clase de actas.

III. Poner el visto bueno a toda la documentación relativa al movimiento de fondos.

Art. 38. Son atribuciones de los secretarios del Comité Ejecutivo de Estado o Territorio:

I. Llevar un expediente para cada Comité Municipal.

II. Redactar en un libro especial las actas de las asambleas y autorizarlas, previa la firma del presidente.

III. Dar cuenta con la correspondencia al Comité.

IV. Proponer el acuerdo procedente en la correspondencia y tramitarla y darle curso.

V. Llevar un archivo alfabético de la correspondencia.

Art. 30. Son atribuciones del tesorero del Comité Ejecutivo de Estado o Territorio:

I. Llevar una lista de todos los contribuyentes y de sus cuotas.

II. Llevar un libro talonario para los recibos que expida.

III. Llevar cuenta y razón del movimiento de fondos.

IV. Autorizar los documentos que importen movimiento de fondos, previo el visto bueno del presidente.

V. Enviar al Comité Ejecutivo Nacional mensualmente un balance de los fondos que ha manejado.

VII DEL COMITE DIRECTIVO NACIONAL

Art. 40. El Comité Directivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario, estará integrado por un representante de cada uno de los partidos de las entidades de la República, elegido en la correspondiente convención de Estado o Territorio. Este Comité funcionará por medio de un Comité Ejecutivo integrado por un presidente, un secretario general, un secretario de actas, un secretario de Prensa, un secretario Tesorero, un secretario encargado de los asuntos del Distrito Federal y un secretario del Exterior.

Art. 41. Todos los miembros del Comité Ejecutivo serán electos en asamblea del Comité Directivo Nacional, de entre ellos mismos, y durarán seis años en su cargo.

Art. 42. Los miembros del Comité Directivo Nacional entrarán en receso al hacerse la designación del Comité Ejecutivo, o al terminarse los trabajos para los que fuere convocado.

Art. 43. El mandato de los miembros del Comité Directivo Nacional, que no figuren en el Comité Ejecutivo, podrá ser revocado en convención por los mismos partidos que los designaron.

Art. 44. Los miembros del Comité Ejecutivo sólo podrán ser removidos por causas graves, a juicio del Comité Directivo Nacional, reunido en pleno.

Art. 45. Son atribuciones del Comité Ejecutivo Nacional:

I. Controlar y dirigir los trabajos políticos del Partido Nacional Revolucionario en toda la República, por conducto de sus órganos constitutivos en el orden en que están enumerados.

II. Convocar al Comité Directivo Nacional cuando la importancia o trascendencia de algún asunto lo ameriten o cuando lo soliciten cuando menos diez comités ejecutivos de Estado o Territorio. En las sesiones que celebre el Comité Directivo Nacional, conforme a este inciso, sólo se tratarán los asuntos para los que fuere convocado.

III. Llevar un expediente debidamente organizado por cada uno de los comités de Estado o Territorio.

IV. Formular el presupuesto de gastos del Partido.

V. Sostener todos los candidatos del Partido Nacional Revolucionario elegidos conforme a los estatutos.

VI. Mantener comunicación directa y constante con los comités de Estado o Territorio para todos los trabajos del Partido.

VII. Servir de armonizador y árbitro en las controversias y dificultades que se susciten entre los órganos del Partido.

VIII. Procurar y vigilar que todos los órganos del Partido cumplan estrictamente con el programa de principios y con las obligaciones de los estatutos.

IX. Durante la campaña presidencial nombrar las comisiones o delegados que crea necesarios para orientar, intensificar o controlar los trabajos del Partido en cualquier lugar de la República.

X. Nombrar la comisión o comisiones de finanzas que estime conveniente para arbitrarse los fondos necesarios para los trabajos del Partido.

XI. Nombrar los empleados y comisiones técnicas o de acción política o social que juzgue necesario para el mejor funcionamiento del Partido.

XII. Fijar las bases, lugar y fecha para las convenciones nacionales ordinarias o extraordinarias.

Art. 46. Son atribuciones del presidente del Comité Ejecutivo Nacional:

I. Presidir y dirigir los debates en las asambleas del Comité Directivo Nacional o del Comité Ejecutivo, dando cuenta en la sesión siguiente del uso que hizo de ellas.

II. Celebrar acuerdos con los diferentes Secretarios del Comité Ejecutivo.

III. Firmar la correspondencia del Comité Ejecutivo en unión del Secretario que corresponda.

IV. Firmar en unión del Secretario General los nombramientos que acuerde el Comité Ejecutivo.

V. Poner el visto bueno a toda la documentación relativa a movimiento de fondos.

VI. Usar en casos de urgencia de las facultades del Comité Ejecutivo dando cuenta en la sesión siguiente del uso que hizo de ellas.

Art. 47. En sus faltas temporales, el presidente será sustituido por el secretario general. En caso de falta absoluta, los miembros del Comité Ejecutivo designarán por mayoría de votos un presidente provisional, y convocará al Comité Directivo Nacional para que designe un nuevo presidente.

Art. 48. Son atribuciones del secretario general del Comité Ejecutivo Nacional:

I. Dar cuenta al presidente con todos los asuntos y correspondencia del Comité Ejecutivo.

II. Turnar a los respectivos secretarios, de acuerdo con la presidencia, los asuntos o correspondencia que lleguen al Comité Ejecutivo.

III. Vigilar que los secretarios cumplan estrictamente con sus obligaciones y que velen por el cumplimiento de los empleados del Partido.

IV. Autorizar los nombramientos que acuerde el Comité Ejecutivo.

V. Suplir en sus faltas temporales al presidente y a los demás secretarios.

VI. Llevar un estado general de los órganos del Partido.

VII. Llevar una estadística general del Partido Nacional Revolucionario.

Art. 49. Son atribuciones del Secretario de Actas:

I. Tomar durante las sesiones del Comité Directivo Nacional o del Comité Ejecutivo, todos los datos necesarios para levantar el acta correspondiente.

II. Leer en las asambleas el acta de la sesión anterior y autorizarla previa la firma del presidente del Comité.

III. Llevar un libro en que copiará con todo cuidado las actas aprobadas por el Comité Directivo Nacional o por el Comité Ejecutivo.

Art. 50. Son atribuciones del secretario de Prensa:

I. Tener a su cargo todo lo relativo a información, propaganda y publicidad.

II. Hacer declaraciones a la prensa con autorización del Comité Ejecutivo o del presidente del mismo.

III. Dirigir, orientar y controlar la campaña periodística del Partido, de acuerdo con las instrucciones del mismo.

Art. 51. Son atribuciones del secretario Tesorero:

I. Conservar bajo su responsabilidad los fondos del Partido.

II. Llevar la contabilidad rigurosa del movimiento de fondos.

III. Formar un inventario de todos los bienes del Partido.

IV. Hacer los pagos que acuerde el Comité Ejecutivo, previo el visto bueno del presidente.

V. Formar oportunamente la nómina de empleados y requisitarla debidamente.

VI. Presentar mensualmente un balance de fondos al Comité Ejecutivo.

VII. Caucionar su manejo a satisfacción del Comité Ejecutivo.

Art. 52. El Secretario encargado del Distrito Federal tendrá a su cargo todos los asuntos políticos o sociales que en esta Entidad Federativa se relacionen con el Partido Nacional Revolucionario.

Art. 53. Son atribuciones del secretario del Exterior:

I. Avocarse el conocimiento de todos los asuntos procedentes del extranjero relacionados con el Partido.

II. Hacer la propaganda en el extranjero, del programa de principios del Partido.

III. Estudiar el funcionamiento de los partidos similares del extranjero para tomar de ellos las disposiciones que puedan perfeccionar el funcionamiento del Partido Nacional Revolucionario.

IV. Llevar una estadística de los artículos de la prensa extranjera referentes al Partido.

VIII DE LAS CONVENCIONES

Art. 54. Las convenciones del Partido Nacional Revolucionario serán de cuatro clases:

I. Convenciones nacionales.

II. Convenciones de Estado o Territorio.

III. Convenciones de distrito electoral.

IV. Convenciones municipales.

Art. 55. Las distintas convenciones del Partido Nacional Revolucionario podrán también ser ordinarias o extraordinarias.

Art. 56. Las convenciones ordinarias se verificarán invariablemente en el orden inverso enumerado en el artículo anterior, excluyendo las de distrito electoral que serán eventuales.

Art. 57. Las convocatorias para las convenciones nacionales se harán por el Comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario, seis meses antes de la fecha en que deba celebrarse la convención.

Art. 58. Las convenciones de Estado o Territorio y las municipales, se sujetarán a las bases que en la convocatoria respectiva para la Convención Nacional fije el Comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario.

Art. 59. Toda convención será convocada por el comité correspondiente, que fijará el lugar, la fecha, las bases y los puntos a discusión.

Art. 60. Las juntas previas de las convenciones serán presididas y dirigidas por el comité del lugar en que se reúna la convención.

Art. 61. En la primera junta previa de toda convención se designará una comisión que dictamine sobre la validez de las credenciales de los delegados.

Art. 62. Toda convención funcionará por medio de una directiva integrada por un presidente, un vicepresidente, dos secretarios y cuatro escrutadores, elegidos, en forma directa y por mayoría de votos.

Art. 63. Al iniciarse los trabajos de una convención, el presidente de la misma pronunciará el discurso de apertura, expresando el objeto y fines de la asamblea.

Art. 64. Al tomar posesión de su encargo, el presidente de una convención rendirá ante la asamblea la protesta solemne de acatar y sostener los acuerdos que de ella emanen; y ante él rendirán idéntica protesta los delegados de la convención.

Art. 65. El Comité Ejecutivo del lugar en que se celebre una convención, rendirá informe detallado y justificado de su gestión, el cual será aprobado o censurado por mayoría de votos.

Art. 66. En toda convención se dará lectura íntegra al programa de principios del Partido Nacional Revolucionario.

Art. 67. En toda convención cada delegado tendrá voz y representará un voto en los puntos a debate.

Art. 68. En todos los puntos de debate hablarán tres oradores en pro y tres en contra, salvo la resolución en contrario de la asamblea.

Art. 69. Todas las sesiones serán públicas.

Art. 70. Las convenciones no podrán tratar más asuntos que los fijados exclusivamente en la convocatoria respectiva.

Art. 71. Los miembros del Comité del Partido en el lugar en que se celebre una convención tendrán obligación de estar presentes en las asambleas, con voz informativa, sólo cuando lo solicite algún delegado.

Art. 72. Los gastos de toda convención serán cubiertos por el comité del lugar en que se verifique.

IX DE LAS CONVENCIONES NACIONALES ORDINARIAS.

Art. 73. Las convenciones nacionales ordinarias tendrán lugar cada seis años para elegir candidato a la Presidencia de la República y para introducir

en los estatutos o programa de principios del Partido, las reformas que aconseje la experiencia.

Art. 74. El Comité Ejecutivo Nacional hará la convocatoria seis meses antes de la fecha en que deba reunirse la Convención Nacional, dirigida a los comités de Estado o Territorio, los que a su vez la enviarán a los comités municipales que tendrán obligación de comunicarla a los subcomités.

Art. 75. El orden para llegar a una Convención Nacional ordinaria es el siguiente:

- I. Convenciones municipales.
- II. Convenciones de Estado o Territorio.
- III. Convención Nacional ordinaria.

Art. 76. Las convenciones municipales tendrán lugar cuatro meses antes de la fecha en que se celebre la Convención Nacional.

Art. 77. Las convenciones nacionales se integrarán por delegados de todos y cada uno de los partidos de los Estados o Territorios en la proporción de uno por cada diez mil habitantes.

X DE LAS CONVENCIONES DE ESTADO O TERRITORIO ORDINARIAS

Art. 78. Las convenciones de Estado o Territorio ordinarias serán previas a la Convención Nacional y se sujetarán a las bases que en su convocatoria fije el Comité Ejecutivo Nacional.

Art. 79. Estas convenciones se integrarán por igual número de delegados de cada uno de los municipios, elegidos en convención municipal del Partido en la proporción de uno por cada mil habitantes como máximo.

XI DE LAS CONVENCIONES DE DISTRITO ELECTORAL

Art. 80. Las convenciones de distrito electoral se reunirán y funcionarán eventualmente durante la época de elecciones de diputados y senadores al Congreso Federal o de elecciones de diputados locales.

Art. 81. Las convenciones de distrito electoral tienen por objeto elegir el Comité de Distrito cuyo objeto exclusivo será dirigir, controlar y encauzar los trabajos electorales de un mismo distrito.

Art. 82. La convocatoria para las convenciones de distrito electoral la hará el Comité Ejecutivo de la Entidad correspondiente.

Art. 83. Para la instalación, funcionamiento y clausura de estas convenciones regirán los mismos principios generales estatuidos en el capítulo de las convenciones.

XII DE LAS CONVENCIONES MUNICIPALES ORDINARIAS

Art. 84. Las convenciones municipales ordinarias serán previas a las convenciones de Estado o Territorio y se sujetarán a las bases que fije el Comité Ejecutivo Nacional en su convocatoria.

Art. 85. Las convenciones municipales ordinarias se integrarán por los ciudadanos del municipio pertenecientes al Partido Nacional Revolucionario debidamente identificados.

Art. 86. La convención municipal ordinaria designará los delegados a la convención de Estado o Territorio en el número que para cada municipio fije el Comité Ejecutivo de Estado o Territorio.

XIII DE LAS CONVENCIONES EXTRAORDINARIAS

Art. 87. Las convenciones nacionales extraordinarias serán convocadas por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario en los siguientes casos:

- I. Por falta de presidente de la República, que amerite una elección extraordinaria.
- II. Para el estudio de una ley cuya trascendencia sea tan grande que amerite sondear la opinión pública del país.

Art. 88. Las convenciones de Estado o Territorio extraordinarias deberán celebrarse:

- I. Cuando lo acuerde el Comité Ejecutivo Nacional.
- II. Cuando lo acuerde el Comité Ejecutivo de Estado o Territorio para tratar asuntos trascendentales de carácter local.

Art. 89. Las convenciones municipales extraordinarias tendrán lugar:

- I. Cuando lo acuerde el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario.
- II. Cuando lo acuerde el Comité Ejecutivo de Estado o Territorio para tratar asuntos trascendentales de carácter general de la Entidad respectiva, y
- III. Cuando lo acuerde el Comité Municipal para tratar asuntos de trascendencia, exclusivamente del municipio.

XIV DE LAS SESIONES

Art. 90. En todas las agrupaciones dependientes del Partido Nacional Revolucionario las sesiones serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 91. Las sesiones ordinarias se verificarán el día que señale cada Comité y las extraordinarias tendrán lugar cuando lo solicite la mayoría de los miembros del Partido, o lo acuerde el Comité Ejecutivo.

Art. 92. Las sesiones se sujetarán a las reglas siguientes:

I. Deberán ser convocadas por el presidente del Comité Ejecutivo respectivo.

II. Se expresarán en la orden del día correspondiente, con toda claridad, los puntos que van a tratarse.

III. Toda sesión comenzará con la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, dándose cuenta en seguida con los asuntos en cartera y terminando con asuntos generales.

IV. El quórum necesario para que pueda tener lugar una sesión será de la mitad más uno de los miembros de la asamblea.

V. Cuando una sesión ordinaria o extraordinaria no pueda celebrarse por falta de quórum, y existan asuntos de inmediata y urgente resolución podrá resolver sobre ellos el Comité Ejecutivo, dando cuenta del uso de esta facultad a la asamblea en la sesión inmediata.

XV DE LAS VOTACIONES

Art. 93. En la asamblea del Partido Nacional Revolucionario las votaciones de los asuntos a debate se harán en tres formas:

I. Por aclamación.

II. Nominal, cuando un miembro de la asamblea, apoyado por dos más, tache de dudosa la votación por aclamación, y cuando lo soliciten, basados en la importancia del asunto, cinco miembros, cuando menos, de la asamblea.

III. Secreta, para elegir Comité Directivo o Comité Ejecutivo y cuando en una sesión lo solicite la mayoría de la asamblea, basándose en la índole especial del asunto.

Art. 94. La votación nominal se hará preguntando a cada uno de los concurrentes el sentido en que vota y anotando uno de los secretarios el número de votos en pro y en contra.

Art. 95. Una vez tomada una votación y proclamado su resultado por el secretario respectivo todos y cada uno de los miembros del Partido Nacional Revolucionario estará estrictamente obligado a acatar la voluntad de las mayorías.

XVI DE LAS PROPOSICIONES

Art. 96. Los miembros del Partido Nacional Revolucionario tienen derecho de presentar ante su respectiva asamblea las iniciativas o proposiciones que estimen pertinentes.

Art. 97. Las proposiciones o iniciativas se formularán siempre por escrito, en términos claros y concretos.

Art. 98. Cuando el asunto propuesto sea de mucha importancia; a juicio de la asamblea, se turnará a una comisión especial que lo estudie y rinda el dictamen correspondiente.

Art. 99. Los asuntos de fácil resolución podrán proponerse de palabra y discutirse y votarse desde luego.

XVII DE LAS DISCUSIONES

Art. 100. Todos los miembros del Partido Nacional Revolucionario tienen voz y voto durante las discusiones dentro de su respectiva asamblea.

Art. 101. En las de Comité Ejecutivo sólo podrán tomar parte los miembros del mismo.

Art. 102. Los ciudadanos que quieran hacer uso de la palabra deberán solicitarlo del presidente de la sesión, manifestando el sentido en que deseen hablar, para que se anote su nombre en el registro de oradores, en el orden que le corresponda.

Art. 103. El ciudadano que presida los debates llevará lista de pro y de contra, anotando el nombre de los oradores inscritos, llamándolos al uso de la palabra en el turno en que la hubieren pedido.

Art. 104. En todo punto a discusión, se concederá la palabra, alternativamente, a tres oradores del pro y tres del contra.

Art. 105. Al terminar de hablar el último orador se preguntará a la asamblea si el punto está suficientemente discutido. Si su contestación es afirmativa se procederá inmediatamente a recoger la votación. En caso negativo podrá hablar un orador más en pro y otro en contra, y a continuación se declarará el punto suficientemente discutido.

Art. 106. En ninguna discusión se permitirán diálogos que introduzcan el desorden en el debate.

Art. 107. Las mociones de orden serán pertinentes en cualquier momento en los casos siguientes:

I. Cuando el orador infrinja flagrantemente algunos de los preceptos de estos estatutos.

II. Cuando se salga evidentemente del punto a discusión.

III. Cuando vierta injurias en contra de alguna persona o institución.

IV. Cuando falte al respeto que merezca la asamblea.

Art. 108. El ciudadano que funja como director de debates se concretará a mantener las discusiones dentro del tema propuesto y a conservar el orden que debe reinar en la asamblea.

Art. 109. Cuando el presidente de debates desee tomar parte en alguna discusión se inscribirá en la lista de oradores, dejando en su lugar a la persona que corresponda.

Art. 110. Cuando un ciudadano se encuentre en el uso de la palabra no se permitirán aclaraciones, evitándose que con el pretexto de ellas o de mociones de orden se produzca el desorden en el debate.

Art. 111. Cuando algún miembro del Partido quiera que se lea un documento relativo al asunto a debate, pedirá al presidente de debates que lo haga la Secretaría.

XVIII DE LAS COMISIONES

Art. 112. Las asambleas en pleno, los comités directivos y los comités ejecutivos de las agrupaciones del Partido Nacional Revolucionario tienen derecho de nombrar, dentro de sus miembros, las comisiones especiales que fueren necesarias para el mejor funcionamiento del Partido.

Art. 113. Las comisiones de designarán de acuerdo con los conocimientos, aptitudes y antecedentes de las personas. Las comisiones se compondrán del número de miembros que la asamblea considere necesario.

Art. 114. En las comisiones no podrá figurar ningún ciudadano que tenga interés personal directo en el asunto que vaya a tratar la comisión.

XIX DE LA ORGANIZACION DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO EN EL DISTRITO FEDERAL

Art. 115. Los órganos del Partido Nacional Revolucionario en el Distrito Federal son:

- I. Los comités de distrito electoral del Distrito Federal.
- II. Los subcomités de distrito electoral del Distrito Federal.

Art. 116. Los subcomités de distrito se integrarán en la misma forma que los comités municipales y tendrán idénticas funciones.

Art. 117. Los comités del Distrito Federal serán electos en una convención integrada por todos los miembros de las directivas de los subcomités.

Art. 118. El comité de distrito electoral del distrito Federal funcionará por medio de una directiva integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un secretario de actas, un secretario tesorero y un secretario de propaganda y publicidad.

Art. 119. Los comités de distrito del Distrito Federal sostendrán relaciones directas con el Comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario residente en la ciudad de México.

XX DE LOS CANDIDATOS

Art. 120. Para ser candidato del Partido Nacional Revolucionario a cualquier puesto de elección popular, se requieren, además de los constitucionales, los siguientes requisitos:

I. Ser miembro del Partido con antigüedad de dos años cuando menos al verificarse la convención respectiva.

II. Haber realizado obras meritorias en favor de la Revolución, y especialmente en favor del proletariado mexicano y del Partido Nacional Revolucionario.

III. No haber combatido nunca los principios revolucionarios, ni haber traicionado los postulados del Partido Nacional Revolucionario.

IV. Protestar ante la asamblea respectiva del Partido Nacional Revolucionario cumplir los estatutos del mismo en el desempeño del cargo que se le encomiende.

XXI DE LA FORMA DE ELEGIR CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EN LAS CONVENCIONES NACIONALES

Art. 121. Tienen derecho de proponer candidato a la presidencia de la República, las delegaciones de Estado o Territorio o del Distrito Federal, separadamente.

Art. 122. La proposición deberá hacerse precisamente por escrito, ante la Secretaría de la Convención Nacional, un día antes del fijado para iniciarse la discusión de candidatos.

Art. 123. En el escrito de proposición de candidato a la Presidencia de la República, la delegación proponente designará los oradores que deberán defender la candidatura propuesta.

Art. 124. La Secretaría de la Convención está obligada a llevar un registro de proposición de candidatos, en el orden en que fuere presentado el escrito respectivo.

Art. 125. La presidencia de la Convención pondrá a discusión las candidaturas de presidente de la República, precisamente en el orden en que hayan sido registradas.

Art. 126. En pro y en contra de cada candidatura podrán hablar cinco oradores, pudiendo la asamblea por su voto ampliar este número.

Art. 127. Al terminar de hablar los oradores del pro y del contra de todas las candidaturas registradas, el presidente de la Convención preguntará a la asamblea si está agotada la discusión y si ha lugar a votar.

Art. 128. En caso afirmativo se procederá inmediatamente a la votación; en caso negativo se continuará la discusión, pudiendo hablar un orador en pro y un orador en contra sobre cada candidatura a discusión, después de lo cual se pasará desde luego a la votación.

Art. 129. La votación para elegir candidato a la presidencia de la República en las convenciones nacionales, deberá hacerse en forma directa y por escrutinio secreto, debiendo declararse candidato triunfante al que obtenga la mayoría absoluta de los votos emitidos.

Art. 130. Una vez conocido el resultado de la votación, el presidente de la Convención Nacional, puesta en pie la asamblea, hará la declaratoria correspondiente.

Art. 131. El ciudadano designado como candidato a la presidencia de la República del Partido Nacional Revolucionario, deberá rendir ante la Convención Nacional correspondiente la protesta de su cargo.

Art. 132. En todos los puntos no especificados en este capítulo regirán las demás disposiciones de los estatutos.

XXII DE LAS SANCIONES

Art. 133. Todos los miembros del Partido Nacional Revolucionario tienen la obligación ineludible de sujetarse a los estatutos del mismo y de observar y cumplir exactamente los postulados del programa de principios.

Art. 134. La falta de cumplimiento del precepto anterior y el no acatamiento a los acuerdos del Comité Ejecutivo, de las asambleas o de las convenciones, serán castigados con las penas siguientes:

- I. Amonestación.
- II. Suspensión temporal.
- III. Expulsión definitiva del Partido Nacional Revolucionario.

Art. 135. Estas sanciones serán aplicadas proporcionalmente a la falta cometida y en atención a las condiciones de cultura de la persona que las cometa, siendo correlativa una mayor responsabilidad a una mayor cultura.

XXIII DEL LEMA Y DISTINTIVO DEL PARTIDO

Art. 136. El distintivo del Partido Nacional Revolucionario serán tres barras verticales: verde, blanca y roja, con las letras P.N.R. sobre ellas, encerradas dentro de un círculo blanco, que a su vez estará encerrado dentro de un círculo rojo.—(Según anexo).—El lema del Partido Nacional Revolucionario será: "INSTITUCIONES Y REFORMA SOCIAL".

Pre-candidaturas Presidenciales

Del período Maderista a la fecha el progreso político en el país ha consistido en una tendencia constante de descentralización de la política electoral, por lo que se refiere principalmente a la designación del Primer Magistrado de la República. Esta efectividad, cada vez mayor, de la soberanía popular, mediante una más amplia participación política de los Estados, ha coincidido, naturalmente, con el proceso de organización de los grupos locales y ha sido proporcional al grado de consistencia y a la suma de elementos populares agrupados bajo los programas de política regional. La Convención de Querétaro estuvo destinada, como se ha dicho ya anteriormente, a consumir la coordinación de los organismos públicos de todo el país, y a perfec-

cionar, en su último grado, el sistema de una participación general, pacífica, solemne y democrática, de todo el Partido Revolucionario en la designación de un Candidato único, para la gran zona de la opinión pública que profesa los principios y sostiene los postulados de la Revolución Mexicana.

Respecto de elecciones anteriores, los trabajos de la Convención, en cuanto a la designación de Candidato Presidencial, representan un visible progreso, muy próximo a las formas y procedimientos que llegarán a ser los normales y los usuales en lo futuro.

Como presuntos Candidatos del Partido Nacional Revolucionario en formación, se delinearon los Ciudadanos General Licenciado Don Aarón Sáenz e Ingeniero Don Pascual Ortiz Rubio. El primero desde al quedar integrado el Comité Organizador, a principios de diciembre de 1928, y, el segundo, a su arribo a México, procedente de la República del Brasil, donde representaba a México con el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario. El primero, hubo de separarse con licencia del Gobierno del Estado de Nuevo León, y, el segundo no aceptó la Secretaría de Gobernación, para la cual había sido designado por el C. Presidente de la República, Ciudadano Licenciado Don Emilio Portes Gil. Como pre-candidaturas, ambas se estimaron viables, a reserva de ser discutidas en Convención, nacieron en el seno de agrupaciones políticas de los Estados, preexistentes, de historia política definida y con representaciones en el Congreso General, que era como ya se ha dicho, el centro organizado más activo donde se reconcentró la dirección de los asuntos políticos después del asesinato del C. General Alvaro Obregón.

El análisis comparativo de las dos Candidaturas dentro del Partido Nacional Revolucionario debió de haberse hecho en el seno mismo de la Convención y no es pertinente anotar en este lugar, después de efectuada la Asamblea de Querétaro. Pero sí pueden ser anotadas algunas características de ambas Candidaturas, que fueron elementos políticos visibles y que pueden explicar hechos posteriores de la Convención. El "Sáencismo", sin pretender ser la continuación del Obregonismo porque la falta del General Obregón lo habría hecho imposible como fuerza política equivalente, si pretendió reinstalar en actividad los elementos electorales que decidieron la victoria en favor del Héroe de Celaya, y sus primeros cuadros fueron algunos Partidos veteranos del General Obregón. El Candidato Ortiz Rubio, sin desentenderse del Obregonismo y apoyado por fuertes núcleos que organizó el líder sonoreense, abrió una tendencia más amplia, fundamentalmente en consonancia con el plan de unificación y organización de todos los elementos de la Revolución, desde la iniciación Maderista al presente.

Los Partidos Políticos de los Estados, con sus representantes correspondientes en el Congreso, adoptaron una u otra candidatura, sin acusar, por ello, discrepancia en la ideología tradicional de la Revolución, orientándose la lucha de propaganda en el sentido de lograr la mayoría de los Delegados a la Convención de Querétaro, sobre el número general de éstos fijado en la Convocatoria del Comité Organizador.

En el curso de los trabajos preparatorios de la Convención, al designar sus Delegados los Partidos Políticos locales, éstos adoptaron tácticas distintas en lo referente a la designación de Candidato del Partido Nacional: unos

dieron instrucciones expresas y hechas públicas de sostener a un candidato determinado; otros enviaron Delegados sin candidato expreso, y, finalmente, algunos dieron a sus representantes libertad expresa, hecha pública, de decidirse por uno u otro de los candidatos en el curso de las labores Convencionistas y según el giro de la discusión de las candidaturas, prevista en el inciso II del artículo 3o. de la Convocatoria.

El día primero de marzo, fecha de la apertura de los trabajos de la Convención Constitutiva de Querétaro, no podía preverse, con seguridad, el resultado de la votación de las candidaturas Presidenciales del Partido Nacional Revolucionario.

Trabajos de la Convención

REVISIÓN DE CREDENCIALES E IDENTIFICACIÓN DE DELEGADOS. INSTALACIÓN DE LA CONVENCION. "INCIDENTE SÁENZ".

Del día 25 al 28 de febrero llegaron a la ciudad de Querétaro los Delegados enviados por todos los Partidos Políticos de filiación revolucionaria, adheridos previamente al Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario. Los Delegados procedían de todos los Estados de la Federación y llevaban la representación de la casi totalidad de las agrupaciones organizadas en toda la República. No llegó a un tres por ciento el número de Delegados de residencia distinta a la de los Partidos que les habían otorgado la credencial respectiva. La representación de la opinión revolucionaria del país, fue, por consiguiente, completa y auténtica, y las Delegaciones estuvieron ampliamente capacitadas para fundar la unificación revolucionaria y discutir y resolver los temas de la Convocatoria con la personalidad moral de la misma Revolución.

La identificación de los Ciudadanos Delegados, para que tuvieran acceso al local de la Convención, mediante una tarjeta personal, extendida contra su respectiva credencial, fue labor dilatada. El Secretario General del Comité Organizador, Ciudadano Ingeniero Luis L. León, realizó este trabajo, con la asistencia constante de dos representantes personales de cada uno de los presuntos candidatos a la Presidencia CC. Gral. y Lic. Don Aarón Sáenz y Gral. e Ing. Don Pascual Ortiz Rubio. La noche del 28 de febrero al primero de marzo, se trabajó sin descanso, y, a las diez de la mañana, hora fijada por la Convocatoria respectiva para inaugurar los trabajos de la Convención, la tarea indispensable de identificar a los Delegados no había podido ser terminada, por lo cual los trabajos de la Asamblea debieron de dar principio en la tarde del mismo día primero de marzo. Durante la entrega de las tarjetas de identificación, contra las credenciales de los Delegados, no se registró incidente alguno de importancia. La intervención de los representantes personales de los presuntos candidatos Presidenciales se redujo, en las pocas ocasiones en que aquella tuvo lugar, a aclaraciones intrascendentes, de simple expedienteo, y la armonía y la cordialidad de todos los que intervenían en la diligencia de recoger las credenciales de los presuntos Delegados, no llegaron a alterarse.

El Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, mantuvo, asimismo, en la ciudad de Querétaro, respecto de los presuntos candidatos Presidenciales y de sus principales partidarios, la misma cordialidad que había sido característica desde al dar principio a los trabajos preparatorios de la Convención. El presunto candidato C. Gral. y Lic. don Aarón Sáenz en entrevista que tuvo con el C. Gral Manuel Pérez Treviño, Presidente del Comité Organizador, le ratificó expresamente su confianza en los actos del Comité, que garantizaba plenamente sus intereses políticos. Y respecto del C. Gral e Ing. Pascual Ortiz Rubio, ni él, ni sus principales partidarios llegaron a objetar, en forma alguna la actitud ni los actos del Comité Organizador.

La Ciudad de Querétaro presentó, en los días que antecedieron a los trabajos de la Convención, aspecto de inusitada animación. Los correligionarios de todos los Estados de la República tuvieron solemne ocasión de tratarse, de reafirmar o crear lazos de camaradería, de discutir con libertad y en un ambiente amigo los problemas políticos de interés Nacional; y un natural proceso de opinión se inició en los grupos bajo el estímulo de la propaganda de los Partidos regionales y de los grupos sostenedores de las dos precandidaturas a la Presidencia. La propaganda visible fué activa, sostenida, amplia. La labor interior debió de ser correlativamente, enérgica y apasionada; pero no rompió los límites de la armonía y del correligionarismo, que fueron, desde al principio, auspicios de la Convención.

A las diez y seis horas, las puertas del Teatro de la República se abrieron a los presuntos Delegados y los trabajos se iniciaron bajo la Presidencia del Comité Organizador, de acuerdo con el artículo 7o. de la Convocatoria. Pasada lista de asistencia, según lo previsto en el inciso I del artículo antes citado, se comprobó la presencia de 874 presuntos Delegados, y el C. Ing. Luis L. León, Secretario General del Comité declaró haber quórum para las juntas previas, sobre la cifra de 1434 que habían sido el total de toda la República, según la proporción establecida en la Convocatoria. La anterior declaración fué acogida con entusiastas aplausos de la Asamblea.

El C. Gral Manuel Pérez Treviño hizo del conocimiento de la Asamblea haber recibido aviso de que el C. Aarón Sáenz, "quien desarrollaba trabajos dentro de las organizaciones del Partido, no asistía a la Convención, y que el Comité Organizador se abstenía de hacer comentario, con objeto de no perder tiempo y principiar los trabajos de organización del Partido, que entrañaban interés nacional y estaban por encima de personalidades".

Las dos comisiones Revisoras de Credenciales, previstas en el artículo 7o. de la Convocatoria, inciso III, quedaron integradas de la manera siguiente: PRIMERA COMISION: CC. Rafael Quevedo y Jesús Guerra L. por Aguascalientes; Angel Castillo Lanz y Armando Zamora por Campeche; Francisco Saracho y Pablo Valdez por Coahuila; Arturo León y Luis S. Montesinos, por Chiapas; Antonio Corona y Cipriano Arreola, por Chihuahua; Vidal Castro y Pedro Quevedo, por el Distrito Federal; José Ramón Valdez y Camilo R. Martel, por Durango; Juan Cruz O. y Arcadio Cornejo, por Hidalgo; José María Cuéllar y José Zataray, por Jalisco; Zenón Suárez y Abraham Bello, por México; Carlos González Herrejón y Jesús Ramírez Mendoza, por Michoacán; Salvador Saavedra y Leopoldo Heredia, por Morelos; Francisco Alarcón y Porfirio Guzmán Gil, por Oaxaca; Ricardo Márquez Galindo y Emi-

lio Rico, por Puebla; Luis Balvanera y Luis Alcázar, por Querétaro; Fernando Moctezuma y Teodoro Salazar, por San Luis Potosí; Práxedes Balboa y Juan Rincón, por Tamaulipas; y Moisés Rosales García y José María Suárez, por Tlaxcala. SEGUNDA COMISION: CC. Pedro Palazuelos y Bardoniano Bautista, por Veracruz; Arioso Castellanos y Carlos Duarte Moreno, por Yucatán; y Luis Reyes y José J. Delgado, por Zacatecas.

La junta previa de la Convención entró en receso; y, al reanudarse, ambas Comisiones rindieron dictámenes favorables, en conjunto, para ochocientas veintinueve credenciales examinadas. Un segundo dictamen de la Primera Comisión, desechó por faltarles requisitos esenciales previstos por la Convocatoria, 10 credenciales, aprobando 22, con lo cual, el quórum de Delegados se fijó en ochocientos cuarenta y uno, presentes en la asamblea.

Para la designación de la Mesa Directiva de la Convención, se propuso por el C. Pedro Palazuelos, la planilla siguiente, que fué aprobada en votación económica: Presidente, C. Filiberto Gómez; Vice-presidente, C. Elpidio Rodríguez; secretarios, CC. Práxedes Balboa, Federico Medrano, Alejandro Cerisola y Juan Cruz O.; Pro-Secretarios, CC. J. Guadalupe Monge, Luis R. Reyes, José Rodríguez Reyes y José Barragán; Escrutadores, CC. José Santos Alonso, Gustavo Durón González, Enrique M. Ramos, Ricardo Márquez Galindo, Antonio León, Antolín Jiménez y José L. Rojas.

La Mesa Directiva rindió la protesta y sus miembros tomaron la posesión de sus puestos respectivos, recibiendo, el Presidente electo, todo el Archivo del Comité Organizador.

La protesta de los Delegados se hizo en los siguientes términos: El C. Presidente de la Convención, Filiberto Gómez, demandó: Ciudadanos Delegados: ¿Protestáis cumplir y hacer cuplir lealmente los acuerdos de esta Convención y los deberes que os impone el Partido Nacional Revolucionario, velando por su engrandecimiento?

Los CC. Delegados contestaron: Si protestamos.

A continuación hizo uso de la palabra el C. Gral. Manuel Pérez Treviño, quien pronunció el siguiente importante discurso que la Asamblea interrumpió frecuentemente con aplausos de entusiasta aprobación:

"Compañeros Delegados: La Revolución Social Mexicana, iniciada en 1910, ha triunfado definitivamente. En el campo de las armas destruyó, con un ejército improvisado, las fuerzas que sostenían los intereses reccionarios, y en el campo de las ideas ha impuesto su ideología y ha hecho germinar y arraigarse, en las grandes masas obreras y campesinos del país, un claro concepto y una conciencia precisa de sus intereses, de sus deberes y de sus derechos.

"El desarrollo de la Revolución nos es muy conocido. Todos los aquí presentes hemos asistido, hemos actuado en el teatro de la lucha, que hoy viene a culminar en la unificación de todos los revolucionarios del país en un solo organismo para las contiendas democráticas: el Partido Nacional Revolucionario.

"Es imponente y consolador y magnífico el espectáculo que presenta esta Asamblea de hombres libres. De la península de Yucatán, de la frontera Norte, de los litorales del Golfo, de la Baja California de las Costas del

Pacífico, del Valle de México, de la Mesa Central, de todas las altitudes y de todos los climas que maravillosamente encierra el territorio patrio, están aquí grupos numerosos, representativos de grandes colectividades políticas, unificados y movidos todos, en esta ocasión solemne, por un solo impulso, por una sola visión, con un solo estandarte: el impulso que marca imperativamente el cumplimiento del deber cívico, la visión de una anhelada patria mejor y el estandarte glorioso y triunfante de la Revolución. (Aplausos.)

"Cuando ésta se inició contra la larga dictadura de Porfirio Díaz, llevaba inscritos en su bandera, principalmente, postulados de reivindicación de los derechos políticos conculcados al pueblo y sólo vagas tendencias de revocación y reforma social. El cuartelazo brutal de Victoriano Huerta y la furiosa embestida del Partido Conservador, reaccionario y clerical, en contra del incipiente movimiento revolucionario, hizo que la lucha se recrudeciera, despertando anhelos legítimos, orientando y encauzando, en forma definitiva, las tendencias más trascendentales y más importantes del pueblo de México, que a la postre trajeron una completa transformación de la vida económica del país, una liberación de las clases productoras, nervio y músculo de nuestra población, y el arraigo de conceptos de mayor justicia y de mayor humanidad, en las conciencias de los trabajadores del campo y de la ciudad.

"En esta misma ciudad y en este mismo Teatro de la República, hace doce años se establecieron las bases sobre las que descansan las nuevas instituciones, y, desde entonces, el pueblo ha sabido defender esas conquistas, sin dejarse arrastrar jamás por luminosos espejismos, ni por las ambiciones de los revolucionarios que han claudicado por intereses personales o ambiciones desmedidas. (Aplausos.)

"Si la Revolución, equivocadamente, se hubiera considerado satisfecha con la sola renovación de las personas en los puestos públicos, y no hubiera tocado valerosamente el problema fundamental de México, que es el de la reivindicación de los derechos del pueblo y el de la reivindicación de la tierra, los enemigos de la Revolución estarían satisfechos y protestarían su apoyo a los políticos de la Revolución. Pero como ésta no se ha equivocado, ni se ha corrompido, ni ha dado un paso atrás, y sus hombres consideran que, por encima de los intereses políticos, están los intereses económicos de las grandes masas explotadas y expoliadas a través de los tiempos, cuando ellas significan el factor social de mayor vitalidad y el más importante y respetable de la colectividad mexicana, la Reacción no puede contentarse, por que a través de las edades se había forjado una filosofía egoísta y convenenciera, llegando a considerar como un derecho lo que sólo era producto de una sujeción arbitraria, inhumana y execrable de los factores humanos de la producción. (Aplausos nutridos.)

"Y en este concepto, la lucha no ha terminado. Podemos decir que apenas se inicia, y los miembros del Partido Nacional Revolucionario, que reultará organizado en esta imponente y soberana Asamblea, serán los legionarios que en toda la extensión del territorio nacional, defiendan las conquistas realizadas por la Revolución en el campo de las ideas y del derecho escrito, y sigan conquistando y consolidando, cada día más, todas las que el pueblo necesite para su bienestar y su emancipación. (Aplausos nutridos.)

"La reacción, audaz y multiforme, lucha desesperadamente y ocurre a los medios tradicionales en ella, impotente para la lucha en el campo abierto y gallardo en que debatieron siempre los insurgentes y los liberales. Los elementos revolucionarios de México, no deben dormirse sobre los laureles conquistados; deben guardar siempre despierta la inteligencia, para cuidar de las conquistas logradas y avanzar con ellas hacia el porvenir.

"La organización, que define y fortalece la conciencia colectiva, es el medio propicio, es el medio eficaz, es el único medio de consolidar esas conquistas y de caminar firmemente hacia otras nuevas.

"Del cuadro de luchas sangrientas y trágicas que el pueblo tuvo que sostener denodadamente, destacan cuatro figuras de diverso relieve; pero cada una, en su época y en las circunstancias en que desarrolló su acción, fué figura central del movimiento libertario: Madero, Carranza, Obregón y Calles. (Aplausos y voces: ¡Viva Obregón! ¡Viva Calles!)

"Fue, indiscutiblemente, el General Alvaro Obregón, el genio militar de la Revolución y su caudillo máximo; fué el reformador decidido y entusiasta que impuso las medidas de la Revolución Social en México; el que encabezó gloriosamente las corrientes de la nueva ideología. Fué, sin discusión alguna, el señor Presidente Calles, de la más recia contextura moral, el gobernante que encauzó al país por los más amplios senderos de reconstrucción dentro de las nuevas tendencias, y su figura de estadista fuerte y prominente estará siempre entre el núcleo predilecto y los grandes estadistas y gobernantes de México. (Aplausos.)

"El señor General Calles, en su histórico mensaje del primero de septiembre del año próximo pasado, hizo un llamamiento al país para que todos sus hijos, prescindiendo de personales y mezquinos intereses, cooperaran, con su esfuerzo, para que México entrara francamente en una vida de instituciones y de leyes; y ya fuera del Poder, el mismo señor general Calles invitó a los actuales miembros del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario para trabajar empeñosamente por la organización de los revolucionarios del país en una institución representativa de la opinión pública y revolucionaria de México, con un programa definido y estatutos estudiados de acuerdo con las necesidades de la organización en el momento y para el futuro.

"Al retirarse definitivamente de la política, el señor General Calles, por recomendación de él mismo y porque lo creímos de nuestro deber, continuamos la tarea iniciada, y hoy, más que nunca, creemos que la Revolución ha justificado nuestra actitud y correspondido a nuestro llamamiento; venimos a Querétaro a organizar el Partido Nacional Revolucionario, el frente único nacional, que será nuestra fuerza contra la de la Reacción y contra la de los claudicantes de la Revolución misma. (Aplausos nutridos.)

"El Comité Organizador formuló un proyecto de constitución del Partido, consistente en una declaración de principios, en un programa de acción y en unos estatutos que establecerán las relaciones entre los diversos órganos, constitutivos del Partido. Este proyecto es una aportación de buena voluntad de los miembros del Comité, que no ha tenido ni tiene la intención de que sea una obra perfecta, pero que sí ayudará poderosamente al encauzamiento de las discusiones y a sugerir a los señores delegados los puntos que

consideren que deban agregarse o modificarse en el referido proyecto.

"Hemos considerado como fundamental, sostener la autonomía de las agrupaciones de los Estados en los asuntos de carácter local. Consideramos que el centralismo y la tendencia de absorción por los elementos directores en la capital de la República, de las facultades que pertenecen exclusivamente a los partidos locales, serían un germen de desprestigio y fracaso en el Partido. La unificación de las voluntades alrededor del programa que precisa y define la ideología revolucionaria del Partido, debe ser conservada a través del respeto más absoluto a los derechos que los partidos locales deben ejercitar, sin cortapisas dentro del territorio que les corresponda.

"Ya pasó el tiempo —y la experiencia nos lo demuestra— de que las elecciones para los puestos públicos en los Estados se hagan y se ganen en la Capital de la República. Deben ser las organizaciones regionales, en contacto directo con las masas populares, las que resuelvan sus problemas y discutan sus asuntos relativos a su régimen interior. (Aplausos.) Y es por esto que el Partido Nacional Revolucionario ha establecido como principio básico en sus estatutos, un profundo respeto a los derechos de los Partidos de los Estados.

"Por esto, la unidad tendrá que conservarse sólida, cordial y entusiasta y las relaciones deberán cultivarse sobre bases de buena fé, y equidad y de justicia.

"Los hombres de la Revolución debemos sentir hondamente el concepto de la responsabilidad. Si la Revolución es fecunda en resultados benéficos, para la nación, y ésta se desarrolla y florece bajo los auspicios nobles del nuevo orden de cosas, en un ambiente de paz orgánica, los hombres que en el campo de las armas y en el campo de las ideas aportaron su contingente, habrán salvado esa responsabilidad; y si, en cambio, por abandono de la línea del deber, si porque las ambiciones del poder se impongan sobre los dictados del interés público; si se olvidan los principios y se detiene el movimiento vigoroso de renovación alcanzado ya, y que no pueden negar ni aún los enemigos del movimiento libertario, entonces, la responsabilidad del fracaso, de la desorganización, de la pérdida de vidas y de esfuerzos y de sangre, caerá sobre los hombres de la Revolución, no para manchar la doctrina ni la virtud de sus postulados, sino para inculpar a los que no supieron tener el desinterés necesario ni contener las ambiciones inherentes a su condición de hombres. (Aplausos.)

"Esta Convención encierra un doble objeto: primero, la constitución del Partido Nacional Revolucionario en los términos ya enunciados, y después la discusión y la aprobación, por la asamblea del Partido, de una candidatura presidencial.

"Como las luchas políticas y las discusiones alrededor de personas acaloran y excitan, y casi siempre hacen perder la serenidad que la Revolución reclama imperativamente para la Constitución de su Partido, el Comité, por mi conducto, hace a todos los compañeros aquí reunidos un llamado hacia la serenidad, hacia el desinterés, hacia la abstracción de asuntos de carácter personalista; para que, en un ambiente de la mayor cordialidad, puedan exponerse y discutirse los asuntos fundamentales de doctrina, en esta ocasión, y se pospongan los entusiasmos que cada uno tenga de las personalidades de

los compañeros que figuran como pre-candidatos del Partido, para después de pasado el momento en que las firmas de todos los delegados a esta importantísima asamblea, den forma y autorización y vida propia, a través de un pacto de solidaridad, al Partido Nacional Revolucionario. (Aplausos.)

"Hay que recordar constantemente que sobre los trabajos de esta asamblea, están fijos los ojos de la República. Las organizaciones que delegaron en nosotros su representación están pendientes de nuestros actos, y debemos hacer un esfuerzo por corresponder a la confianza depositada y satisfacer el anhelo colectivo con desinterés, con serenidad y patriotismo.

"Los obreros y los campesinos, esa gran masa de humildes, infatigables y sufridos productores, con cuyos intereses estará vinculado el programa del Partido Nacional Revolucionario están muy pendientes de nuestra conducta y de nuestros actos. En los innumerables hogares, donde quedaron vacíos irreparables de afecto y apoyo, porque la lucha cegó alguna vida puesta al servicio de la causa del pueblo en la época trágica de la lucha, habrá también muchos seres, viudas y huérfanos de la Revolución, con su esperanza puesta en que de esta asamblea resulte la cristalización de los caros anhelos populares, y nunca el desenfreno de las pasiones, de los rencores, que significarían un fracaso de los más nobles intentos por la unificación de la familia Revolucionaria. (Aplausos.)

"Las fuerzas reaccionarias y conservadoras, los despechados y los claudicantes de la Revolución, esperan, ansiosamente, que el prejuicio personalista logre dividirnos para brindarles a ellos una oportunidad al contender con nosotros en la próxima lucha; y los fanáticos de historial negro y odioso, y el capitalismo, inhumano y explotador, y todos los factores en la vida activa del país, unos con fé y esperanza en el buen éxito de nuestra noble causa y otros con el deseo de nuestra división y de nuestro fracaso, todos estarán pendientes del resultado que logre en definitiva esta asamblea, que, justamente, debe llamarse la Asamblea de la Revolución. (Aplausos nutridos.)

"Flotan aquí los espíritus de sus mártires, de sus luchadores desaparecidos, que forman gloriosa legión. Pugnemos fuertemente, inspirados en su virtud y en su sacrificio, por dar, con este acto cívico, un paso más hacia el advenimiento de una vida democrática y el afianzamiento definitivo de las reformas sociales, que ofrezcan una vida mejor para el pueblo de México." (Aplausos nutridos y voces: ¡Viva Pérez Treviño!)

El señor Ingeniero Luis L. León, Secretario General del Comité Organizador, produjo, en seguida, la vigorosa arenga siguiente, con que saludó a los Delegados de la Revolución y que hizo desbordar el entusiasmo de la Asamblea:

"Compañeros: En nombre de la Revolución todopoderosa, de fuerza capaz para arrancar de sus hogares a los hijos del Pueblo y de convertirlos, de pacíficos y atropellados ciudadanos por una dictadura, en enérgicos campeones de una causa noble y justa que transformará radicalmente a nuestro país; en nombre de la Revolución todopoderosa, que ha hecho vibrar las fibras del corazón de las grandes muchedumbres mexicanas, llevándolas al sacrificio y a la abnegación, haciéndolas pasar por las más cruentas miserias y que ha dejado como cauda trágica una teoría dolorosa de viudas y de

huérfanos; en nombre de la Revolución todopoderosa, camaradas, en esta Magna Convención de la Revolución, ¡Salud! (Aplausos.)

"La vida de la República, desde el advenimiento de la atmósfera revolucionaria, se ha transformado lenta, pero definitivamente, y las viejas ideas y las viejas filosofías que reinaron en este país, impuestas por la fuerza bruta al servicio de un grupo privilegiado, no pueden alentar ni respirar en la atmósfera purificada por la Revolución; y el país, transformándose al golpe de maza del pueblo armado y de la Revolución hecha gobierno, ha venido evolucionando en su vida nacional para llevarnos poco a poco a la conquista, en lo político, de las grandes doctrinas democráticas, de los grandes principios de Gobierno del pueblo por el pueblo, y, en lo económico, a la transformación social, liberando al proletariado de la República de las viejas y oprobiosas explotaciones de los capitalistas. (Aplausos.)

"Era natural que la herencia del pasado, de los prejuicios del medio en que nos formamos y en que hemos vivido, todavía deprimieran nuestros espíritus y nos hicieran seguir caminos cada vez más avanzados, lentamente, encontrándonos con un sinnúmero de obstáculos y con fuerzas conservadoras oponentes que había que vencer y que había que destruir. Por eso la Revolución, en lo político, al hacerse Gobierno, siguió evolucionando en sus procedimientos democráticos. Por la herencia del pasado y por las condiciones mismas de la realidad, teníamos que seguir ateniéndonos en nuestros manejos y en nuestro camino a la luz y guía que nos trazaron nuestros grandes caudillos. (Aplausos.) Y en los últimos tiempos, al orientarse la política nacional, por lo que concierne a la familia revolucionaria, nosotros descansamos en que los grandes problemas nuestros, en los momentos de crisis, en los momentos difíciles y los momentos de peligro, fueron resueltos siempre por dos grandes corazones y por dos grandes cerebros: por Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. (Aplausos estruendosos. Voces: ¡Viva el Gral. Obregón! ¡Viva el Gral. Calles!)

"Pero vino la hiena clerical que asesinó brutalmente al General Obregón, y perdimos al Caudillo máximo de la Revolución. Y las circunstancias políticas del momento, planteando un tremendo problema para el país, hicieron también que el otro gran jefe, nuestro caudillo, se retirara voluntariamente a la vida privada. La Revolución que siempre había contado con jefes, que siempre había contado con caudillos, llegó en ese momento a su mayoría de edad, ya carecía de tutores. Ahora nosotros, señores, hemos entrado a la mayor edad y somos responsables de nuestros actos. (Aplausos.)

"Hemos venido aquí, camaradas, hemos venido aquí, precisamente, con la mirada puesta en el ejemplo de nuestros grandes caudillos, pero con la conciencia de nuestra propia misión histórica, a decir a la Nación que, como revolucionarios, aceptamos la fuerza de nuestros grandes jefes; ya no tenemos la sombra de sus grandes figuras, ni el peso de su personalidad, ni el consejo de su gran talento para resolver nuestra situación y nuestros problemas. Ahora, para encaminar al país dentro de su vida democrática, no tenemos otra fuerza que nuestra unión. (Aplausos.) Y si el asesinato clerical, por una parte, y el alejamiento voluntario, por la otra, nos han privado de nuestros magnos abanderados, nos queda la fuerza de la Revolución, el con-

curso de todas las voluntades, la unión de todos los revolucionarios del país, de los revolucionarios que todavía conmueven a las muchedumbres porque les hacen justicia, y dentro de esa fuerza, y con esa unión, y ese haz de voluntades sabremos labrar las personalidades del Partido Revolucionario.

"Hay que hacer un esfuerzo sobre nosotros mismos, que es la victoria más cara y más difícil, pero también la más definitiva, para vencer la herencia que el pasado proyecta sobre nuestros espíritus y acallar los prejuicios personalistas para que en esta asamblea no triunfen las personalidades, sino que sea el triunfo definitivo y glorioso de la Revolución. (Aplausos.)

"Y por esto, compañeros, en este momento en que ese prejuicio personalista, en que esa ambición desmedida que no se controla, en que ese deseo a todo trance de obtener un triunfo aunque vaya en contra de los intereses de la Revolución, ha venido a plantearnos un problema, en este momento, yo acudo al espíritu revolucionario de ustedes para que acallen el sentimiento personalista, para que se vengzan a sí mismos y obtengan una de sus mayores victorias, y para que invitemos a los compañeros que por un prejuicio no han venido a este recinto, a que concurren, porque son revolucionarios y son compañeros nuestros. Yo invito a todos los compañeros a la serenidad. (Aplausos.) Yo invito a todos los compañeros, a que conscientes de nuestra responsabilidad en estos momentos difíciles, tengamos un sentimiento de armonía y de atracción para nuestros amigos que no concurren hoy a esta Asamblea; y para los que estén envenenados de interés, aquellos que aman más el triunfo de una personalidad, el interés mezquino y bastardo, que el triunfo de la Revolución, para que eso, digo, se pinten por sí solos por su falta de asistencia. (Aplausos.)

"Hagamos un fraternal llamamiento y para los que quieran venir a formar en nuestras filas, aquí están sus lugares; es tiempo de que pasen lista de presentes. (Aplausos nutridos.)

"Yo tengo plena confianza en que en esta Asamblea triunfará la Revolución. Con el llamamiento cálido, generoso y honrado del General Pérez Treviño, han vibrado las almas de todos ustedes, y en estos momentos creo yo ver aquí las fuerzas revolucionarias vivas de todo el país, congregándose para formar el Partido Nacional Revolucionario que será la salvación definitiva del futuro de México. (Aplausos.)

"En este mismo ambiente todavía palpitan las voces revolucionarias de los constituyentes que aprobaron los artículos 27 y 123 de la Constitución. (Aplausos.) Y a pesar de la atmósfera levítica que los conservadores de Querétaro hayan querido agitar en esta ciudad, el Teatro de la República ha conservado la atmósfera de la Revolución. (Aplausos.) Tengo plena confianza en que todos estaremos a la altura de nuestro deber, y en que, cuando vayamos a distribuirnos en las regiones de donde hemos venido, llevaremos la buena nueva a todos los nuestros, de que aquí en Querétaro no ha triunfado una personalidad, sino que aquí ha triunfado la Revolución. (Aplausos.)

"Cumpliremos con nuestro deber y organizaremos el Partido Nacional Revolucionario y le daremos la base sólida de los principios revolucionarios y de la unión de todos los hombres y de todas las organizaciones, a base de buena fe y de respeto de los derechos mutuos. Triunfaremos y llevaremos de

aquí victoriosamente a través de la República la bandera de la Revolución; y ante la tumba de nuestros héroes y de los mártires de nuestro pueblo, no tendremos que enmudecer ni que arrepentirnos de haber concurrido a esta Asamblea. Tengo por seguro que de Yucatán a Sonora, los mártires de la Revolución estarán satisfechos de nuestra obra, y que en Yucatán Felipe Carrillo Puerto, desde su tumba sonreirá a toda la República, y desde Sonora, nos saludará satisfecho el espíritu glorioso de Alvaro Obregón." (Aplausos nutridos. Voces: ¡Viva el General Obregón! ¡Viva Luis León!)

La memorable sesión inaugural de los trabajos de la Convención terminó a las diez y nueve horas cincuenta y tres minutos, con la declaración siguiente, hecha por el C. Presidente: "Hoy, día primero de Marzo de mil novecientos veintinueve, se declaran solemnemente inaugurados los trabajos de la Primera Convención Constitutiva del Partido Nacional Revolucionario."

La Asamblea subrayó la declaratoria con unánime aplauso.

SESION DEL DIA DOS

Nombramiento de Comisiones.

Proposiciones de los Delegados.

Adhesiones Diversas.

Discursos de los CC. Filiberto Gómez y Manlio Fabio Altamirano.

La sesión del día dos de marzo, ya con un quórum de novecientos cincuenta Delegados, se abrió con el siguiente discurso del Presidente de la Convención, C. Filiberto Gómez:

"Señores Delegados de la Convención Nacional. Ayer, por haberme encontrado enfermo, no pude, como lo deseaba, hacer uso de la palabra para manifestar a todos ustedes, compañeros míos, el agradecimiento profundo por la confianza que habéis depositado en este hombre humilde, pero que es vuestro compañero y que está solidarizado con vosotros.

"La Reacción agorera, había manifestado sus temores de que la Convención Nacional del Partido Nacional Revolucionario llevara a cabo sus trabajos en un ambiente netamente revolucionario; y lanzó a los cuatro vientos su deseo de desvirtuar el anhelo, el entusiasmo y el optimismo revolucionario que nos ha juntado en este lugar. Por ello, compañeros, debemos de felicitarnos, porque la reacción tratará siempre de dividir el elemento revolucionario; pero nosotros, compenetrados por las enseñanzas de nuestro Gran Desaparecido, el general Alvaro Obregón, y de nuestro gran Maestro, el general Plutarco Elías Calles, sabremos presentar un solo frente a esa reacción y sabremos demostrar al pueblo revolucionario y a nuestros enemigos, que tenemos la suficiente capacidad para discutir serenamente los problemas que atañen al desenvolvimiento de la nación.

"Yo vengo aquí a felicitar muy sinceramente a todos y cada uno de los miembros delegados, representantes de los distintos partidos políticos revolucionarios del país, y os vengo a felicitar, porque habéis dado una de-

mostración palmaria de la comprensión que tenéis de la responsabilidad que pesa sobre nuestros espíritus y sobre nuestros corazones. Y yo ya no os exhorto, porque veo que estáis cumpliendo con un deber; con el deber impuesto por la Revolución Mexicana; veo que con toda serenidad habéis venido a cumplir con el deber que os han impuesto vuestros partidos. Sabed, compañeros, que el que habla es un modesto campesino que viene aquí a solidarizarse con vosotros, que viene aquí a aceptar las responsabilidades tal como vengan; que está dispuesto a aceptarlas, para que la Revolución lleve a la cristalización más pura, sus ideales. Y creo que, unificados como estamos, la reacción no tendrá otra cosa que hacer sino reconocer que es torpe y que es débil y que no podrá jamás, no solamente derrotarnos, sino ni siquiera hacer mella en nuestras filas. (Aplausos.)

"Yo vengo a felicitar también al Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, y vengo a felicitarlo porque ha cumplido en su espíritu la ideología revolucionaria, y que reciban nuestro reconocimiento esos compañeros que pusieron todo su esfuerzo y todo su empeño para plasmar en su proyecto de programa y de estatutos todo lo más puro, todo lo más grande que nos enseña la Revolución. He venido a felicitarlos y debemos felicitarlos también porque ellos han puesto todo su empeño y todo su entusiasmo para establecer de una vez por todas el camino que nos señalara nuestro maestro el general Plutarco Elías Calles, en su memorable mensaje del primero de septiembre.

"Y quiero compañeros... no digo que vengo a excitaros, porque sé que estáis cumpliendo con vuestro deber; quiero que todos y cada uno pongamos todo nuestro esfuerzo para que, cristalizados los ideales de la Revolución vayamos a nuestros pueblos a decir que somos fuertes y que estamos capacitados para aniquilar a la reacción. (Aplausos.)

El anuncio del C. Lic. Don Aarón Sáenz, de no asistir a la Convención, surtió, como natural y único efecto político, el de que los Convencionistas partidarios de dicha pre-candidatura, cancelaran la presentación de la misma. Los delegados se atuvieron a la parte esencial del mandato de sus respectivos partidos políticos, relativa a la Constitución del Partido Nacional Revolucionario, y dieron por simplificada la labor de la Convención en el capítulo de designación de Candidato Presidencial. Pero como el C. Sáenz, en su nota de aviso al Comité Organizador asentaba cargos generales, no especificados, de actitudes de parcialidad, el C. Senador Manlio Fabio Altamirano, ex-Secretario de Propaganda y Publicidad del desaparecido Comité Organizador, pronunció el siguiente discurso de protesta y de aclaración, relacionado con el incidente del señor Lic. Sáenz:

"Compañeros Delegados: Yo me había propuesto no abordar la tribuna de esta Asamblea mientras no se trataran los puntos del programa de principios que tenemos que discutir; pero mi espíritu luchador por temperamento, mi carácter rebelde por naturaleza; mi honradez que nadie puede poner en duda, porque todos me conocen de sobra, se rebelan ante las torpes palabras del ciudadano Aarón Sáenz, quien, veinte minutos antes de la Convención Constitutiva, nos lanza el cargo de parcialidad a los miembros del Comité Organizador.

"Yo vengo a hacer conocer a esta Asamblea, y por conducto de ella a la Nación entera, que todos los actos del Comité Organizador, desde el principio hasta el registro de la última credencial de delegado, fueron presenciados por los dos pre-candidatos Ortiz Rubio y Aarón Sáenz y en su defecto por sus respectivas representaciones.

"¿Por qué si el Comité Organizador era parcial, lo vino a descubrir el señor Aarón Sáenz hasta veinte minutos antes de esta Convención? (Aplausos.) ¿Por qué en todas sus declaraciones en la prensa de México; por qué en todos sus mensajes a la Nación dijo que estaba conforme con la actuación del Comité Organizador? Es decir, que si la Convención iba a ser una farsa, ¿él se prestaba a la farsa? Y si estaba convencido de que estábamos procediendo parcialmente, ¿le faltaron tamaños para protestar ante la Nación por lo que estaba haciéndose? (Aplausos nutridos.)

"Yo vengo a protestar ante ustedes, camaradas, porque entre todos los defectos y entre todas las virtudes que tenemos como hombres, el Senador Altamirano tiene una sola virtud: su sinceridad absoluta y su absoluta honradez. (Aplausos.) ¿Por qué el señor Aarón Sáenz comete el error gravísimo, el error fundamental, el error que lo hunde definitivamente en política, de anteponer su interés personal de pre-candidato, a los intereses supremos de la Revolución? Es decir, que todos sus discursos, que todas sus proclamas llamando a la Nación a prescindir del personalismo, el egoísmo y el interés particular, han sido una farsa y una mentira. Porque para quienes no tenemos personalismos en esta Convención grandiosa del Partido Nacional Revolucionario, nada significan las personas ni de Ortiz Rubio ni de Aarón Sáenz. (Aplausos.) ¿Por qué el señor Aarón Sáenz no viene aquí con sus pocos delegados, que se separaron en el momento de constituirse el Partido Nacional Revolucionario? Yo interrogo a esos delegados: ¿Qué, las agrupaciones de ustedes los mandaron aquí a defender el interés de Aarón Sáenz, antes que el interés de la Revolución? ¿Voces: ¡No, no! Naturalmente que no, compañeros... ¿Qué interés personalista, por grande que fuera podría ahuyentar a nadie de esta Convención cuando aquí tenemos el supremo anhelo de unificar a la Revolución en un Gran Partido Revolucionario? De manera, señores, que el señor Sáenz, precisamente cuando se convenció de que esta Convención no era una farsa, cuando se convenció de que muchos delegados quizá votarían en contra de su candidatura, entonces pudo más su interés personal y dijo: "Me retiro de la Convención". Muy bien. Aarón Sáenz se ha hundido para siempre con su torpe actuación. Y como decía yo ayer, quienes aconsejaron el paso que dió, merecen que se les levante un momento a su imbecilidad. (Aplausos.)

"Afortunadamente para nosotros, los miembros del Comité Organizador, casi todos los ciudadanos que me escuchan han tratado con nosotros durante la preparación de esta Convención, y saben ellos —y los saben también los delegados de Aarón Sáenz,— que procedimos hasta el último momento retorciendo un poco nuestras pasiones personales, procedimos hasta el último momento con absoluta serenidad y con absoluta imparcialidad. (Voces: ¡Ciertos!)

"El señor Sáenz mil veces fue testigo de nuestras juntas; de la manera de proceder del Comité Organizador; y ahora viene con falacias, ahora viene

con torpes razones a querer hacer creer a la Nación que se está haciendo una farsa en esta Asamblea. Pero la Nación le va a contestar: "Señor Aarón Sáenz: Qué, ¿usted es tan inocente que hasta veinte minutos antes de la Convención se dió cuenta de la farsa? Si es usted tan inocente, no tiene facultades para ser Presidente de la República." (Aplausos ruidosos.)

"Después de esta aclaración, camaradas, a trabajar. El mejor bofetón que vamos a dar a los intereses personalistas defendidos por disidentes, es discutir aquí un programa radical de principios que será la bandera, la inmaculada bandera del Partido Nacional Revolucionario." (Aplausos ruidosos.)

Sobre el mismo tópico hizo uso de la palabra el C. Delegado Don José H. Castro.

La Secretaría de la Mesa Directiva da lectura a los mensajes de adhesión, de saludo y de felicitación, enviados por las siguientes personas y agrupaciones: Del Diputado F. Mora y Ochoa, de Culiacán, Sin.; del C. Rafael Cuello, de Rosita, Chih., a nombre de los grupos políticos de San Juan de Sabinas, Coahuila; de los CC. José Dolores Medina, Manuel H. Hidalgo y Rodrigo Curiel, a nombre de la Confederación de Uniones Socialistas de Maestros Mexicanos; del C. Martín G. Cruz, Secretario General de la Unión de Partidos Revolucionarios de Chiapas, a nombre de aquélla, protestando respaldar la candidatura que resultare triunfante para Presidente de la República; del C. Ramón Gual, de Yucatán, residente en la Habana; de las señoras Luz Valdés Vda. de Duvallón y Refugio Torres, Vda. de Fernández, a nombre de la "Liga Femenina Mexicana".

Tras ligero debate, quedaron aprobadas por la Convención las siguientes Comisiones Dictaminadoras:

DE PROGRAMAS DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO:—CC. Profesor Juan Rincón, Lic. Enrique Romero Courtade, Diputado Rafael M. Legorreta, Lic. Amado Fuentes B., Lic. Nequib Simón, Raymundo L. Cruz, Diputado Eduardo Cortina, Francisco Bañuelos, Lic. Crisóforo Ibáñez, Ramón C. Mora, Lic. Benito Flores, Diputado Manuel Hernández y Hernández, Lic. Napoleón Orozco, Lic. Octavio Mendoza González, Diputado Fernando Escamilla. SUPLENTE: CC. Manuel H. Ruiz, Práxedes Giner D., Gustavo Durón González, Rafael Quevedo y Joaquín Piña.

COMISION DE ESTATUTOS DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO:—CC. Liborio Espinosa y Elenes; Ramon Santoyo, Manuel Avilés, Moisés Rosalío García, Fernando Moctezuma, José Santos Alonso, Jorge A. Vargas. SUPLENTE: Salvador S. Saavedra.

COMISION PARA REDACTAR EL PACTO DE UNION Y SOLIDARIDAD DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO:—CC. Lic. Esteban García de Alba, Juan G. Abascal, Rafael Alvarez y Alvarez y Federico Barrueto. SUPLENTE: Fernando Escamilla.

COMISION DE ESTILO:—CC. Abelardo Montaña, Luis Balbanera, Senador Pedro González y Lic. J. Jesús Rodríguez de la Fuente.

Los proyectos del Comité Organizador, de Estatutos y de Programa de Principios, hechos circular ampliamente entre los CC. Delegados pasaron, desde luego, a las Comisiones respectivas para dictamen. A los mismos se turnaron los siguientes proyectos de reformas, modificaciones o adiciones, presentados a la Mesa y que fueron dados a conocer a la Asamblea:

I. Proyecto de adición de un capítulo sobre Trabajo y Previsión Social, presentado, a nombre de la Delegación del Estado de Oaxaca, por los CC. Rafael E. Melgar, Enrique Valle, R. L. Canseco, Abraham Gómez, Alfonso Reyna, Athón Girón, Rafael Saavedra, Manuel Calderón, Martín González, Pascual Hernández, A. L. Mijares, Baldomero C., Antonio Eduardo Jiménez, Rafael Acevedo, Manuel B. Alfuerne y veintitrés CC. Delegados más.

II. Proyecto sobre Declaración de Principios del Partido Nacional Revolucionario, del C. Manuel A. Chávez, Delegado por el Distrito Federal.

III. Propositiones del C. Rosendo Salazar sobre Constitución del Partido Nacional Revolucionario.

IV. Proposition del C. Ramón Santoyo sobre un Instituto de Ciencias Sociales, que estudie, en el seno del Partido Nacional Revolucionario, la realidad social mexicana.

V. Proyecto de Programa Político Administrativo de la "Agrupación Revolucionaria de 1917", presentada por el C. Delegado José Morales Hesse.

En la misma sesión con entusiasta aprobación de la Asamblea, la Mesa dió entrada a la solicitud de ser admitidos como representantes, previo examen de sus credenciales, y por no haber podido llegar a Querétaro con oportunidad, de los CC. Pompeyo F. Gutiérrez, Aristeo Martínez A., F. A. Carranza, Dr. M. Cereña, José Germán y José J. Jacott, Delegados respectivamente del Club Liberal "José María Morelos", del Gran Partido Liberal Sonorense, del Partido Democrático Independiente, del Partido Evolucionista Sonorense, del Club Político "Obreros Unidos de Cananea" y del Club Político "José María Morelos", todos del Estado de Sonora.

La Convención suspendió sus labores a las trece horas veintitrés minutos, para dar tiempo a las Comisiones a que formularan sus dictámenes. De la instalación de la Convención, se dió aviso, según el trámite de rigor, al C. Presidente de la República, a los CC. Gobernadores de los Estados y Territorios, a las Legislaturas. También se acordó la cortesía de enviar un telegrama semejante al C. Plutarco Elías Calles, ex-Presidente de la República.

SESION MATUTINA DEL DIA TRES

Propositiones de los CC. Delegados Adhesiones

La Convención rindió homenaje al C. Gral Alvaro Obregón
La voz de los campesinos mexicanos en la Asamblea

Quorum de novecientos delegados.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió conocimiento a la Asamblea de los siguientes telegramas de adhesión:

De los Partidos Revolucionarios Reconstructores Tabasqueños que ofrecieron respaldar los acuerdos de la Convención.

De Cozumel, Quintana Roo, del Partido Socialista Revolucionario del Territorio, con aclaraciones sobre Delegación de aquella Entidad Federativa.

Del C. Adalberto Gómez Jáuregui, del Distrito Federal, a nombre de los Profesionistas Socialistas de los Estados del Centro, protestando solidaridad a la Convención y sostener la candidatura que resultare electa.

Del C. Félix Robles, a nombre del Partido Revolucionario de Nayarit, protestando adhesión a los acuerdos a que se llegara en la Convención.

Del C. Gobernador del Estado de Oaxaca, al Presidente de la Convención con votos porque la Revolución afrontara con patriotismo la responsabilidad del paso democrático que significa la Asamblea.

Se dió a conocer a la Asamblea el texto de las siguientes proposiciones a los Delegados, que, por acuerdo de la Mesa, pasaron a las Comisiones correspondientes para dictamen.

I. Los CC. G. N. Santos, M. C. Salazar, J. Alvarez y treinta y dos CC. Delegados más, totalidad de la representación de San Luis Potosí, propusieron una adición a la fracción IX del capítulo sobre Educación del Proyecto de Programa de Principios del Partido, en pro de la desanalfabetización de las masas, especialmente rurales, y del estricto cumplimiento del artículo 123 de la Constitución General de la República, en cuanto a las obligaciones que se imponen a industriales y hacendados en lo relativo al sostenimiento de centros escolares.

II. Los Partidos "Mártires del 7 de enero" y "Grandes Partidos Unificados", de Jalapa, propusieron adiciones al Proyecto de Programa del Partido Nacional Revolucionario.

III. Los CC. Adalberto Lara Pardo y Miguel Martínez Ocampo, Delegados por Veracruz, a nombre del "Partido Socialista Veracruzano", propusieron la adición de un capítulo sobre Justicia al Proyecto de Programa de Principios.

IV. Los CC. Adalberto Lara Pardo y Miguel Martínez Ocampo, del "Partido Socialista Veracruzano", presentaron la siguiente proposición, que fué inmediatamente tramitada y aprobada por la Asamblea. Puestos de pie todos los asistentes a la Convención, dedicaron a la memoria del C. General Alvaro Obregón un minuto de silencio.

"H. Asamblea:

"Los suscritos, delegados debidamente acreditados ante esta Convención, por el Partido Socialista Veracruzano, de Orizaba, Ver., ante ustedes, respetuosamente, exponemos lo siguiente:

"Que a fin de hacer honor a la memoria del que fuera nuestro gran maestro, durante la etapa de la Revolución Mexicana, C. General Don Alvaro Obregón, arteramente sacrificado por los esbirros de la clerigalla, toda vez que, en el ambiente en que nos encontramos, flota su espíritu que nos guía por la resolución satisfactoria de los presentes debates, pedimos a esta H. Asamblea, se sirva aprobar la siguiente proposición, consistente en que, antes de comenzar los trabajos de esta sesión, permanezcamos de pie por espa-

cio de un minuto, guardando el más profundo silencio, en recuerdo de su memoria."

"En espera de que esta H. Asamblea se servirá acceder a lo solicitado, hacemosle presentes nuestros respetos.

"Salón de sesiones del Teatro de la República, Querétaro, Qro., a 3 de marzo de 1929. A. Lara Pardo y M. Martínez O."

Pasado un minuto de recogimiento, se oyeron unánimes vivas al general Alvaro Obregón, al General Calles y C. Presidente Portes Gil.

V. Los CC. Demetrio Gutiérrez, J. G. Pineda, S.S. Saavedra, Lauro G. Mejía, Filiberto Hevares, L. Peredo, J. Refugio Gadea, Jesús Gómez, Romero Everardo, J. Gutiérrez, Gregorio Carrillo, J. Luz García y F. Beltrán, Delegados por el Estado de Morelos, hicieron una proposición relativa al órgano de publicidad de la Revolución y del Partido Nacional Revolucionario.

VI. Los CC. Delegados A. Cerizola, E. Cortina, Luis R. Figueroa, Guillermo Rodríguez, Moisés Cabrera, José Maraón, Malpica, R. Vázquez, A. García Bortida, Bardomiano Bautista, N. Severino A., Luis Franco, Carlos Torres Torija, Francisco Bernabé, S. Bringas, Miguel Morales, F. Fuentes y seis ciudadanos más, todos de la representación Veracruzana, propusieron adiciones al Proyecto de Programa del Partido Nacional Revolucionario, encaminados a evitar la explotación del pueblo por las casas editoras de libros escolares.

VII. Los CC. Delegados S. Saavedra, J. G. Pineda, L. Heredia, Lauro G. Mejía, Demetrio Gutiérrez, Filiberto Alvares, J. Refugio Gadea, J. Gutiérrez, Gregorio Carrillo, Jesús Ponce, Lucio Peralta, Romero Everardo, J. Jesús García y F. Beltrán, representantes del Estado de Morelos proponen supresiones y adiciones a los Estatutos, y, con fundamento en el incidente de la inasistencia del C. Sáenz a la Convención, proponen que en los Estatutos se exprese prohibición a los Delegados a las Convenciones futuras del Partido Nacional Revolucionario de contraer compromisos previos, personalistas, ya que la designación de candidatos a la Presidencia incumbe solamente a la Convención Nacional.

La proposición de los CC. Delegados del Estado de Morelos, fué la siguiente:

"H. Asamblea:

"La Delegación morelense que suscribe, que viene animada de un fuerte espíritu democrático, hondamente impresionada por el vergonzoso espectáculo que a dado a la Nación un hombre a quien se juzgaba encañime y sereno y con la capacidad necesaria para comprender y darle valor justo al momento histórico que está viviendo la Revolución Mexicana, sin consideraciones a su seriedad personal y política, y sin ningún respeto al pacto de honor celebrado, lo rompe como cualquier político vulgar; en cumplimiento de su deber y haciéndose eco de las aspiraciones legítimas de los campesinos morelenses, quienes humildes y sufridos, pero siempre dignos, víctimas de las más tremendas injusticias políticas y sociales, mantienen, sin embargo, en el fondo de su corazón limpio y sano, una fe inquebrantable en los principios democráticos que tarde o temprano darán sus más óptimos frutos con

un esplendoroso triunfo definitivo, concediéndoles el respeto que merecen en su condición de mayoría.

"La Delegación morelense desea que el Partido Nacional Revolucionario, desde su fundación, tome las medidas necesarias para evitar que se repitan estos incidentes, poniendo un valladar infranqueable al personalismo que ha asomado su faz grotesca en estos solemnes momentos, para que sepan todos los revolucionarios del país que no son los personalismos los que deben fundar un Partido orgánico al calor de intereses particulares, sino que, atendiendo a los augustos intereses de la Patria y de la Revolución, del análisis sereno y discusión ordenada de sus hombres más conspicuos, surja aquel que reuniendo las mejores cualidades sea digno de que se le proclame y sostenga como candidato a la Presidencia de la República, del Partido Nacional Revolucionario, por lo que esta Delegación se permite someter a la consideración de esta muy H. Asamblea el siguiente proyecto de reformas:

"1o. Suprimase la fracción II del artículo 75 del Proyecto de Estatutos.

"2o. Refórmese el artículo 77 del propio Proyecto de la siguiente manera:

"Las Convenciones Nacionales se integrarán por un Delegado de cada uno de los municipios de la República, a quienes les estará terminantemente prohibido contraer compromisos previos con intereses personalistas, pues la designación de candidato a la Presidencia de la República, sólo incumbe a la Convención Nacional en pleno."

Teatro de la República, Querétaro, Qro., marzo 3 de 1929.
Primera Convención Nacional del Partido Nacional Revolucionario.

Las Comisiones Dictaminadoras de Estatutos, Programa y Redacción del Pacto de Unión, informaron del estado de sus trabajos.

Después hizo uso de la palabra el Delegado C. Luis Andrés, representante indígena de Oaxaca, quien pronunció el siguiente discurso que fué escuchado con viva simpatía por la Asamblea:

"Compañeros Convencionistas; No podría pasar desapercibido por un campesino del Estado de Oaxaca, que viste calzón y camisa, asistir a esta Honorable Convención a la que nos ha citado el Gran Partido Nacional Revolucionario. Nombrado delegado por el Estado de Oaxaca, de la Confederación de Partidos Socialistas del mismo, y especialmente del Partido Regional Laborista, no la CROM, sino laborista; pero regional. Vengo, pues, compañeros, a daros, porque aquí estamos los de toda la República, un saludo fraternal, y traigo en ese saludo la fuerza de mis montañas y la fecundidad de mis campos. (Aplausos.)

"Este inolvidable Teatro en donde los Constituyentes echaron a los cuatro vientos de la República sus leyes, reformando la Constitución de 57, ahora me encuentro orgulloso porque sea un hijo de la tierra de Juárez, de calzón y camisa, huarache y sombrero de palma, quien viene a pisar los cimientos de la filosofía mexicana.

"Compañeros: en mí no oís palabras cadenciosas; en mí no oís la gran filosofía; soy material, soy pobre, soy rústico; pero traigo mucho: traigo corazón y represento a diez mil ciudadanos que estarán dispuestos en todo momen-

to a que se hagan cumplir las promesas sagradas de nuestro invicto general Alvaro Obregón. (Aplausos.) En el Estado de Oaxaca, compañeros, la educación del campesino va siendo un hecho, gracias a Genaro V. Vázquez y a Francisco López Cortés, que nos rigen. Allá veis, compañeros, que del Instituto de Ciencias y Artes del Estado salen columnas de estudiantes a nuestros pueblos a inculcarles lo que es la Revolución, a enseñarles lo que es y lo que reclama el principio revolucionario, que debemos de llevar adelante como base principal. Así, pues, compañeros, yo no vengo a hacer aquí ninguna ostentación de grandeza; vengo como humilde. Lamento sobremanera que el señor Lic. Sáenz se haya retirado de la Convención. Yo conocí al señor General Obregón, como soldado, acompañándolo en las luchas, y nunca jamás él, viendo un enemigo superior en número tanto en el campo de batalla como en la política, desertaba; al contrario, cuando veía un enemigo poderoso, decía: ¡Adentro, muchachos!

"Lamento que el señor Sáenz, siendo, por decirlo así un discípulo del Gral Obregón, se haya ido, haya desertado de la Convención, sin saber todavía si salía electo o no candidato a la Presidencia de la República, ¡y esto es una vergüenza para él, compañeros! (Aplausos.)

"Así, pues, compañeros, yo no vengo más que a daros un saludo fraternal de esa Oaxaca, y pido, en nombre de los campesinos de toda la República, y especialmente de Oaxaca, que se apruebe la Ley del Seguro Obrero para que podamos disfrutar de ella en toda la República" ¡Salud! (Aplausos Nutridos.)

La sesión se suspendió para reanudarse a las veinte horas.

La Conjura Escobarista y la Convención Nacional

LOS EFECTOS QUE PRODUJO EN LA ASAMBLEA.
ACTITUD EN LA DELEGACIÓN DE GUANAJUATO Y PARTE DE LA DE JALISCO.

DISCURSO DEL PRE-CANDIDATO C. GRAL. E INGENIERO DON PASCUAL ORTIZ RUBIO.

Al reanudarse la sesión del día tres, a las veinte horas, cuarenta y cinco minutos, tuvieron acceso al salón la Delegación íntegra del Estado de Guanajuato y parte principal de la de Jalisco, contándose entre los representantes de esta última Entidad, los diputados al Congreso de la Unión, el Senador Antonio Valadez Ramírez y el líder jalisciense Silvano Barba González. El primero había desempeñado importante papel en el Comité Pro-Sáenz. Los representantes de los Estados de Guanajuato y Jalisco, desde que el C. Lic. Don Aarón Sáenz declinó asistir a la Convención del Partido Nacional Revolucionario, habían asumido una actitud expectante, y su incorporación al seno de la Asamblea, que se estimó como resultado de indicaciones de sus Partidos Políticos fue acogida por los asistentes a la Convención con aplauso general y entusiasta.

Toda la sesión de la Convención Nacional de la noche, que se prolongó hasta las veintitrés horas, fué, en realidad, un paréntesis a los trabajos propiamente Convencionistas, un mitin político nacional, de suma importancia en que pudo expresarse toda la opinión revolucionaria de la República en relación con la conjuración militar escobarista iniciada en la madrugada del mismo día tres de marzo. El sentimiento de la Asamblea fué de unánime reprobación del injustificado movimiento, y éste produjo en la Convención el efecto de unir más estrechamente a todos los partidos, de reafirmar el apoyo general a las instituciones nacionales y la adhesión al C. Presidente Portes Gil, así como el de dar fácil cauce, para rápida resolución a los trabajos pendientes de la Asamblea. Desde aquella hora, y sin otros datos que el del estado de ánimo que se produjo en los Convencionistas de Querétaro, se pudo predecir el final de la asonada militar. Se pudo prever que, en breve, toda la República sería informada de fuente directa, de los perversos fines de los generales infidentes, y que una rápida organización de fuerzas populares de resistencia y de combate contra el movimiento de insurrección, había de asegurar la pronta normalización de la paz, por medio de un energético sometimiento, por medio de las armas, de los jefes desleales.

Fue el señor General Manuel Pérez Treviño quien, por medio del siguiente discurso, dió conocimiento a la Asamblea de la conjuración militarista.

"Compañeros: Estamos entrando en nuestro propio terreno, en el terreno en que sin perder la serenidad en el terreno en que, evitando las desviaciones del juicio, opera en nosotros la hombría y la rectitud y el coraje natural que enciende el corazón de todo ciudadano cuando la infidencia, la traición y la falta de cumplimiento del deber anuncian derramamiento de sangre en el territorio patrio. (Aplausos.)

"Tenemos noticias oficiales de que han brotado en el país dos puntos de infidencia. Todavía no han hecho escuela en nuestras conciencias, todavía no se han impregnado nuestros cerebros de las saludables enseñanzas de los mártires de la Revolución, que los prohombres de la Revolución, que los caudillos que nos han llevado de triunfo en triunfo, han querido infiltrar.

"Tenemos noticia oficial de que hay dos grupos infidentes: uno en Veracruz y otro en Sonora, sin causa alguna, sin ninguna bandera, porque no hay quien pueda inscribir en ninguna bandera principios que exalten la voluntad popular en contra del Gobierno de la República. Tratan de arrastrar tras ellos a gentes que tal vez no tienen conciencia de la situación que prevalece en el país, tratan de llevarlas al matadero para defender solamente ambiciones personales; pero que el pueblo no tolerará, porque tengo la seguridad de que el pueblo en masa y los campesinos del país, como un solo hombre, se unirán a nosotros al grito: "Viva el Supremo Gobierno de la República." (Aplausos y voces: ¡Viva! ¡Bravo! ¡Viva Calles! ¡Viva Luis León!)

"Estamos viviendo un momento histórico de enorme trascendencia. A la cabeza del Ejército Nacional está un civil, que a falta de los grados del Ejército tiene también, como cualquiera, como el mejor de los militares, grabado en su conciencia el cariño por la Revolución y las dotes cívicas que puede necesitar cualquier ciudadano para estar en su puesto y defender las instituciones." (Aplausos y voces: ¡Viva Pérez Treviño!)

"Cuando se iniciaron los trabajos de esta Convención, nos sorprendió un hecho inusitado, inusitado más que para nadie, para los miembros del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario: la idea del pre-candidato Aarón Sáenz de no asistir a la Convención. (Voces: ¡Muera Sáenz!) Todos comprendimos que era muy difícil encontrar en estos momentos la verdadera explicación de esa actitud. ¿Por qué recomendaba ese pre-candidato a algunos de sus partidarios que violaran, que desvirtuaran el mandato principal de las agrupaciones de la República, que consistía en asistir a la organización del Partido Nacional Revolucionario? Esto no puede ser más que por falta de civismo, o, como decimos en tono festivo, por falta de cinismo.

"Nosotros seguimos serenamente las líneas de nuestro deber y nuestros corazones han sentido una enorme alegría al ver cómo aquellos individuos que por demasiado apego a sus compromisos; por temor de que siquiera remotamente pudiera tachárseles de infieles, se desorientaron; quizá esta actitud es una garantía de la conciencia cívica que está formando ya parte muy interesante en la conciencia de México. Pero habiendo reflexionado, habiendo analizado en el fondo la cuestión, hemos visto cómo ha acudido al seno de la Convención la enorme mayoría de los elementos que por ese exceso de fidelidad que no había sido bien interpretado, se encontraban desorientados. Repito, nuestros corazones se han ensanchado con el entusiasmo, porque al terminar los trabajos de esta Convención, tendremos quizá el número completo de los que debían haberla iniciado. (Aplausos.)

"En estos momentos en que se presenta una nueva crisis para la Patria y para la Revolución, crisis que seguramente sabremos dominar, que seguramente el Ejército leal, el Ejército que conserva la virtud de los principios Revolucionarios; el Ejército que analizando serenamente las cosas llegue a comprender que su deber cívico, que su gran deber de guardián de las instituciones está muy por encima de los intereses de un grupo de militares que en esta ocasión se equivocan y que tratan de arrastrar, como antes decía, a muchos compañeros a una aventura sangrienta. Yo tengo la seguridad, tengo la plena certeza de que la enorme mayoría del Ejército tendrá esa sana conciencia y se limitará a cumplir con su deber sosteniendo las instituciones de la República, representadas en este momento por el Presidente, ciudadano Portes Gil. (Aplausos y voces: ¡Viva Portes Gil!)

El General Plutarco Elías Calles acaba de ser llamado por el ciudadano Presidente de la República para que ocupe la Secretaría de Guerra. (Aplausos ruidosos y voces: ¡Viva Calles!). Su solo nombre y sus antecedentes son una garantía completa de éxito, y este entusiasmo que se desborda tendrá seguramente que alcanzar, en ondas que se extiendan en el territorio patrio, a todos los corazones de los soldados que desde este momento están bajo sus órdenes inmediatas. Y el Ejército sentirá de nuevo los entusiasmos de tener a la cabeza a uno de sus caudillos máximos, y es seguro que cualquier sacrificio en esas condiciones será recibido con la sonrisa en los labios, con la sonrisa del estoicismo característico de los mexicanos, que se encuentra siempre en los momentos más críticos de la vida." (Aplausos ruidosos y voces: ¡Viva el General Calles!)

"Así pues, compañeros, serenando la contienda y pesándolo con todo el detenimiento que requieren momentos de este interés y de esta trascenden-

cia, yo considero que todos los aquí presentes, debemos enviar nuestro mensaje de absoluta solidaridad con el Gobierno, y, además, que cuando de aquí salgamos, cada uno en su territorio sea un abanderado de la Revolución y de sus principios. (Aplausos ruidosos.)

Los que por suerte o por designación de esta libre Asamblea estamos dirigiendo sus trabajos, recomendamos que en la sesión de mañana se ponga el mayor interés para que las resoluciones se violenten; queremos terminar cuanto antes los trabajos de esta Asamblea; queremos constituir el Partido Nacional Revolucionario; queremos proclamar la candidatura que está ya en la conciencia de todos los asambleístas; queremos demostrar que en esta ocasión, que en esta Asamblea, existe un juicio perfectamente definido acerca de las candidaturas, y que somos suficientemente fuertes, para debatir aquí los intereses políticos del país y cristalizar la opinión en una candidatura Presidencial. (Aplausos.)

“Ni la desertión de Aarón Sáenz, ni la infidencia de algunos militares, torcerán la línea de nuestro deber, y mañana constituiremos el Partido Nacional Revolucionario y proclamaremos una candidatura Presidencial.” (Aplausos ruidosos y voces: ¡Viva Pérez Treviño!)

DISCURSO DEL C. SENADOR MANLIO FABIO ALTAMIRANO:

“Camaradas revolucionarios: Quiero interpretar en estos momentos de entusiasmo el palpar muy hondo de la Delegación veracruzana, el sentir de los senadores revolucionarios y el sentir también de esta honorable Asamblea.

“Presiden esta sesión memorable Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. Alvaro Obregón, el Hombre-Símbolo, el maestro de energías, el que nos enseñó a luchar y el que nos enseñó a triunfar siempre; el Hombre-Símbolo, cuyo recuerdo hace reverberar en nosotros todos los entusiasmos con los ojos empapados en lágrimas. Plutarco Elías Calles que es nuevamente, como lo fuera hace poco, el abanderado de la Revolución, detrás de cuyo penacho vamos, porque es la señal del triunfo definitivo. (Aplausos.)

“La infidencia, como decía el compañero Pérez Treviño, vuelve a asomar su fatídica cabeza, y había de tocar a Veracruz el que ahí se incubra la traición, para tener el honor los veracruzanos, de matar allí la traición. (Aplausos.) Y había de tocar a Sonora manchar la gloriosa bandera de Alvaro Obregón, pero digó mal había de tocarle a un sonoreño enriquecido en la Revolución, había de tocarle en suerte manchar la gloriosa bandera de Alvaro Obregón. (Una voz: ¡No la mancha!) Si la mancha, compañero, porque el General Manzo, revelándose contra las instituciones revolucionarias, traiciona la figura de Alvaro Obregón! (Aplausos.)

“En estos momentos flota en el ambiente el entusiasmo revolucionario, y es por esto que quisimos los directores de esta Asamblea que toda la Nación, inclusive los infidentes, escucharan por medio del radio cuál es el entusiasmo, cuál es la entereza y cuál es el sentir de la Primera Convención del Partido Nacional Revolucionario. (Aplausos.) Y después saldrá de aquí la primera falange, porque los veracruzanos le pediremos al señor Presidente de la República la vanguardia para combatir a los infidentes. (Aplausos ruidosos.)

“Estos militares traidores se han equivocado. Se olvidan de que en San Luis Potosí está Saturnino Cedillo con diez mil agraristas; se olvidan de que la semilla revolucionaria ha fructificado en los agraristas de Hidalgo (Aplausos); se olvidan los infidentes de que en el Estado de México, Filiberto Gómez tendrá cinco mil agraristas. (Aplausos.) Se olvida Jesús Aguirre y se olvida Manzo de que de toda la República brotarán los agraristas como un solo hombre, reclamando un rifle para matar definitivamente a los menguados y traidores. (Aplausos.) (Voces en el palco de la delegación de Michoacán: Lázaro Cárdenas!) Se olvidan también, como dicen los compañeros, que el más joven de los divisionarios, Lázaro Cárdenas, es un estandarte de la Revolución en Michoacán.” (Aplausos. Una voz: ¡Y se olvidan de Tamaulipas!)

“Pues bien, camaradas; la suerte está echada. Vamos a ver quién le puede a quién. Vamos a ver si todavía ese viejo revolucionario a quien han olvidado los protegidos de él, ese viejo revolucionario que se llama Calles, vamos a ver si todavía vive en el corazón de los revolucionarios. (Aplausos.)

“Calles tiene la inmensa suerte de tener a su mando dos ejércitos: el glorioso Ejército Federal, y el glorioso Ejército de los Agraristas. Y yo vaticino aquí que si la rebelión de Guadalupe Sánchez dilató tres meses; si la rebelión de Arnulfo Gómez dilató un mes, la rebelión de Jesús Aguirre dilatará quince días en el Estado de Veracruz. (Aplausos y voces: ¡Menos!)

“Mañana, camaradas, terminarán los trabajos de esta gran Convención. Vamos a constituir el Partido Nacional Revolucionario en momentos solemnes, y toca nuevamente a Querétaro ser la ciudad histórica, la que tuviera un Cerro de las Campanas, la que tuviera aquí mismo a los constituyentes, a los revolucionarios que proclamaron los artículos 27 y 123, y la que tiene hoy este núcleo de revolucionarios que constituye el núcleo más fuerte de la Revolución Mexicana. (Aplausos.)

“Terminamos mañana, y pasado mañana pasaremos lista de presentes ante el ciudadano Presidente de la República. (Aplausos. Voces: ¡Sí! ¡Sí!) Y yo invito a los veracruzanos a pedir al señor Presidente de la República el honor de formar la vanguardia del ejército que combata a los infidentes. (Aplausos. Voces: ¡Sí! ¡Sí!) Y yo invito a toda la Asamblea para que cada compañero, cada delegado, en su respectivo Estado, donde tienen su fuerza revolucionaria, ocupe el lugar que le señale la historia en estos momentos solemnes.” (Aplausos nutridos y prolongados.)

DISCURSO DEL C. DIPUTADO GONZALO N. SANTOS:

“Camaradas de esta Asamblea revolucionaria. Hace unos cuantos días, en la tribuna del pueblo, fui, con la franqueza que nos caracteriza a los hijos de la Revolución, a denunciar al traidor Gilberto Valenzuela y a sus secuaces, de que estaban tramando una rebelión para asaltar el Poder. Ante la faz de la Nación denuncié a estos traidores; pero nunca me imaginé que entre los traidores hubiera uno más traidor que el propio Judas Iscariote, más traidor que Maycotte, más traidor que la propia palabra traición: un individuo que dice llamarse Jesús Aguirre. (Aplausos.)

"Camaradas de esta Asamblea revolucionaria: celebro que el compañero Manlio Fabio Altamirano haya asentado aquí que hay un Saturnino Cedillo en San Luis Potosí que se sabrá bñtir hasta derramar la última gota de su sangre por los principios del agrarismo y por los principios de la Revolución. (Aplausos.) Hay muchos que han asaltado el poder; pero hay muy pocos, ha habido hasta ahora muy pocos que asalten la gloria, y Plutarco Elías Calles, a la cabeza de la Revolución, sabrá asaltar la gloria. (Aplausos.)

"Ya insinuó la rebelión en Sonora, insinuada por los Topete, por los ambiciosos Topete, que se pintan con la sangre de Obregón, como Manrique y Soto y Gama se pintaron con la sangre de Zapata para cubrir sus rapiñas y sus ambiciones. (¡Aplausos!)

"Vamos a ver los hijos de la Revolución si ya nos tragó la ciudad o si todavía podemos empuñar un rifle en la derecha para disparar a los traidores, y una reata en la izquierda para colgar a los canallas que desde la ciudad de México dirigen estas maniobras. (Aplausos.)

"No os extrañe que desde hoy mismo se empiece a desintegrar la Delegación de San Luis, porque nuestro Jefe Saturnino Cedillo me ha ordenado que le empiece a mandar a los jefes de defensa y a los jefes de colonia y a los militares que vienen aquí a representar al pueblo de San Luis, para que se pongan al frente de sus hombres." (Aplausos ruidosos y voces: ¡Viva Cedillo! ¡Viva Santos!)

"Camaradas: Yo, por mi parte, sólo iré a la ciudad de México a procurar se desafore a los diputados traidores (Voces: ¡Bravo, Bravo! Aplausos ruidosos) que quieren ganar sueldo y estar contra el Gobierno; y a pedirle al Gobierno Federal que los pongan en un tren para que se incorporen con el enemigo, y el que se quede en la ciudad de México, que sufra las iras del pueblo. (Aplausos.)

"Camaradas de la Revolución: ¡A la guerra, como a la guerra! Allá vamos a contestarles, en el terreno en que nos han citado.

"Quisimos demostrar ante el mundo entero que no es eso lo que queríamos; que no queríamos una gota más de sangre en nuestra patria; que este ensayo cívico de este Partido Nacional Revolucionario resolviera las funciones cívicas del futuro; que el partido que se sintiese más fuerte que nosotros y dueños de la razón, se nos enfrentase en el terreno del civismo; pero no quiere eso la reacción clerical. Hablemos con valor: Ya pasó el momento de las tolerancias y de las indefiniciones. Vamos a combatir unidos a los viejos cristeros y a los cristeros nuevos. ¡Y celebrémoslo! ¡Aquí terminará el problema! Porque los militares traidores seguramente que ocuparán su vanguardia en los ejércitos cristeros y ahora tendremos oportunidad de obligarlos a combatir con las armas de la Revolución. (Aplausos.)

"Camaradas de la Revolución: celebro que el Partido Nacional Revolucionario haya terminado de formarse sobre el cráter de un volcán, porque aquí habemos puros hombres de pelea. (Aplausos.)

"Para terminar, os digo y repito ante la faz de la Nación: Desde cuando denuncié a Gilberto Valenzuela, 'siervo del Señor', como llamaron los traidores a 'Miguel, siervo del Señor', a Miramón, desde entonces venimos nosotros pidiendo una prudencia que a nosotros mismos nos daba trabajo llevar, pero comprendiendo que ya la Patria no quería luchas sangrientas.

Si ellos van allá, que sobre ellos caiga la maldición de la historia; y nosotros si caemos en el campo de la lucha empuñando el rifle que nos legara la Revolución, bendita sea nuestra muerte! ¡Salud, compañeros de la Revolución!" (Aplausos ruidosos.)

DISCURSO DEL C. DIPUTADO MELCHOR ORTEGA:

"Compañeros: Se ha atacado aquí a los malos militares que encabezan, para vergüenza de ellos mismos, una infidencia que nuevamente regará de sangre a nuestra patria. Ya se ha dicho aquí también que los elementos de la reacción que desde la sombra, tenebrosamente, dirigen y dividen a estos elementos que antes eran de nuestra propia familia. Yo quiero referirme también aquí, aunque no se publique, pero que se oiga y que se sepa en esta Asamblea que se oiga por radio en todo el país, a los periódicos, a la prensa de nuestra capital. (Aplausos.)

"Los grandes rotativos de nuestro país son, en gran parte los principales responsables de lo que ocurre en nuestra patria; esos periódicos que al llegar Vasconcelos a alguna población de nuestra patria, o al llegar Valenzuela, o al llegar alguno de los enemigos del Gobierno, hacen ostentación y dicen mentiras; y que cuando ocurre una hermosa Asamblea como ésta, de hombres libres, o callan, o tergiversan todas las noticias. Esos individuos que hacen labor en contra del Gobierno, esos periódicos pérfidos y malvados, esos periódicos que solamente sirven al oro o a sus mezquinos intereses, son, compañeros, los principales responsables de las desgracias de nuestra patria. (Aplausos y voces: ¡Muy bien!) Cada gota de sangre que cueste más a la Revolución, será peor para ellos. Yo pediré a la Asamblea que se una conmigo para pedir al Gobierno no más indulgencia. (Voces: ¡Muy bien! ¡Aplausos!); para pedir al gobierno que dé toda clase de libertades, pero que no se confundan con el libertinaje, con la labor subversiva de estos individuos.

"Yo sé que desde el día de mañana cambiará esa prensa mezquina; que desde el día de mañana esos rotativos se meterán en su concha; que los directores, elementos de la reacción, elementos vendidos al dinero, se enconcharán esperando que pase la tormenta, y que después de eso volverán a seguir con su mala labor, tratando de nueva cuenta de ensangrentar a nuestra patria. (Una voz: ¡Hay que colgarlos!) Pero es indispensable, compañeros, que aquí se ponga el punto final a situaciones de esta naturaleza; es necesario que esa prensa desaparezca; que el Gobierno le ponga coto a esa prensa; que sepan que en nuestra patria hay libertades, y que para la Revolución representa uno de sus más caros principios, que sostiene y seguirá sosteniendo; pero que no permitirán, ni el Gobierno ni los Revolucionarios, que sigan haciendo labor subversiva en nuestra patria, dividiendo a los propios hijos de la Revolución. (Aplausos.)

"Compañeros: son los momentos de prueba. Hemos dicho hasta el cansancio que estamos del lado de las instituciones; que queremos, que deseáramos que nuestra lucha democrática se desarrollara dentro del más puro ci-

vismo, prueba de ello este testimonio fehaciente, este testimonio que por propia elocuencia habla más que las palabras.

"Aquí nos hemos congregado para formar el Partido de la Revolución; aquí nos ha traído nuestro entusiasmo y nuestra buena fé, sin saber que ya existía entre nosotros mismos un hombre a quien había envenenado su propia ambición; pero Aarón Sáenz, compañeros, ingresará a esa cáfila, de traidores, y ni su actitud, ni la de esos elementos militares que encabezan la rebelión, harán que la Revolución transija o dé un paso atrás. Nosotros hemos ofrecido nuestro contingente, no sólo de buena voluntad, sino de acción y de sangre, y es el momento de que todos y cada uno de nosotros comprobaremos si efectivamente somos hombres representativos, si efectivamente somos delegados ante esta Convención, de elementos campesinos, de revolucionarios que nos han mandado aquí a testimoniar cuál es su manera de pensar, cuál es su manera de obrar. Y ellos, compañeros, — yo respondo de Michoacán y respondo de todo el país, — yo estoy seguro de que como un solo hombre saldremos de Querétaro, iremos a la Capital los que tenemos que ir; pero volveremos a nuestros Estados y nos pondremos al frente de los elementos agraristas para castigar la infidencia. (Aplausos). Y ahora, para terminar, compañeros, nosotros esperamos ver cuál es la actitud del candidato que no ha querido venir a sumar a esta Convención: los hechos justificarán a cada uno ante la historia; nosotros, por nuestra parte, aunque se nos tilde de elementos oficiales, aunque se nos tilde de individuos al servicio de un Gobierno, de aquí saldremos protestando adhesión franca a Portes Gil, y a levantar la bandera de la Revolución en nuestros respectivos Estados, cuyos principios defenderemos con el rifle en la mano." (Aplausos.)

DISCURSO DEL C. OLIVERIO ESQUINCA AGUILAR:

"Compañeros Convencionistas: Como Delegado del Partido Socialista del Trabajo del Estado de México, en nombre de la Revolución, en nombre de sus postulados grandiosos, en nombre de sus grandes desaparecidos que regaron con su sangre pródiga los cimientos augustos de las reivindicaciones humanas; en nombre de esa legión inolvidable de héroes anónimos, os saludo con un abrazo fraternal de camaradas y de revolucionarios. (Aplausos.)

"Esta gran Convención a la que ha convocado el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, y en la que están campeando, pese a quien pese, a pesar de todos los despechados, a pesar de todos los imbéciles egoísmos, todas las fuerzas vivas del país; está hablando de una manera clara y profunda ante la nación y ante el mundo entero, que en México, de una manera lenta, pero definitiva, ha cristalizado al fin en todas las conciencias la suprema ideología de la Revolución. (Aplausos). Está diciendo a los cuatro vientos que todas las bajas pasiones, todos los egoísmos estériles, toda la inconsciencia contra nuestro sagrado deber de cooperación para hacer de México un país grande, próspero y feliz, han muerto para siempre, compañeros, en el Teatro de la República, de Querétaro.

"El Partido Socialista del Trabajo del Estado de México, por mi conducto, condena de la manera más enérgica, de la manera más viril, de la manera

más resuelta, la actitud de ese cordero hipócrita, de ese jesuita falaz y artero que se llama Aarón Sáenz.

"Estos momentos históricos que estamos viviendo reclaman de todos y cada uno de nosotros nuestro mayor contingente para batir a la reacción, en el terreno a que nos llama, sea el que sea. La reacción, armando la mano del más despreciable de los asesinos, creyó acabar la Revolución, matando por la espalda al heroico y grande Alvaro Obregón; pero la reacción no pensaba, no pensó, porque es muy imbécil la reacción, que la Revolución también contaba que sobre la tumba de ese gran invicto, Alvaro Obregón, se alzaría la recia, la fuerte personalidad de ese grande hombre impasible, de esa gran maestro, de ese viejo joven que se llama Plutarco Elías Calles. (Voces: ¡Viva Calles! Aplausos.) Y la reacción, necia y estúpida como siempre, no contaba tampoco con que más tarde, sobre esa misma tumba estaría también la recia y alta personalidad del licenciado Emilio Portes Gil. (Voces: ¡Viva Portes Gil! Aplausos). Y jamás pensó, porque sus alcances no llegaban hasta allá, no pensó tampoco que sobre esa tumba, estando esas dos figuras fuertes, iba a estar también, como una bofetada para siempre, en la cara de la reacción, este pujante Partido Nacional Revolucionario. (Aplausos.)

"Compañeros Convencionistas: Próximos como estáis a regresar a vuestros hogares, que cada uno de vosotros, como dijera hace unos momentos un compañero, se convierta en un abanderado de la Revolución en cada lugar que le corresponda; que vayáis a vuestros hogares satisfechos y contentos del resultado de esta enorme Convención; y cuando lleguéis a las Estaciones, cuando os esperen vuestras esposas, vuestras novias, vuestras hermanas, con los brazos abiertos y ansiosos, que estos abrazos sean como los de las mujeres espartanas, no para preguntaros por vuestra persona, sino para saber a quién corresponde el triunfo. Contestad entonces esta sola palabra: ¡Triunfamos! No aludiendo al candidato triunfante, sino aludiendo a la Revolución, que habrá triunfado para siempre. (Aplausos.)

"Mas no olvidéis compañeros, que la reacción está alerta; que la reacción trabaja en la sombra con su eterna aliada, la clerigalla, voraz e insaciable; por eso debéis estar alertas también, pendientes, para darle de una vez por todas la muerte definitiva. Hay que luchar. Cuando salgamos de esta enorme, histórica, trascendental Convención de Querétaro, debemos ir animados de grandes esperanzas, llevando la ilusión, la fe, la firmeza de nuestro espíritu y de nuestros actos para seguir luchando porque la Revolución cristalice sus ideales de una vez por todas; cristalice todos sus postulados máximos.

"Hay que seguir luchando con entusiasmo. Y, cuando ya nada nos quede por hacer; cuando, como dije, en otra ocasión, veamos ondear con orgullo, con recogimiento, y con unción, nuestra enseña gloriosa, símbolo de nuestras libertades, de nuestros dolores y de nuestras grandezas, entonces, compañeros, sentiremos cómo una impetuosa onda de ternura nos arranca lágrimas de los ojos y un sonoro grito del corazón!" (Aplausos.)

Se enardeció más el espíritu de la Asamblea cuando se notó el arribo al salón de sesiones del C. Gral. e Ing. Don Pascual Ortiz Rubio, pre-candidato de una mayoría de los Convencionistas, cuya personalidad había de ser discutida en la Convención. Su entrada fué saludada con unánime aplauso de

la Asamblea, y, habiendo obtenido el uso de la palabra, pronunció el siguiente discurso con que protestó su lealtad al C. Presidente de la República e hizo vigorosa condenación del movimiento de infidencia militarista.

DISCURSO DEL C. GRAL. E ING. DON PASCUAL ORTIZ RUBIO:

"Era por un deber elemental mi intención de no presentarme en esta Asamblea sino hasta el momento en que se me llamara para cumplir con uno de mis deberes al contestar las interpelaciones que se me hicieran oportunamente; pero dadas las circunstancias del momento, cuando los malos hijos de la Patria de nuevo encienden la rebelión en nuestra tierra, en busca de la satisfacción de sus ambiciones, he creído de mi deber romper con aquel compromiso que me había hecho y presentarme ante vosotros, principalmente para poder protestar lealtad al Gobierno que tan dignamente dirige el licenciado Portes Gil, (Aplausos), para que todos sepan que en cualquier circunstancia y en cualquier momento, los que venimos luchando por la salud del pueblo mexicano seguiremos hasta el fin, hasta llegar a alcanzar todas las conquistas a que tiene derecho.

"Desgraciadamente esos malos hijos a que me he referido, no han meditado suficientemente el paso que dan; no se ve claramente cuál es la bandera que enarbolan. Han estado anunciando hace tiempo que el Gobierno del licenciado Portes Gil trata de hacer una imposición al pueblo mexicano. Estos señores, estos enemigos nuestros, estos enemigos de la Patria que han hecho semejante cargo, no han pensado perfectamente que los hombres que aquí representan a los diversos Estados de la República, son hombres libres y no se prestarían jamás a una imposición. (Aplausos.)

Una vez hecha esta protesta de lealtad al Gobierno y de lealtad a los representantes del pueblo, pido a ustedes que me permitan asistir a la sesión, al mitin, más bien dicho, para tener la satisfacción de sancionar con mi presencia los discursos y las protestas que se hagan contra esos malos hijos de la Patria." (Aplausos ruidosos. Voces: ¡Viva Ortiz Rubio! ¡Viva Calles!

DISCURSO DEL C. GENARO RUBIO:

"Ya era tiempo, compañeros, de que este sagrado recinto de esta población de Querétaro, tan hidalga para la Patria Mexicana, volviese a palpitar el alma unida de todo el pueblo mexicano. No es el momento preciso para entrar en disertaciones, en los debates a que nos estaba llamando esta Asamblea; pero ya que se han precipitado los acontecimientos por la actitud que han asumido algunos elementos que se han declarado en abierta y franca rebeldía contra el Gobierno constituido, es el momento de venir a protestar contra esos malos elementos que pretenden ensangrentar nuevamente la Patria Mexicana.

"Tal vez muchos desconocen que el ciudadano Aarón Sáenz, aquel que fuera discípulo del gran maestro Alvaro Obregón, cuando por desgracia la mano artera del villano asesino vino a arrancarlo de los corazones de todos los buenos mexicanos, que, —como dijera el general Pérez Treviño, todos los que estamos

aquí presentes hemos concurrido a estas sangrientas luchas—; cuando la mano artera de ese asesino, decía yo, nos arrancó de una vez por todas de nuestro corazón a ese gran maestro. (Voces: no, no), al maestro de todos los buenos revolucionarios entre los cuales se destacaba en aquel entonces la figura pigmea, —pequeña quiero decir— de Aarón Sáenz; cuando estos sucesos ocurrieron en México, él, con las lágrimas en los ojos, porque me consta, fué a llevar el cadáver hasta Cajeme, Sonora, para, al regreso, venir a clausurar el Centro Director Obregonista y pretender, con ese acto, dividir a todos los obregonistas que en su mayoría estamos presentes para apoyar la candidatura del ciudadano Ortiz Rubio. . . (Voces: ¡Ya no, ya no) ¡Que hable León!) Señores, para terminar, pido un aplauso para nuestro candidato, que se encuentra aquí presente: el ciudadano ingeniero Pascual Ortiz Rubio." ¡Qué viva Ortiz Rubio!" (Voces: ¡Qué viva! Aplausos.)

DISCURSO DE GONZALO BAUTISTA:

"Tanto en los momentos de angustia para la Patria, como en todos aquellos de agitación armada producida en muchas ocasiones por ambiciones ilegítimas, surge en mi Estado de Puebla la figura de Aquiles Serdán, con el gesto clásico de los hombres que redimen al pueblo y el ademán gallardo marcando a las multitudes el estricto camino del deber. Y nosotros, los que hemos tenido la suerte de nacer bajo aquel cielo de Puebla, recibiendo la enseñanza del héroe, de aquel hombre que prefirió morir, de aquel hombre que aceptó la lucha de uno contra mil antes que caer en las garras de los hombres de la vieja dictadura, nos sentimos entusiasmados para marchar airosos al cumplimiento de nuestro deber.

"Somos muchos nosotros los revolucionarios; hay mil hombres aquí que pueden representar cuando menos, mil cada uno; un millón de soldados revolucionarios no puede ser vencido por la reacción que se levanta macabra en Veracruz y repercute su eco trágico y tenebroso en Sonora; y, si acaso fuésemos pocos, volveríamos a hacer el mismo gesto de Serdán: morir siendo pocos, peleando contra muchos, antes que aceptar nuevamente el yugo de la macabra reacción. (Aplausos.)

"Y a pesar de que en este mitin los discursos deben ser brevísimos para que se escuche la opinión de todas las provincias del país, me voy a permitir alargar un minuto solamente mi expresión para marcar de una vez por todas el criterio del Partido Socialista, haciendo aparecer el movimiento de rebelión actual como clásicamente reaccionario. Mi síntesis será breve.

"La organización del poder público ha pasado por tres períodos en la civilización de la humanidad; el primero es aquel en que la sociedad, aún no organizada, busca llevar al poder por medio de las armas a los hombres que habrán de gobernarla; de allí el asalto del poder por medio de la fuerza bruta; después, cuando la sociedad está organizada, se forma el poder a través de las dinastías con los hombres que han sabido identificar su vida y sus sacrificios con la vida y los sacrificios del pueblo entonces surgen las dinastías y los reyes; es el segundo período en que se busca quién debe ser el elegido. Y cuando nosotros pretendemos establecer en nuestro país el tercer período de la constitución del poder público, cuando queremos ya no asaltar el poder por medio de las ar-

mas, ya no fijarnos en el individuo que debe ser el elegido, porque afortunadamente en Querétaro, señores, se acabaron los que pudieran haber formado las dinastías: cuando tratamos de llegar al tercer período de la organización del poder público para fijar quién es el que debe elegir el pueblo, surge la reacción pretendiendo constituir el poder público por medio de la violencia. He aquí la clásica actitud del movimiento actual, genuinamente reaccionario. Los revolucionarios no podemos aceptar en manera alguna este procedimiento a pesar de que se diga por la reacción que vivimos dentro de una dictadura.

"Dictadura fue aquella en que cuando los obreros de Veracruz se organizaban para pedir que la jornada de diez y seis horas se les redujera a catorce, mandaba el viejo dictador de Antequera a sus huestes para asesinarlos y arrojarlos al mar; dictadura fue aquella en que cuando se acercaban los hombres a reclamar sus derechos, cuando se arrebataban las tierras a los pueblos y una legión gloriosa de Veracruz se levantó para defender sus tierras, entonces se mandó a los rurales para asesinarlos; dictadura fue aquella cuando a los periodistas —señores periodistas—, se les quemaba en Pachuca o se les hacía pudrir en las tinajas de San Juan de Ulúa; no ahora en que la prensa pide como derecho de libertad la proclama constante de la asonada, del cuartelazo y la traición; esto no es dictadura. Aquí tenemos libertad. Lo que pasa es que la reacción quiere ahora, señores, que se consagre en nuestras instituciones como un derecho legítimo, el derecho de rebelión. Los revolucionarios estamos dispuestos a impedir que la reacción se entronice en el poder por medio de las armas. Están nuestros pechos listos; están los agraristas de Montes, están los soldados de Zacapoaxtla, dirigidos por Barrios; están los hombres de Reyes Márquez, que en Tepeztalzingo hicieron morder el polvo al traidor Maycotte, y están los jóvenes, que habiendo empuñado las armas muchas veces y por fortuna conservando la vida, porque hemos luchado, compañeros, junto con todos vosotros, somos la Juventud de la Revolución, y ésta no ha nacido para morir temprano. (Aplausos.) Habremos de dominar o de morir.

"Yo os excito, queridos compañeros, a que con toda fe, con todo entusiasmo, con ese entusiasmo con que Serdán aceptó la lucha, vayamos al sacrificio si es necesario, y que sobre nosotros se ponga como lápida el programa del Partido Nacional Revolucionario. (Aplausos nutridos.)

DISCURSO DEL C. CRUZ:

"Compañeros Convencionistas: Tocóme a mí, como uno de los representantes de la Delegación de Hidalgo, venir a protestar ante ustedes y ante el ciudadano Presidente de la República, y ante el ciudadano Plutarco Elías Calles, contra los traidores que trataron de engañarnos ayer. Tócanos a nosotros en estos momentos sacar las carabinas —y los compañeros de Hidalgo y de toda la República— de donde las teníamos ocultas, para combatir a la reacción que en estos momentos está sacando el dinero para proteger a los rebeldes y a los periódicos, donde siempre han atacado a los campesinos de la República Mexicana. (Voces: ¡Muy bien! Arriba Hidalgo.) Pero que sepan los reaccionarios, los directores de los periódicos locales, que son reaccionarios y que cada momento atacan a los campesinos de la República que

los sabremos castigar con la energía que nos trazaran Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. (Aplausos.)

"Tócanos también en estos momentos en que nuestro Jefe, el coronel Matías Rodríguez... (Voces: ¡Viva Matías Rodríguez!) que siempre ha sabido organizar a los campesinos que los ha enseñado a tomar las carabinas y os ha enseñado a soldados para defender los derechos que la Revolución les ha dado. (Aplausos.) Y por eso, compañeros, como dijera el compañero Santos, no les extrañe que mañana no venga una parte de delegados, porque los embarcaremos para ir a organizar a campesinos, para ayudarles a nuestros compañeros de Veracruz, nosotros que lindamos con ellos, a combatir a esos reaccionarios." (Aplausos.)

DISCURSO DEL C. GARCIA CARRANZA:

"Compañeros: En estos momentos en que la tragedia cierne nuevamente su amenaza de sangre sobre la República; en estos momentos en que las ambiciones y los despechos quieren encender una vez más la discordia armada en nuestra Patria, Guanajuato viene a compartir con vosotros, con la familia revolucionaria, la responsabilidad de este momento histórico, y a sumarse, a solidarizarse con toda la fuerza de su lealtad, con los acuerdos que se tomen en esta Asamblea. (Aplausos.) Nos sentimos hondamente complacidos de que en el ambiente cálido de esta Convención, lejos de sentirse las medrosidades que deprimen los corazones, flote un vigoroso espíritu de optimismo y de entusiasmo, confiando en que la Revolución no puede estar y no está en peligro por los brotes de infidencia que observamos en dos puntos del país.

"Y ¿cómo no sentirnos optimistas si comprendemos que frente a las figuras oscuras y borrosas de los malos militares que pretenden arrojar una mancha sobre la herencia de Obregón, surgen enhiestas e inmovibles las figuras recias del señor Presidente de la República, del General Calles, de Cedillo, de Lázaro Cárdenas, y de tantos otros? (Aplausos.) ¿Cómo no sentirnos optimistas, digo, cuando sabemos que esas figuras no solamente están y estarán respaldadas por los buenos militares que forman el Ejército Nacional, sino que detrás de ellos tienen la grande, la enorme, la inmovible legión de la Revolución, integrada por las clases obreras y campesinas del país? (Aplausos.)

"Los autores de esta nueva infidencia no tienen siquiera el pretexto de que van a una nueva revolución porque se trate de hacer una imposición en esta campaña electoral. Los incidentes mismos que han precedido a la integración de esta Asamblea, son la mejor prueba de que no existe tal imposición. Vamos, pues, con toda confianza, con todo entusiasmo, a desempeñar el papel que nos corresponde como buenos revolucionarios, a asumir la nueva responsabilidad que nos echan los infidentes de hoy. Tenemos la seguridad completa de que los hombres prominentes, encabezados por el señor Presidente de la República, que tienen en este momento la situación del país en sus manos, sabrán acallar una vez más los brotes de infidencia.

"Los nuevos infidentes, de la misma manera que ayer los 'Delahuertistas', Arnulfo Gómez, y Serrano, caerán como cayeron aquéllos, y veremos que

la causa de la Revolución surge vigorosa y triunfante de esta nueva lucha armada.

"Compañeros: Recoged la protesta de que el Estado de Guanajuato, con todas las obligaciones que le impone su gloriosa tradición, con todo su entusiasmo y con toda la fuerza de lealtad que le caracteriza, está dispuesto a ir a la nueva lucha que nos presenten nuestros enemigos." (Aplausos ruidosos.)

DISCURSO DEL C. GUILLERMO SANCHEZ:

"Compañeros Convencionistas: En esta ocasión, como en todas las grandes ocasiones históricas, es necesario, es indispensable que se escuche la voz de Oaxaca, de tradición liberal, cuna del liberalismo, que en alguna ocasión salvó la República, se ha incorporado definitivamente a las avanzadas ideas de la Revolución desde Madero, y ha tenido, consecuente con el programa de esa misma revolución, una etapa verdaderamente edificante, verdaderamente gloriosa y significativa en el Estado, que le ha dado un resurgimiento claro y preciso para incorporarse definitivamente a las filas de la Revolución Mexicana.

"Cuando hemos visto las declaraciones de Aarón Sáenz, que ha dicho cínicamente que esta Convención es una farsa, pensamos los oaxaqueños qué papel es el que va a desarrollar ante la historia, y, sobre todo, qué papel es imprescindible que se señale a cada una de las Entidades del país, a la Confederación de Partidos Socialistas de Oaxaca, donde se discutieron las personalidades de cada uno de los Candidatos a la Presidencia.

"Allí se habló de todos los candidatos. Yo defendí a Sáenz en la Confederación de Partidos de Oaxaca, brillantemente; díganlo, si no, los compañeros del Estado; lo defendí brillantemente puede decirse, porque preparé un discurso en aquella ocasión en pro de su candidatura. Yo estaba firmemente creído de que lo protegía la tremenda figura, la sombra palpable todavía en los espíritus y en los corazones de México, de Alvaro Obregón. Creí sinceramente que Plutarco Elías Calles, que la Revolución, que la entereza de todos los hombres que la forman se encontraba unida perfectamente y pensé que Aarón Sáenz vendría a hacer un papel brillante en la Convención por eso, señores defendí en la Convención de Oaxaca la candidatura de Sáenz; pero la mayoría de los del Partido defendió la candidatura de Pascual Ortiz Rubio, y a la Confederación no fueron empleados del Gobierno, ni delegados de cuatro o cinco pueblos, sino representantes autóctonos, representantes de verdad de los distritos lejanos y por esa razón yo, como representante de dos partidos de la capital, tuve que decir con toda sinceridad: "Señores: Nosotros defendemos a Aarón Sáenz, pero en vista de que la mayoría de los Delegados apoya a Pascual Ortiz Rubio, yo me subordino al Partido y voy a defender a la Convención la candidatura aprobada". (Aplausos). Y si estamos convencidos los oaxaqueños de que allí no hubo farsa, más convencidos estamos de que en esta Convención no hay farsa de ninguna especie; de que aquí han venido los representantes legítimos de toda la nación para externar sinceramente cuál es la opinión que prevalece en el país.

"Oaxaca no habla, pues, por Pascual Ortiz Rubio ni por Aarón Sáenz; habla por la Revolución. Y en este instante en que la Revolución necesita de

sus hombres, jura Oaxaca sostener los principios sagrados de la Revolución en el campo a que se llame a la Revolución misma. Por mi conducto hablan los estudiantes de Oaxaca; nos hemos identificado completamente con la Revolución; no hemos tenido oportunidad de empuñar un rifle entre las manos, pero si en esta ocasión la juventud está llamada a la vanguardia, se presentará esa vanguardia para demostrar que esa misma juventud no es emotiva sino fundamentalmente comprensiva de la Revolución.

"Por esa razón es justo que en esta ocasión se oiga la voz de Oaxaca. La Confederación de Partidos Socialistas ofrece el contingente de su sangre. Y los confederados somos ochenta mil en todo el Estado; entre ellos se encuentran mixtecos, zapotecas, valientes que han sabido demostrar en todas partes del país cómo se pelea y cómo se defienden los ideales. Oaxaca en esta ocasión pone su contingente de sangre, toda su idealidad, todo su rancio abolengo y su prestigio histórico al servicio de la Revolución." (Aplausos nutridos.)

DISCURSO DEL C. ANTONIO GARCIA QUEVEDO:

"Señores Delegados: Después de diecinueve años de luchas sucesivas y sangrientas, creyó la juventud revolucionaria de México que era llegado el momento de abandonar la carabina que aniquila, para entrar al segundo período revolucionario, el bello período que levanta las conciencias, al bello período que forma los pueblos, al bello período que constituye el alma nacional. Creíamos llegado el momento en que principiara a funcionar la pluma que enseña, la palabra que guía, el pensamiento que fortalece. Y, desgraciadamente, cuando hemos llegado aquí tratando de definir el programa de Principios de la Revolución, alevosamente, arteramente, en Veracruz vuelve la fatídica mano de la reacción a enclavar sus tentáculos de pulpo, porque creyó que muerto Alvaro Obregón y retirado a la vida privada el General Calles, los revolucionarios ya no eran capaces de enfrentarse a la reacción. (Aplausos.)

"Nuevamente hace falta el Leonidas que vaya al desfiladero de las Termópilas a defender la bandera de la Revolución; nuevamente es necesario que el hombre pase lista, y el hombre, como en todos sus actos, el hombre, el verdadero hijo, el que lleva en sus entrañas la sangre ferviente y magnífica que le han legado las luchas intestinas, pasa lista de presente y se pone al frente de las instituciones legales de México.

¡Veracruzanos! Somos nosotros los directamente afectados por la situación que prevalece en estos momentos. Juremos solemnemente que entre nosotros no hay división alguna. (Aplausos). Que entre nosotros son lo mismo Arturo Campilo Seyde, Manlio Fabio Altamirano, Alejandro Cerisola y Pedro Palazuelos; que somos hermanos, que esa historia que ha servido de base fundamental a nuestras instituciones patrias, no será manchada jamás por una división mezquina de personalismos. (Aplausos).

"Las filas de la Revolución, compañeros, necesitan apretarse, y esta feliz coincidencia de estar reunido el elemento revolucionario de la República, me permite en este momento transmitirle al ciudadano Presidente de la Re-

pública la noticia de que el Estado de Veracruz le jura solemnemente, con todo valor, defender las instituciones que representa. (Aplausos).

Es imposible, camaradas, que en los momentos en que un civil asume la responsabilidad de la Suprema Magistratura de la patria, se aprovechen hombres extraños a Veracruz para ir a manchar su suelo. Los veracruzanos "verdad" estamos con la Revolución, los veracruzanos "verdad", una vez más le juramos servirle hasta la muerte y caer bajo los pliegues de su bandera. (Aplausos nutridos. Voces: ¡Arriba Veracruz!).

DISCURSO DEL C. JESUS DELGADO:

"Compañeros: La voz de un humilde zacatecano, de un humilde campesino, se dirige a ustedes. Camaradas: en estos momentos nuestros enemigos, los enemigos de la Revolución, indiscutiblemente que se convencerán una vez más de que las pequeñas diferencias de provincia se acaban cuando la Revolución se ve en peligro. Y la demostración la acabamos de tener con los compañeros de Veracruz. En estos momentos en que Veracruz se ve sacudida por la mano traidora de un mal militar que no ha cumplido con el deber que le marca la ordenanza del Ejército Federal, los hermanos, los compañeros de Veracruz se estrechan en un solo abrazo, se estrechan corazón con corazón para defender a la Revolución que en Veracruz está amenazada por ese mal militar.

"Los compañeros de Veracruz olvidan en estos momentos de peligro todas sus rencillas que pudieran tener; todos los motivos o causas que los tuvieron divididos, aunque a esta Convención vinieron ellos animados de un sólo ideal, de un sólo principio y esto convencerá a los enemigos de la Revolución de que no es fácil dividir a la familia Revolucionaria; que cada día más los viejos soldados de la Revolución están pendientes de la amenaza que se cierne sobre nosotros. Debemos estrecharnos, como decía, en un fuerte abrazo, para defender los principios que han costado tanta sangre en nuestro país.

"En estos momentos en que vuelve la reacción a iniciar sus movimientos —porque yo creo que este movimiento que al grito de ¡Viva Valenzuela! se ha iniciado en Sonora y Veracruz, está de acuerdo con los cristeros, pues recuerdo que Soto y Gama y Caloca, dos de los Consejeros de Valenzuela, criticaban al General Calles por su grandiosa obra al tirarle el guante a la clerigalla perversa que se ha venido entronizando en nuestro país durante muchos años, pretendiendo establecer un Estado dentro del otro. Y estos individuos perversos, Soto y Gama y Caloca, criticaban esta obra grandiosa del hombre entero, del hombre macho, del gran revolucionario, del gran administrador, del gran soldado Plutarco Elías Calles!

"Compañeros, Zacatecas, que en estos instantes combate a partidas de cristeros; Zacatecas, en donde los campesinos, desnudos, sin comer, pero con cariño a su carabina, están de pie defendiendo los intereses de la Revolución en los cañones de Juchipila y Tlaltenango, al lado del pundoroso y leal General Anacleto López, los campesinos de Zacatecas sólo piden armas y parque para ir a defender la Revolución, y yo quiero, camaradas, que de esta Asamblea, que de esta Convención salga una petición al Presidente de la

República, pidiendo armas, pidiendo parque para todos los campesinos, y ya verá la reacción cómo los elementos de calzón, los elementos de huarache, vuelven a darle en la cabeza hasta exterminarla. (Aplausos). Ya veremos cómo los elementos de Zacatecas, siguiendo el ejemplo que siguiera el primer agrarista de la Revolución, Emiliano Zapata, defenderán su pedazo de tierra y seguirán con cariño defendiendo esa conquista sagrada de la Revolución, sin permitir, que la reacción—que no es otro el movimiento que se hace en estos momentos, pretendiendo arrebatarnos lo que les ha dado como sagrada conquista de los sacrificios del pueblo de 910 a esta parte—los despoje de lo que legítimamente les pertenece.

"Aquí, compañeros, se ha dicho por la prensa de Zacatecas venía una representación Saencista, y esto es mentira. Los campesinos, las organizaciones de Zacatecas, cuando conocimos los Estatutos del Partido Nacional Revolucionario; cuando vimos que su Comité Organizador procuró perfectamente que todos los que vinieran aquí tuvieran una representación efectiva, que estuvieran respaldados por fuerzas efectivas de cada uno de sus Estados; cuando vimos que dentro del Comité había viejos agraristas, viejos revolucionarios, sinceros y honrados, como Luis León, Pérez Treviño, Manlio Fabio y otros muchos que estaban dentro de ese Comité, los campesinos de Zacatecas, ¿por qué no decirlo?, con toda franqueza nos sentimos solidarizados con los principios que sustentaba el Gran Partido Revolucionario.

"Quisiéramos, en estos momentos de peligro, que los elementos que hasta ahora desconocemos y que se llaman agraristas, con excepción de Luna Enríquez, fueran a Zacatecas a ver si podrían levantar un solo hombre para defender a la reacción; y nosotros podemos poner a disposición de la Revolución todo nuestro esfuerzo, toda nuestra voluntad, y todos esos hombres que han estado por más de dos años combatiendo a los cristeros, estarán dispuestos a defender esa misma Revolución. Nosotros nos declaramos "ortícistas" desde luego, pero no porque hubiéramos recibido consigna, sino porque, sencillamente, recordamos los campesinos que en mil novecientos diez y ocho, cuando luchábamos en el Estado de Zacatecas por establecer zonas de fraccionamiento, de acuerdo con una Ley local, en Michoacán, era expedida otra ley revolucionaria y agrarista que sostenía el señor Ingeniero Pascual Ortiz Rubio. (Aplausos). Por eso los campesinos de Zacatecas nos consideramos identificados con él; creímos que era hombre que sabría comprender, siguiendo siempre la línea de conducta que se trazara desde un principio con esas justas aspiraciones de los campesinos. Esto fué lo que a nosotros nos indujo, nos obligó a estar con la candidatura del señor Ingeniero Pascual Ortiz Rubio. Y, claro, no se podía de otra manera, compañeros, cuando esos antecedentes garantizan perfectamente los intereses creados por los campesinos hasta estos instantes.

"Así, pues, compañeros, Zacatecas, los campesinos, las organizaciones de Zacatecas, solidarizados perfectamente con las de Aguascalientes porque en estos momentos su Gobernador—me refiero al de Aguascalientes—se ha trazado una línea de conducta recta, honrada, de completa identificación de todos esos hombres y ha ido al asunto con honradez, los de Zacatecas, solidarizados perfectamente con los revolucionarios de Aguascalientes, estaremos alertas y listos para defender los intereses de la Revolución, en estos

momentos de peligro. (Aplausos). Y sigo haciendo hincapié en que de esta Convención se pidan al Presidente de la República armas y parque para todos los campesinos, para ir en defensa de los intereses de la Revolución en estos instantes amenazados."(Voces: ¡aprobado!) (Aplausos.)

El C. Ingeniero Luis L. León cerró, con el brillante discurso siguiente, la memorable sesión de aquella noche. El C. León, en el curso de su requisitoria a los malos militares, desertores del honor, exhibió documentos de gran interés para la historia del militarismo infidente.

DISCURSO DEL INGENIERO DON LUIS L. LEON:

"Compañeros: "Yo quisiera recoger en este momento las palpitations del alma provinciana que han venido a conmover el ambiente de esta Asamblea; esas palpitations que son como la manifestación de la furia revolucionaria; que son la expresión de la indignación popular que se levanta contra los malos militares que pretenden, por ambiciones bastardas, ensangrentar una vez más el país. Y hay, además, otras voces de provincia; gritos regionales que por carencia de tiempo, y por falta de oportunidad, no se han expresado aquí, y algunos compañeros me han hecho el alto honor de acercarse a mí para decirme que al terminar con mis pobres palabras esta sesión memorable, una su protesta a la protesta general y que se tengan por presentes aquí también a los que no hablaron, a los que no pudieron hablar por falta de tiempo, para que vibre aquí, unánime e imponente, el alma revolucionaria de la República. (Aplausos.)

"Cuando cayó el General Obregón, en el seno mismo de la Revolución se marcaron dos tendencias: la gran mayoría de la familia revolucionaria que, triste y desecha por la pérdida del gran hombre, comprendió su misión y su papel, y permaneció unida, serena y fuerte, agrupada alrededor del único jefe que nos quedó: Plutarco Elías Calles; y el pequeño grupo de despechados; la tendencia de aquellos homúnculos sin personalidad, sin figura y sin fuerza, que recibían como planetas la luz refleja del astro esplendoroso que se llamó Alvaro Obregón; que creían haber conquistado una posición definitiva y que se sintieron despojados y heridos en sus intereses para siempre, porque cayó el hombre que pudo cubrirlos y protegerlos con el manto de su magnanimidad. Y esa gente, esos despechados, esos derrotados en su ambición, que se llaman Manrique, Soto y Gama y los Topete, y los malos militares, los ampulosos divisionarios que se habían corrompido, que habían manchado el ejército revolucionario con peores lacras que los que enlodaron a los federales de Porfirio Díaz, esos, que se han desentendido de los soldados para vivir siempre politiqueando en la capital de la República, creyendo que aquí se puede establecer un directorio militar como en España; esos, son los que ahora, defendiendo sus intereses, sus abusos y sus grandes capitales, se proclaman los revolucionarios herederos de Alvaro Obregón, pretendiendo deshonorar su nombre; y han ido a desenterrarlo como hienas para hacerlo bandera de sus bastardas aspiraciones; y vienen ahora a ensangrentar nuevamente la República, porque frente a ellos se ha

erguido un régimen que no permite realizar sus torpes ambiciones; un régimen presidido por Emilio Portes Gil y apoyado por Plutarco Elías Calles.(Aplausos). Esta gente odió a Calles porque Calles puso coto a sus abusos y sus logrerías. Esa gente pensó que podría inaugurar un régimen de su agrado con el General Obregón! ¡Ah! Si viviera el General Obregón, cómo estarían ya en su contra! Porque tengo la absoluta seguridad, como la tiene el país, que el General Obregón los hubiera sometido al orden y les hubiera impuesto la moral de su régimen.

"Y esa gente, tan conocida del país, es la que al día siguiente de asesinado el General Obregón trató de calumniar a Calles y envenenar la opinión pública. Entonces Calles ya no era el revolucionario! Ya Calles era cómplice de la muerte de Alvaro Obregón!

"Calles, que a pesar de encontrarse acongojado y destrozado por el asesinato de Obregón, tuvo la entereza de sobreponerse a su dolor; tuvo la clarividencia suficiente para comprender la responsabilidad del momento y entregar todo el poder, y arrojar toda la fuerza de que disponía, en las manos de los amigos más íntimos del General Obregón, para que éstos hicieran las investigaciones sobre el asesinato. Calles, a quien nadie puede culpar de deslealtad con el General Obregón; Calles, el hombre que sufrió y comprendió más íntimamente que todos, el sacrificio de su viejo y constante compañero; del inquebrantable luchador que estaba vinculado, con él en acción y en ideas; Calles fué calumniado por estos hombres. Y estos hombres trataron ansiosamente de improvisar un muñeco de trapo, capaz de agitarse y levantarse como una bandera falsa, para disimular con su sombra sus ambiciones y enfrentarlo a Calles. Primero creyeron encontrarlo en Pérez Treviño; pero fallaron el golpe, porque no conocían la serenidad y firmeza de nuestro compañero. Después se estrellaron ante la lealtad y el carácter de Emilio Portes Gil. Por fin, recibieron el muñeco en Valenzuela. (Aplausos y voces: ¡Muera Valenzuela!) Yo quisiera que mi voz, por medio del radio, llegara a Sonora donde la conocen, porque ha vibrado en las crisis revolucionarias, frente a los obreros de Cananea y los campesinos de todo el Estado; esta voz que leyó el plan de Aguaprieta; esta voz que conocen los ejidatarios sonorenses, porque Luis León, como Presidente de la Comisión Local Agraria de Sonora, firmó, junto con Calles, las primeras dotaciones de ejidos que se les dieron allí. (Aplausos ruidosos. Voces: ¡Viva León!)

"Y ahora se proclaman esos infidentes los herederos de Alvaro Obregón, y van como hienas a desenterrar su figura gloriosa para hacerla estandarte de torpes ambiciones. (Aplausos ruidosos.)

"¿Son los obregonistas puros(?) Roberto Cruz y Valenzuela? (Risas y voces: ¡Uh!). Yo pregunto a la representación revolucionaria de la República: ¿cuándo ha arriesgado un cabello el licenciado Gilberto Valenzuela por Alvaro Obregón? (Voces: ¡nunca! ¡nunca!) Y lo digo, y lo decimos muchos que estamos aquí, con todo derecho, porque nosotros sí nos hemos jugado la vida gloriosamente junto con el General Obregón, satisfechos y orgullosos. (Aplausos.)

"Yo disiento de la opinión del compañero Manlio Fabio Altamirano. No manchan la figura de Alvaro Obregón, ni los malos militares sonorenses, ni los Topete, malos gobernantes de aquella entidad. Sonora está aquí, y en nombre de la Delegación de Sonora, apoyado por sus Delegados (se levantan de sus

asientos los Delegados del Estado de Sonora), vengo a lanzar un anatema a los malos hijos de Sonora que pretenden mancillar la gloriosa historia de este Estado y la figura pura e inmaculada de Alvaro Obregón. (Aplausos). Y aquí, apoyado por ellos, vengo a decir que Sonora desconoce las acciones de sus malos hijos; Manzo, los Topete, Cruz, Valenzuela; vengo a decir, en su nombre, que Jesús Aguirre, revolucionario de origen, ha manchado su historia con una infame e injustificada traición. Y el mismo Jesús Aguirre—y ojalá me oigas en Veracruz—comprueba su traición, pues él en persona me entregó estas cartas para que se las enseñara al Presidente de la República y al General Calles, como una seguridad de su lealtad. (Aplausos y voces: ¡Bien!, ¡Bien!)

«El General Abelardo L. Rodríguez, un viejo soldado de la Revolución y un fiel y leal sostenedor de las instituciones constituidas y de las conquistas revolucionarias, recibió una invitación, por parte de Fausto Topete, para enfrentarse al Gobierno constituido y efectuar un movimiento sedicioso, sin causa y sin bandera. Cuando el General Rodríguez recibió la invitación de Topete, dirigió al General Jesús Aguirre la siguiente carta: (Leyó.)

«Señor General Jesús M. Aguirre, Jefe de las Operaciones Militares del Estado de Veracruz. Muy estimado amigo:

«Me han venido a invitar para que tome parte en un movimiento que se prepara contra nuestro actual Gobierno, legítimamente constituido, mencionando tu nombre de manera prominente, pero yo he dudado de que sea cierto; porque conozco muy a fondo tus méritos como soldado y el concepto que tienes de lo que significa la lealtad y el cumplimiento del deber para un militar pundonoroso.

«No dudo que muchos exaltados, por satisfacer sus ambiciones personales, se hayan acercado a ti tratando de convencerte con el fin de aprovecharse de tu prestigio y fuerza para conseguir sus propósitos, lanzando al país a una sangrienta y cruel revuelta; pero estoy seguro que tú habrás sabido rechazarlos siguiendo los consejos de tu conciencia de hombre leal.

«Considero que menos que nunca hay razón en estos momentos para justificar un movimiento revolucionario, cuando el Gobierno está dando todas las garantías que otorgan las leyes a los candidatos que aspiran a la Presidencia de la República, y menos aún cuando se pretende hacer una revolución para imponer a determinado candidato.

«Se trata de combatir una supuesta imposición con una verdadera imposición. Un movimiento de esa naturaleza, por lo impopular e injustificado, tendrá que ir forzosamente al fracaso, pero no por eso dejará de acarrearlos el desprestigio y la ruina, amén del derramamiento de sangre consiguiente.

«En estos momentos en que el mundo entero tiene fijos sus ojos en nuestro país, considerando que es la última oportunidad que tiene para demostrar que es o puede considerarse una Nación civilizada, una revuelta nos traerá el desastre más espantoso y tal vez hasta el peligro de dejar de ser un país libre.

«En atención a todos esos graves peligros que nos amenazan y otros que no escaparán a tu criterio, hago un llamamiento a tu patriotismo, para que pongas todo tu empeño en destruir esas maquinaciones que tan funestas consecuencias tendrán para el país en caso de que se realicen.

«No dudo que tu respuesta a la presente, será un mentís para los que han tomado tu nombre y lo han mezclado en esta nueva sublevación, cosa que será

para mí muy satisfactorio porque demostrará que no me equivoqué al considerarte un ejemplo de militar pundonoroso y leal.

«Con el cariño de siempre, quedo tu amigo y compañero que te quiere. Abelardo L. Rodríguez.»

A esta carta contestó Aguirre en la siguiente forma:

«Hago la aclaración que la copia tiene el membrete del General Jesús M. Aguirre, y me fue entregada personalmente por él.»

«Dice así: (Leyó.)

«Señor General Abelardo L. Rodríguez, Gobernador del Distrito Norte de la Baja California, Mexicali, B. C.

«Muy estimado amigo:

«Acabo de recibir tu grata del cuatro del presente, de la que me he enterado con todo detenimiento.

«Indebidamente se te ha mencionado mi nombre para asegurarte que estoy de acuerdo en tomar parte en un movimiento armado en contra del actual Gobierno, porque al igual que tú, lo creo injustificado, cuando el actual Presidente está demostrando un respeto absoluto a nuestras leyes.

«Para tu conocimiento te manifiesto que también a mí me han hecho veladas insinuaciones y quizá sea porque les ha faltado el valor suficiente o me han considerado un soldado leal y que ha sabido cumplir con su deber, no se han atrevido a hablar con toda claridad.

«También a mí se me ha hablado de que existían algunas diferencias entre el Gobierno Federal y el del Distrito Norte de la Baja California y que había un marcado disgusto entre tú y el señor Presidente Portes Gil, pero por el contenido de tu carta, veo con mucho gusto que estas dificultades o diferencias son supuestas y que quizá las propagan con el ánimo de desorientar a la opinión pública y animar a aquellos que ven en un movimiento contra el actual Gobierno una oportunidad para satisfacer sus ambiciones personales.

«Te agradezco los conceptos que de mí te sirves expresar en tu citada y me da un positivo gusto el que los años de lucha que hemos convivido nos hayan forjado una conciencia, un espíritu y un sentimiento semejante para trazarnos un camino igual: el cumplimiento de nuestro deber como soldados y como hombres honrados.

«Con el cariño de siempre, quedo tuyo, amigo y compañero que te quiere de veras, Jesús M. Aguirre.

«Las mismas palabras de Aguirre lo condenan.

«Las palabras de Jesús Aguirre vienen a demostrarnos que ya no es un soldado que cumple con su deber ni un hombre honrado, según lo que él mismo firmó. (Aplausos y voces: ¡Abajo Aguirre!)

«Cómo un hombre como Jesús Aguirre, cómo un hombre como Francisco Manzo, pueden, de un momento a otro, cambiar de ideología, cambiar de principios, dar un bofetón a su pasado, hacer lo contrario de lo que han firmado, de lo que han proclamado y dar un mentís a toda una vida revolucionaria? Pues sencillamente, compañeros, por los intereses creados que los acercan y los hacen presa y los arrojan en la hoguera eterna que pugna contra la Revolución, la vorágine constante, insaciable, que traga a todos los claudicantes; la boca de fuego de la reacción. (Aplausos.)

"La reacción principia su trabajo con voz de sirena. Cuando un militar ha conquistado méritos en el campo de las armas, le dice al oído melosamente: 'Tú eres, tú puedes, tú debes!' Y aquel que no tenga el espíritu revolucionario firme y decidido y que no sepa cerrar los ojos al ofrecimiento y taparse las orejas con la sinceridad y convicción de los buenos revolucionarios, para no escuchar la funesta voz de las sirenas reaccionarias, aquel militar está perdido! Pero, afortunadamente las ideas revolucionarias han germinado en el país. Ya no puede ser un grupo de malos militares más o menos poderosos los que puedan manejar los asuntos nacionales a su antojo.

"Nosotros tenemos plena fe en el Ejército; nosotros sabemos que los soldados victoriosos de la revolución se aprestan en estos momentos a castigar los malos elementos de la gloriosa Institución a que pertenecen; nosotros sabemos que ellos irán a castigarlos con decisión, con decoro y con honra; que irán a conquistar nuevos laureles. Nosotros sabemos que los verdaderos soldados de la Revolución están escuchando la voz de su deber. Y sabemos que en este momento escuchan y comprenden la voz de esta Asamblea representativa de la Revolución, porque sienten como nosotros los principios y los ideales revolucionarios. Pero si todavía en el mayor de los fracasos, en el caso más funesto que pudiera presentarse, un gran contingente del Ejército, faltando a su deber y claudicando de sus principios revolucionarios, fuera seducido y se levantara contra el Gobierno, el pueblo armado de la República castigaría a los malos militares. (Aplausos nutridos. Voces: ¡Muy bien!)

"Ustedes examinen serenamente la conducta de los militares sediciosos: Jesús Aguirre, Francisco Manzo, Fausto Topete, Roberto Cruz, son los jefes militares a quienes ha corrompido la reacción, porque han perdido todo vínculo con el elemento revolucionario, porque creen que la revolución se hizo para quitar a los jefes federales y ponerlos a ellos; porque creen que la revolución se hizo para sustituir los abusos de un Ejército, por los abusos de otro nuevo. ¿Qué vínculo pueden tener con los agraristas, con los campesinos, si por sus intereses tienen que estar ligados a los hacendados? Nosotros sí podemos hablar del sentir de los campesinos, nosotros sí podemos decir su sentir reciamente, con la frente en lo alto, firmemente, orgullosamente, como agraristas; nuestra voz sí es escuchada y sí se toma en cuenta, porque no somos farsantes políticos del agrarismo, al estilo de Manrique y Soto y Gama; porque, con la firma mía, unida a la del General Calles, hemos dado tres millones y medio de hectáreas en terrenos ejidales, como ahora se están dando con las firmas de Marte Gómez y Emilio Portes Gil; por eso nos conocen y nos creen los campesinos. (Aplausos ruidosos.)

"¿Puede creerse que esto sea una división, una escisión de la opinión revolucionaria? Indudablemente que no. Ellos ya no representan ni la más pequeña parte de la opinión revolucionaria; ellos ya no son una rama del árbol de la Revolución; son miembros corrompidos de la Revolución; son elementos que supo y pudo ganar la reacción para que les defiendan sus propios intereses. Ellos no pueden dividir a los revolucionarios; ellos podrán seducir a unos cuantos subordinados que les deben favores personales o que les teman, para ir a ensangrentar el país; pero la Revolución seguirá su camino infinitamente fuerte, decididamente más recia, más arrolladora y más homogénea, porque se habrá purgado de malos elementos.

"La prensa de la Capital de la República que llegó hoy a Querétaro, proclamaba a grandes columnas, como si fuera una hecatombe nacional, como si fuera el desquiciamiento de la Revolución, que el precandidato don Aarón Sáenz no había concurrido a la Convención: (Una voz: Está vendido el "Excelsior".) Es otro elemento que se cercena del árbol de la Revolución y se suma al ejército de los claudicantes. Y la prueba más vigorosa de que no repenta a la opinión revolucionaria, de que la opinión revolucionaria no lo podía seguir en un acto en que claudica de sus principios y de su vida entera, es esta vigorosa inyección de disciplina, de patriotismo y de civismo que han venido a dar en esta Asamblea, los compañeros de Guanajuato, los compañeros de Jalisco, los compañeros de Sinaloa, y quisiera conocer todos los nombres de quienes han seguido esta línea de conducta, para repetirlos aquí como los de dignos y nobles ciudadanos. (Aplausos.)

"La reacción, que tiene su portavoz en los grandes diarios que se publican en la Capital de la República, está equivocada si cree que porque se levantan dos divisionarios o porque un pre-candidato no acude a la Convención, la Revolución está en peligro; La Revolución está triunfante! ¡Qué lo sepa la reacción! (Aplausos y voces: ¡Viva Luis León!) Y aquí hemos venido, representando todas las Entidades Federativas de la República, precisamente para gritar a los cuatro vientos, para gritarle a la reacción que estamos en pie, que estamos unidos, que somos un solo frente y que ante la unidad revolucionaria se estrellarán todas sus tentativas, como las olas coléricas del mar se estrellan contra las rocas de las playas enhiestas, arrojando la espuma del coraje impotente a la nada y al vacío." (Aplausos ruidosos. Una voz: ¡viva el Petronio de la Palabra!)

"Y no crea la reacción que yo, por el cariño que me tiene esta Asamblea, vaya a envenenarme de vanidad, como tienen ellos envenenados a los oradores exquisitos y eruditos de la reacción. (Aplausos.) El verbo nuestro, el verbo rojo de los revolucionarios, no se forjó en las academias, ni en la serenidad de los Ateneos; se forjó en la acción, en el medio tumultuoso de los mítines, entre los gritos y las agresiones, al discurrir trágico de los golpes de la Revolución; se inspira en el dolor y está modelado en el incontenible empuje de las masas en los grandes movimientos populares. Por eso nosotros no tenemos intelectuales exquisitos, a la violenta, como esos intelectuales de la reacción cultivados en invernadero; pero tenemos hombres. Que lo sepa la reacción. (Aplausos nutridos.)

"Una mañana del mes de diciembre de mil novecientos veintitrés, delante de nosotros, los que concurrimos al Comité Pro-Calles, se le dio la noticia a nuestro Jefe y nuestro Candidato, el General Calles, de que Adolfo de la Huerta, con las huestes de Guadalupe Sánchez se había rebelado en Veracruz. El General Calles, con la serenidad y la firmeza que lleva retratadas en su cara de estoico, solamente hizo este comentario humorístico:

¡Pues ya les ganamos! Porque de pedrada para arriba ganamos nosotros! (Aplausos.)

"Hoy quiero repetirles yo por radio a los militares infidentes: Ya les ganamos, porque en este terreno de lucha sangrienta ganará el Ejército leal de la Revolución y el pueblo revolucionario de la República. (Aplausos ruidosos.)

"Mentira que las revoluciones las hagan en este país, puramente los Ejércitos; mentiras que las puedan hacer con sólo soldados. Los soldados, cuando forman parte de un Ejército ya corrompido en su médula, como el antiguo federal, pueden llevar a cabo un cuartelazo, como el de Victoriano Huerta, condenado desde que nace a morir, más o menos tarde. Y ahora, frente a los malos militares, tenemos un Ejército digno que les castigue. Y en este país, las revoluciones las hace el pueblo campesino y obrero de la República. (Aplausos). Nunca como hoy un movimiento tan injustificado, que sólo puede ser concebido, que sólo puede ser urdido en cerebros de ratón, como los cerebros de los Topete. ¿Contra qué se levantan? ¿Por qué protestan? ¿Qué razones justifican el movimiento? De Sonora llegaba la voz estridente de los Topete y la ronca de los militares descontentos, diciéndonos que se iban a levantar porque el Gobierno de la República quería imponer la candidatura de Aarón Sáenz. Y cuando Sáenz se retira de la Convención; cuando ve que no se trata de imponer su candidatura y por eso se va, y que la Asamblea es libre para emitir sus opiniones, entonces se levantan porque no se designó a Aarón Sáenz y no hubo imposición. (Risas y Plausos ruidosos.) Y un movimiento manejado por esa filosofía y esa lógica de cocinera, tiene forzosamente que morir.

"Nosotros sí sabemos por qué se levantan y aquí venimos a decirlo: Se levantan porque Topete, "el chico" ya no puede mangonear en la Cámara de Diputados. (Aplausos). Se levantan porque la representación nacional, arrojando a Topete "el pequeño", no quiso elegir a Topete "el mayor" como Presidente Provisional de la República. (Aplausos.) Se levantan porque Francisco Manzo ha podido conocer que ya se sabía en la ciudad de México, por las altas autoridades y Jefes del Ejército, su actitud rebelde, y supo que se le iba a quitar la Jefatura de Operaciones del Estado de Sonora y los veinte mil pesos mensuales de gastos extraordinarios para una campaña que no se hacía: la de Yaqui! Se levantan, porque Cruz ya no puede imponer rescates en la Inspección de la Policía. (Aplausos.) Y aquí tengo la amargura de referirme a mi antiguo amigo Jesús Aguirre. Yo fui el último defensor de Jesús Aguirre. Yo fui el último fiador de la lealtad de Jesús Aguirre ante el Presidente Portes Gil. Jesús Aguirre vino a decirme que él, como leal al Gobierno, iba a sufrir en sus intereses, porque tenía un rancho con ganado en Sonora, e indudablemente los hombres de Sonora se echarían sobre su ganado al levantarse en armas y quedar él fiel al Gobierno de la República. Y entonces, para evitarle un daño a Jesús Aguirre, conseguí yo un permiso para que exportara su ganado de Sonora para los Estados Unidos. O Jesús Aguirre le mentía a Topete cuando fué a jurarle adhesión a Portes Gil, o le mintió al Presidente según le jura ahora adhesión a Topete. (Aplausos.) En cualquiera de los términos de la disyuntiva que él escoja, es un desleal y un traidor. (Aplausos.)

"Nosotros no venimos a hablar aquí con reservas mentales; nosotros como dije la otra noche, somos ya mayores de edad y responsables de nuestros actos, y aquí venimos a aceptar responsabilidades. Nosotros sabemos que, si por alguno de los vaivenes de la historia de nuestro país, lograra triunfar siquiera momentáneamente un movimiento militarista, y ahogara las manifestaciones espontáneas del sentir del pueblo, el lógico de los revoluciona-

rios sería el paredón trágico; pero, frente a ese paredón, todavía tendríamos ánimos para gritarle un viva a la Revolución. (Aplausos estentóreos.)

"Ahora quiero hablar, si se me permite, de una figura gloriosa. Después de tantas farsas, de tantas mascaradas al derredor del cadáver del General Obregón, es necesario que se encienda, que se levante la verdadera opinión obregonista de la República, para declarar a los falsos obregonistas que el General Obregón, para glorificarse, no necesita mascaradas, ni juramentos, ni fiestas; basta y sobra con su vida perfecta. (Aplausos.)

"Estos señores para todo quieren tomar la memoria del General Obregón; para todo quieren arrastrarla en el fango de sus ambiciones, hasta para unas elecciones municipales.

"¿De dónde y de cuándo acá son los únicos obregonistas? ¿Dónde está el testamento que los nombre herederos universales del General Obregón? (Aplausos.) Cuando en mil novecientos diez y nueve un pequeño grupo de jóvenes que encabezábamos el General Garza y yo, salimos de Sonora, acompañando al General Obregón; ¿dónde venían para defenderlo de las iras de Carranza, los Topete, don Francisco Manzo, don Jesús Aguirre, don Roberto Cruz y el Lic. Valenzuela?

"En aquel momento de lucha fuerte y terrible contra el Gobierno de Carranza, que pretendía imponer a Bonillas, indudablemente la lucha más fuerte que sostuviera en el terreno político Alvaro Obregón, nunca recuerdo haberle visto la cara a don Gilberto Valenzuela. ¿Y se la vieron ustedes en esta última campaña electoral del General Obregón? (Aplausos.)

"En otro terreno, ¿pueden afirmar que nosotros hemos abandonado el programa social y revolucionario de Alvaro Obregón? ¿Qué el Gobierno de Portes Gil les niega tierras a los campesinos y garantías a los obreros? (Voces: ¡No, no! Ellos son los reaccionarios.)

"Y si no cuentan con la ideología ni con la herencia política de Alvaro Obregón; y si todavía esta Convención ni siquiera ha lanzado candidato, ¿contra qué traición al obregonismo, o contra qué imposición presidencial se levantan?

"Es sólo la ambición defraudada, es únicamente el despecho incontenible el que los lleva a esta clase de movimientos. Pero nosotros tenemos plena fé en el triunfo, y hoy ha venido aquí la República Revolucionaria a anunciarles, con voz de resonancias nacionales, que pronto recibirán el justo y tremendo castigo a su crimen.

"Tengo dos indicaciones provincianas que me permito hacer a ustedes, precisamente porque, como decía al principio, la falta de tiempo nos hace acallar muchas voces de los Estados aquí representados. Permitidme que, cansando vuestra atención, diga que Chihuahua está con la Revolución. (Voces: ¡Viva Chihuahua!) Y permitidme que nombre a un Jefe chihuahuense, aunque muy a mi pesar omita los nombres de otros Jefes, de todos los Jefes revolucionarios que ya han sido aplaudidos en esta Asamblea, y que diga desde aquí a la República, que esperamos que Marcelo Caraveo se ponga al frente del pueblo del Estado de Chihuahua, sosteniendo al Gobierno de la República y los principios de la Revolución. (Aplausos.)

"Y otro Estado, muy caro para mí porque ahí viví mis primeros años de lucha, porque ahí aprendí las primeras letras revolucionarias; el Estado de

Sonora, me ha encomendado, por conducto de sus representantes, que diga a ustedes que el pueblo de Sonora no es ni de Manzo ni de Topete; que el pueblo de Sonora es de la Revolución." (Aplausos ruidosos.)

"Pescadores de Guaymas y el Río Colorado, mineros de los minerales de Sonora; trabajadores del Comercio, del Ferrocarril, de las pequeñas industrias, nervio y acción del pueblo sonorense; campesinos de Altar, de Magdalena, de Cumpas, del Río de Sonora, del Yaqui y del Mayo, de Alamos y Sahuaripa, no están ausentes, aquí están representados, y aquí el alma de ustedes vibrará al unísono y en armonía con el alma de la Revolución." (Aplausos.)

"Yo quisiera recoger, como decía al principio, este ambiente de entusiasmo, de nervio y de fibra, de indignación y de protesta, para lanzarlo como un bofetón contra los malos militares que vienen a ensangrentar de nuevo nuestra Patria, y para ponerlo como un baluarte inexpugnable contra todos los esfuerzos de la reacción. Yo quisiera hacer de este ambiente una arma que fuera como una garra que rasgara las entrañas abominables de quienes quieren el aniquilamiento de los nuevos principios, de las nuevas ideas. Y quiero, resumiendo aquí toda el alma provinciana que ha vibrado en estos momentos y que se ha hecho sentir enhiesta, fuerte y gallarda, formidable e invencible, formando con su síntesis el alma nacional, decirle a Portes Gil, nuestro querido amigo, nuestro viejo compañero de luchas, que la Revolución está con él y lo sostendrá firmemente; quiero decirle que oiga por boca de este Teatro de la República, la voz de bronce de la República Revolucionaria, que le grita al oído el mandato del filósofo, aquel mandato que yo recordara alguna vez en otra Asamblea revolucionaria: "Enciende la antorcha y levántala en alto: con tal que ilumine y alumbre, qué importa que te ardas la mano!" (Aplausos estruendosos y voces: ¡Viva Luis León! ¡Viva Portes Gil! ¡Viva Calles!)

Sesión final de la Convención

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES
PACTO DE UNIÓN Y SOLIDARIDAD
COMITÉ DIRECTIVO Y COMITÉ NACIONAL EJECUTIVO
DEL PARTIDO
DESIGNACION EN FAVOR DEL C. ING.
PASCUAL ORIZ RUBIO
DECLARACION DE CLAUSURA

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dio conocimiento a la Asamblea de diversos telegramas de adhesión y felicitación, procedentes de los Estados, incluyendo mensajes de algunos CC. Gobernadores:

La Comisión de Programa rindió su dictamen. Fue fundado por el C. Crisóforo Ibáñez miembro de la Comisión, impugnado por el C. Gustavo Lozada y defendido por el C. Mendoza González, e intervino en el debate el C. Morales Hesse. Declarado suficientemente discutido fue aprobado por la Asamblea. El dictamen sobre Programa de Principios del Partido Nacional

Revolucionario, contiene algunas reformas y modificaciones al proyecto respectivo del Comité Organizador, así como adiciones. El texto de dicho documento es el siguiente:

Honorable asamblea:

"Para su estudio y dictamen nos fue turnado el proyecto de Declaración de Principios y el Programa del Partido Nacional Revolucionario. Después de un estudio lo más concienzudo y meditado posible, dentro del tiempo de que hemos dispuesto para hacerlo, así como de haber tenido presentes los proyectos de algunos compañeros, agrupaciones y Delegaciones Convencionistas, como Manuel A. Chávez, del Distrito Federal, la "Agrupación Revolucionaria de 1927"; Pedro Ancira, Delegado del Estado de Coahuila; la Delegación Oaxaqueña; el Lic. Ramón V. Santoyo, Rosendo Salazar y el licenciado Manuel Zertuche; hemos llegado a la conclusión de que no han sido en vano los esfuerzos realizados tanto por el Comité Organizador como por las organizaciones y compañeros que mencionamos; y de que ya existe una clara inteligencia de los problemas de México y un grande empeño por encontrar los medio más adecuados para su resolución.

"Hemos estimado juicioso que sea, en términos generales, el proyecto que presentó el Comité Organizador el que pongamos a la consideración de ustedes con las modificaciones y adiciones que más adelante consignamos.

"La declaración de principios y la enumeración de medios adecuados para lograr la práctica de éstos, nos hace ver claramente la necesidad de enunciar unos y otros dentro de una sola doctrina filosófica, procurando hacer de ellos un solo cuerpo y tomando en consideración todos los elementos, todos los factores sociológicos que se presentan en todas las agrupaciones humanas, ya sean de carácter externo o de carácter interno, y pretender, con el conocimiento más completo posible de ellos, darnos cuenta de nuestras situaciones sociales mexicanas para obtener así, como resultado lógico, el progreso.

"El factor raza, por presentarse a nosotros con variedades múltiples, debe ser detenida y cuidadosamente estudiado; el medio físico debe, también, si no queremos obtener conclusiones erróneas, ser motivo de nuestro más amplio y cuidadoso estudio; y para no seguir enumerando, podemos decir que así debe hacerse con todos y cada uno de los factores, para no caer en el error, siempre lamentable, de pretender aplicar en nuestro medio normas, principios y procedimientos, que se ponen en práctica en otros países y que sólo son consecuentes con ellos por sus situaciones especiales.

"Seguramente que un programa, por bueno o malo que éste sea, es necesario que se tenga por los elementos revolucionarios del país, ya que éste servirá de norma a todos ellos y los capacitará para que, despertándoles el deseo de concluir la obra iniciada, todos mediten y se esfuercen por lograr su mejoramiento; y sirva, además, para que los Gobiernos emanados de su acción política sean respetuosos de las necesidades sociales y procuren su resolución por los medios que les ha brindado la Revolución organizada.

"Hechas las reflexiones anteriores, vamos a enunciar las reformas y adiciones que nos permitimos proponer a esta Honorable Asamblea. En el

punto primero de la Declaración de Principios se dice que el Partido Nacional Revolucionario, acepta, en forma absoluta y sin reservas de ninguna naturaleza, el sistema democrático. Nosotros creemos que aun cuando esta declaración no es sino la manifestación del respeto a nuestras leyes fundamentales, por lo que hace a la forma de Gobierno, bien puede ser que los hechos nos demuestren en la práctica la necesidad de modificar o ampliar este sistema o adoptar otro, pues no se nos oculta que en la actualidad existe una marcada tendencia hacia la representación funcional; y aun cuando entre nosotros sólo han empezado a hacerse ensayos como el que contiene la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, en otras partes parece dar solución a muchos problemas de Gobierno. Es por ello que proponemos se suprima la frase "en forma absoluta y sin reservas de ninguna naturaleza" y se adicione la parte final de este párrafo, diciendo: 'y por el perfeccionamiento de los sistemas electorales'.

"En el capítulo de Educación, encontramos que la finalidad perseguida por este Partido, enumerada en su fracción VII, es la de propugnar porque en materia de educación deba tenderse hacia la escuela activa y utilitarista, y aun cuando no se desprende de su redacción el concepto exacto que los autores del proyecto hayan tenido sobre este particular, nos suponemos que quisieron referirse a la teoría utilitarista de Comte, de la observación y la experimentación, que prevaleció y estuvo en consonancia con el ya caduco régimen individualista; por lo tanto, estimamos que debe desecharse esa tesis y dejar dicha fracción en los términos siguientes: "VII. El Partido Nacional Revolucionario conceptúa que es necesario que el niño y el adulto aprendan haciendo, lo que hasta ahora han aprendido de oídos o leyendo, y además que encuentren en los conocimientos adquiridos los medios de subvenir a sus necesidades, despertándoles el deseo de mejorar sus condiciones económicas.

"Proponemos asimismo, que después de la fracción XIII de este mismo capítulo, se agregue otra en que se patentice la finalidad que el Partido persigue, por lo que hace a la educación universitaria, pues no debe escapársenos la importancia que esto tiene en todos los pueblos civilizados, y, sobre todo, lo que debe pretenderse alcanzar con la enseñanza que se imparte en las universidades.

"Los gobiernos de casi todos los países sostienen universidades propias en las que se impone siempre la tendencia filosófica, social o jurídica que prive en el gobierno, y en cambio, hasta la fecha, en México, hemos visto con tristeza que los conocimientos superiores que se imparten en la Universidad Nacional distan mucho, ya sea por el cuerpo docente de ella, ya sea por la falta de orientación de la misma o por otras causas, de conseguir ese objeto. Además, la falta de unidad de sistemas y de doctrinas dentro de tan importante corporación, ha sido causa, sin duda, de que la iniciativa privada no intervenga en la formación de universidades que brinden oportunidad para pretender orientaciones de distinto género a aquellas que nos imponen algún matiz de nuestro credo revolucionario.

"La fracción que proponemos será en los términos siguientes:

"El Partido Nacional Revolucionario propugnará porque en la Universidad Nacional de México los conocimientos se impartan en

consonancia con las tendencias de Gobierno y fomentará la creación de Universidades de carácter particular, siempre y cuando éstas se sujeten a nuestras leyes fundamentales y a los reglamentos que estén en vigor sobre el particular.

"El capítulo que se refiere a Agricultura nos parece animado de las más avanzadas tendencias y proponiéndose la resolución patriótica y efectiva de nuestro problema ejidal, así como también la del aumento, conservación y distribución equitativa de la riqueza agrícola. La liberación económica de la clase media campesina se pugna también por alcanzarla, y la irrigación se cuenta como uno de los factores principales para este objeto.

"La conservación de los bosques y la explotación racional de los mismos han sido detenidamente estudiadas y seguramente que, de lograrse poner en práctica las tendencias de este Partido, se obtendrá para el futuro el conocimiento exacto de los fenómenos termo-pluviométricos de todo el territorio de la República y su regularización, y por lo mismo se obtendrá la consecuencia de la mayor producción debido a los mejores y más adecuados cultivos.

"El capítulo que se refiere a Hacienda y Crédito Público estimamos también pertinente proponerlo a la consideración de la Asamblea en los términos que está concebido y redactado en el proyecto de que hemos hecho mención, puesto que muy sabias reflexiones formularon las bases propuestas, en las que se tomó en cuenta, para lograr la finalidad de la mejor satisfacción de las necesidades y servicios públicos, la coordinación de las actividades productoras y de la circulación y del consumo, la dirección a base de propiedad y de eficacia y la armonización y subordinación a un mismo fin de los sistemas fiscales de la Federación, de los Estados y de los Municipios.

"Son de elogiarse los conceptos obtenidos en los últimos párrafos del capítulo de Hacienda y Crédito Público, porque nosotros, como los autores del proyecto, estimamos que la descentralización de la tributación a las autoridades es, por todos conceptos conveniente y porque sí como tenemos que aceptar, una de las razones fundamentales de la existencia de la autoridad de los gobiernos en la época moderna es la de una mejor y más sabia atención de los servicios públicos, es lógico suponer que con el sistema propuesto, todos los núcleos de población de la República lograrán obtener más rápidamente su mejoramiento en todos los órdenes.

"Como no se escapará a la penetración de esta Asamblea, todos los esfuerzos que se encaminen al perfeccionamiento de este Partido Nacional, deben estimularse por cuantos medios sean necesarios, y dentro del seno del mismo debe existir un cuerpo técnico que constantemente esté meditando, estudiando y proponiéndose solucionar los problemas que surjan de la realidad Nacional. Es por ello que hacemos nuestra en todas sus partes la proposición del Delegado Ramón V. Santoyo, para que se forme, dentro del Partido, un Instituto de Ciencias Sociales; de esta suerte proponemos a la Asamblea agregar un último capítulo que se denominará: 'Estudios Sociales', y que estará comprendido en la siguiente fracción:

"I. El Partido Nacional Revolucionario establecerá un Instituto de Ciencias Sociales que se ocupe de estudiar, en el seno del mismo, la realidad social mexicana.

"Para hacer práctica esta proposición, estimamos la necesidad de un transitorio concebido en los términos siguientes:

"Transitorio único. Nómbrase una comisión que se encargue de la fundación del Instituto propuesto.

"Sólo nos resta, Honorable Asamblea, pedir a ustedes se sirvan aprobar la Declaración de Principios y el Programa de este Partido, en los términos que lo hemos propuesto, en donde queremos que sólo encontréis de nuestra parte los mejores y más sanos deseos por lograr la prosperidad de nuestra patria, que no podrá ser efectiva sino mediante la humanización del indio, la protección del débil, la distribución equitativa de la riqueza, la protección de todo esfuerzo y de todo trabajo, así como la ayuda a los incapacitados para lograr vivir por sí mismos, más si se trata de incapacitados que son resultados del trabajo, casos todos estos en los que siempre tuvo fija su atención el exponente más alto de los ideales de la Revolución Mexicana, el C. General Alvaro Obregón, que propuso el proyecto —por el que propugnaré este Partido que se haga ley— del Seguro Obrero, y el respeto que siempre tuvo el ilustre desaparecido a los postulados del artículo 123 de nuestra Carta Fundamental.

"Teatro de la República, Querétaro, Qro., 3 de marzo de 1929".

Por haber acordado la Asamblea la fundación de un Instituto de Ciencias Sociales, se propuso, y fué aprobado por la Convención Nacional, la Comisión siguiente para la organización de aquél COMISION DE ORGANIZACION DE UN INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES: CC. Ramón V. Santoyo, José Morales Hesse, Práxedes Ibalboa, Enrique Romero Coutarde, Octavio Mendoza González, Alejandro Cerisola, Manuel Chávez, Basilio Vadillo, Federico Medrano V. y Juan Rincón.

La Comisión de Estatutos Generales del Partido Nacional Revolucionario, leyó a su vez su dictamen, que tras los discursos de los CC. Ramón Santoyo, de la Comisión, y del C. Saavedra, que habló en contra, se declaró por la Asamblea suficientemente discutido y fue aprobado. El dictamen, en lo general, estuvo de acuerdo con el Proyecto respectivo del Comité Organizador.

Pacto de Unión y Solidaridad

Los Comisionados para redactar el Pacto de Unión y Solidaridad, anunciado en la Convocatoria de la Convención, presentaron el texto siguiente, que fue escuchado con profunda atención por la Asamblea, aprobado y firmado por todos y cada uno de los Delegados a la Convención, en representación de los Partidos Políticos Revolucionarios de la República:

"En el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro, capital del Estado del mismo nombre, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos veintinueve, presentes los ciudadanos que suscribimos, legítimos representantes de nuestras respectivas agrupaciones políticas, y con la expresa y suficiente autorización de las mismas agrupaciones, que funcionan de acuerdo con las prescripciones de las Leyes Electorales de la

República, convenimos expresa y solemnemente en formular y firmar lo siguiente:

"PACTO DE UNION Y SOLIDARIDAD"

"PRIMERO.—Los Estatutos Generales del Partido Nacional Revolucionario, discutidos y aprobados en la Convención constitutiva del mismo, el día cuatro del mes actual, en el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro, y que se agregan al presente documento, son aceptados en todas sus partes por las agrupaciones políticas de nuestra representación y serán llevados a la práctica en lo que a ellos corresponda.

"Declaramos que nuestros partidos están obligados a establecer, en sus estatutos respectivos, las modificaciones que fueren necesarias para armonizarlos con las disposiciones constitutivas del Partido Nacional Revolucionario."

"SEGUNDO.—Declaramos que el Programa de Principios y de Acción, discutido y aprobado en la misma Convención Constitutiva del Partido Nacional Revolucionario, que se agrega a la presente acta, será el criterio supremo, de dirección y acción, que sintetiza la ideología y los propósitos de la Revolución Mexicana y que constituye el lazo íntimo de relación y unión entre todos los mexicanos que luchan por la implantación de las reformas sociales que reclama el pueblo mexicano y que laboran por el progreso y la civilización de la vida de México, sobre las bases de una paz orgánica y definitiva."

"TERCERO. Los suscritos, con nuestro carácter acreditado de representantes de la mayoría de las agrupaciones revolucionarias de la República y a nombre de ella, acordamos la unión permanente de los revolucionarios del país, bajo la disciplina del Partido Nacional Revolucionario; y la solidaridad absoluta en la acción política revolucionaria, dentro de los principios de la Revolución Mexicana, para la efectiva implantación de ellos, según la definición y amplitud que les ha dado, en la Convención actual, el Partido Nacional Revolucionario, según las reformas que en los sucesivos se establezcan por los medios legales."

"CUARTO. Declaramos que las agrupaciones políticas o los ciudadanos que perteneciendo al Partido Nacional Revolucionario, violen las estipulaciones contenidas en este pacto, serán expulsados de dicho Partido y considerados como sus enemigos.

"Los Estatutos del Partido, el Programa de Principios y el Pacto de Unión y de Solidaridad, por acuerdo de la mesa y para dar cumplimiento al artículo 11o. de la Convocatoria, se incluyeron, desde luego en el Acta Notarial de la Constitución del Partido Nacional Revolucionario."

Comité Nacional Directivo

Para integrar el Comité Nacional Directivo del Partido Nacional Revolucionario, a propuesta de los respectivos Delegados de los Estados y por elec-

ción en el seno de las mismas Delegaciones, se propuso la siguiente planilla que fue aprobada por la Asamblea:

Aguascalientes	Rafael Quevedo
Baja California, Depto. Norte	
Baja California, Depto. Sur	
Campeche	Angel Castillo Lanz
Coahuila	Gral. Manuel Pérez Treviño
Colima	
Chiapas	Emigdio Cosío
Chihuahua	José Valenzuela
Durango	Liborio Espinosa Elenes
Distrito Federal	
Guanajuato	Enrique Hernández Alvarez
Guerrero	
Hidalgo	Ing. Luis L. León
Jalisco	Dip. David Orozco
México	Sen. Filiberto Gómez
Michoacán	Dip. Melchor Ortega
Morelos	José G. Pineda
Nayarit	Evaristo Lerma Ríos
Nuevo León	
Oaxaca	Dip. Rafael E. Melgar
Puebla	Dip. Ignacio de la Mora
Querétaro	Dip. Fernando E. Escamilla
Quintana Roo	Daniel Mendoza
San Luis Potosí	Dip. Gonzalo N. Santos
Sinaloa	Dip. Cristóbal B. Bustamante
Sonora	Pompeyo Gutiérrez
Tabasco	
Tamaulipas	Sen. Pedro González.
Tlaxcala	Dip. Moisés Rosalío García
Veracruz	Dip. Pedro Palazuelos L.
Yucatán	Sen. Bartolomé García Correa
Zacatecas	J. Jesús Delgado

Los ciudadanos miembros del Comité Nacional Directivo del Partido Nacional Revolucionario, rindieron la protesta de sus cargos, con aplausos generales de la Asamblea.

El interés de la Asamblea se concentró en el acto esencial de la Convención, de constituir el Partido Nacional Revolucionario, y la declaratoria respectiva, hecha por el C. Filiberto Gómez, Presidente de la Convención, fue en los términos siguientes:

"HOY, CUATRO DE MARZO, DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE, DECLARO FORMAL Y LEGITIMAMENTE CONSTITUIDO EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO.

La unión nacional de los elementos revolucionarios del país quedó, en aquel momento, consumada, y la Asamblea toda aplaudió con febril

entusiasmo. El acta de aquel acontecimiento, único en la historia de la Nación, es la siguiente, que fue leída y aprobada en los mismos momentos:

"En la ciudad de Querétaro, Estado del mismo nombre, constituidas en el Teatro de la República, sito en la esquina de las calles de Juárez e Hidalgo, el día 4, cuatro de marzo de 1929, mil novecientos veintinueve, las Delegaciones de los Estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas y la del Distrito Federal, así como las de los Territorios de la Baja California y Quintana Roo, acreditadas en los términos del artículo 60., sexto de las Bases de la Convocatoria lanzada por el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, previa la designación de la Mesa Directiva, integrada como sigue: Presidente, ciudadano Filiberto Gómez; Vicepresidente, ciudadano Elpidio Rodríguez; Secretarios, Ciudadanos Federico Medrano V., Alejandro Cerisola, Práxedes Balboa y Juan Cruz O.; Escrutadores, Ciudadanos Enrique M. Ramos, José L. Rojas, José Santos Alonso, Gustavo Durón González, Ricardo Márquez Galindo, Antonio León y Antonio Jiménez, y que fue nombrada por la Asamblea en los términos que expresa el acta levantada con fecha lo., primero del actual; después de que fueron discutidos los dictámenes que sometieron a la consideración de la Asamblea las respectivas comisiones y puestos, la Declaración y Programa de Principios y Estatutos que sustentará el Partido Nacional Revolucionario, así como el Pacto de Solidaridad que suscribieron los Delegados presentes, se procedió a la integración del Comité Directivo Nacional, creados por los Estatutos a que se hizo referencia, designándose, a continuación, dentro del mismo, el Comité Ejecutivo Nacional, que dirigirá los trabajos del Partido y tendrá la representación política de éste, quedando formado como a continuación se expresa: Presidente, General Manuel Pérez Treviño; Secretario General, Ingeniero Luis L. León; Secretario del Exterior, Filiberto Gómez; Secretario de Actas, Profesor Bartolomé García Correa; Secretario Tesorero, David Orozco; Secretario Encargado de los Asuntos del Distrito Federal, Gonzalo N. Santos, y Secretario de Prensa, Melchor Ortega. Acto seguido se declaró por la Presidencia de la Convención, constituida, con esta fecha, una Agrupación Nacional Política y de principios sociales, bajo la denominación de "PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO", cuyo domicilio legal será la ciudad de México, Distrito Federal; que dicho Partido sostiene, como Programa Político y de Gobierno, la Declaración y Programa de Principios y Estatutos aprobados hoy, como antes se ha dicho; que para satisfacer uno de los requisitos que señala el artículo 166, ciento sesenta y seis de la Ley Electoral de Poderes Federales, se publicará un periódico, órgano del Partido, bajo la denominación de "REVOLUCION"; que el Partido Nacional Revolucionario llevará su acción política y social a toda la República por medio de sus órganos que lo son primordialmente, los partidos regionales acreditados debidamente en la Convención constitutiva y los Comités que crean los Estatutos que norman el funcionamiento de aquél. Se dispuso igualmente, que la presente acta constitutiva se protocolice ante Notario Público.

El Ciudadano Presidente, Senador Filiberto Gómez, puesto de pie y estándolo asimismo todos los asambleístas, dijo: "HOY, CUATRO DE MARZO, DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE, DECLARO FORMAL Y LEGALMENTE CONSTITUIDO EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO".

Se levantó la presente acta por triplicado, que firman los Delegados de las diversas Agrupaciones Políticas de la República que concurrieron a la Convención".

Elección de Candidato Presidencial del Partido Nacional Revolucionario

La siguiente versión taquigráfica de la sesión del día 4 de marzo, en la parte relativa, demuestra la forma unánime y entusiasta cómo el Partido Nacional Revolucionario, ya solemne y formalmente constituido, designó su candidato Presidencial al C. Ingeniero Pascual Ortiz Rubio:

"Queda abierto el registro de Candidatos para la Presidencia de la República. (Voces: ¡Viva Ortiz Rubio! Aplausos estruendosos.)

"Se ruega a los compañeros que deseen hacer uso de la palabra, se sirvan pasar a inscribirse. Tiene la palabra el C. Delegado Manuel Reyes:

"El C. Manuel Reyes: Creo que será solamente para cumplir con alguna fórmula, para satisfacer una costumbre, el que se solicite proposición para candidato a la Presidencia de la República, puesto que en la mente de todos nosotros, en el corazón de todos nosotros y en la mente de todos los campesinos y obreros revolucionarios del país, está que sólo Ortiz Rubio podrá salvar al país. Nuestro viejo Zacatecas, como todos los Estados de la República, está en guardia y anhela la reconstrucción del país; trabaja por conseguir una época de mejoramiento, por conseguir que cambie la condición de las clases trabajadoras, y Zacatecas, como toda la República Mexicana, tiene la firme convicción, tiene la seguridad absoluta de que solamente el modesto revolucionario, el gran administrador, el modesto hijo de la Revolución, el hombre honrado, Pascual Ortiz Rubio, será el único, el digno sucesor del general Plutarco Elías Calles y del actual Presidente de la República, Lic. Emilio Portes Gil (Aplausos).

"Es por esto, compañeros, que Zacatecas viene a ratificar lo que hace mes y medio ofreciera; viene a cristalizar, viene a hacer del conocimiento de ustedes que lo que desean todas las organizaciones zacatecanas es que el ingeniero Ortiz Rubio vaya a la Presidencia de la República. (Aplausos).

"EL C. PRESIDENTE: No habiendo oradores en contra, se procede a tomar la votación.

EL C. SECRETARIO BALBOA: La Presidencia, por conducto de la Secretaría, manifiesta a la Asamblea que para dar cumplimiento a los Estatutos, se recogerá el voto secreto para la designación del candidato a la Presidencia de la República. (Voces: ¡no!).

EL C. CORTINA EDUARDO: Me permito suplicar a la Asamblea que, por esta vez, no se recoja la votación como lo propone la Mesa, pues sobre los estatutos está la voluntad de la Asamblea, que quiere que se vote por aclamación.

EL C. PRESIDENTE: Se pone a discusión la proposición del compañero Cortina.

EL C. SECRETARIO BALBOA: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta si se aprueba. Los que estén por la afirmativas, sírvanse manifestarlo. Aprobado.

EL C. PRESIDENTE: Se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición del compañero Reyes. (Toda la Asamblea se pone de pie y aclama al C. Ingeniero Pascual Ortiz Rubio candidato a la Presidencia de la República.) La Presidencia declara que por unanimidad de la Asamblea es candidato del Partido Nacional Revolucionario a la Presidencia de la República, el ciudadano Ingeniero Pascual Ortiz Rubio. (Aplausos estruendosos) ¡Viva Ortiz Rubio! La Presidencia designa en comisión para acompañar al candidato en el acto de rendir ante esta Asamblea la protesta, a los ciudadanos Manuel Pérez Treviño, Gonzalo N. Santos, Melchor Ortega, Manuel Riva Palacio y Secretario Práxedes Balboa. (Sale la Comisión a cumplir su cometido y regresa acompañando al C. Ingeniero Pascual Ortiz Rubio.)

(Voces: ¡Viva Ortiz Rubio! ¡Aplausos estruendosos! El ciudadano Ortiz Rubio entra al Salón.)

EL C. PRESIDENTE: Se suplica a los compañeros Delegados se sirvan ponerse de pie.

"CIUDADANO PASCUAL ORTIZ RUBIO: PROTESTAIS POR VUESTRO HONOR DE CIUDADANO MEXICANO, CUMPLIR FIELMENTE CON LOS DEBERES QUE OS IMPONE EL CARACTER DE CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA QUE OS HA DADO LA CONVENCION SOBERANA DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO?

EL C. PASCUAL ORTIZ RUBIO.—SI PROTESTO.

EL C. PRESIDENTE: CIUDADANO PASCUAL ORTIZ RUBIO: EN CASO DE QUE LA MAYORIA DE LOS CIUDADANOS DE LA REPUBLICA RATIFIQUEN, POR MEDIO DE SU VOTO, EL DE ESTA ASAMBLEA Y OS ELEVEN A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, ¿PROTESTAIS POR VUESTRO HONOR DE CIUDADANO MEXICANO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR, EN INTERES DEL PAIS, EL PROGRAMA DE GOBIERNO APROBADO POR LA CONVENCION Y VELAR EN TODO POR LA UNIFICACION DE LOS MEXICANOS DENTRO DE LOS POSTULADOS DE LA REVOLUCION MEXICANA?

EL C. PASCUAL ORTIZ RUBIO: SI PROTESTO.

EL C. PRESIDENTE: SI NO LO HICIEREIS, ASI EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO OS LO DEMANDE... (Aplausos estruendosos Voces: ¡Viva Ortiz Rubio!)

EL C. PASCUAL ORTIZ RUBIO: Señores Delegados: una vez otorgada la protesta de cumplir fielmente los postulados que ha aprobado ya el Partido Nacional Revolucionario y el compromiso de que si llego al poder cumpliré y haré cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanen, sólo me resta repetir a ustedes mis agradecimientos por tanta muestra de simpatía que me han dado y hacer hincapié en lo siguiente: los señores delegados que con todo derecho manifestaron sus opiniones, desde hace algún tiempo, en favor de otras candidaturas, deben llevar la plena seguridad de

que tendrán en mí un amigo respetuoso de sus ideales. Así como antes dije que me sujetaría estrictamente al mandato de esta Convención, sobre todo para salir unidos con todos los miembros de este Partido, ahora ratifico plenamente: para mí, los señores que han tenido ideas contrarias momentáneamente antes de esta Convención, son socios, son miembros de este Partido, al que tengo el honor de pertenecer y deben quedar plenamente satisfechos, como dije hace un momento, de que serán respetadas por mí sus opiniones y que los considero como verdaderos amigos. (Aplausos.)

Comité Nacional Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario

De entre el seno del Comité Nacional Directivo del Partido Nacional Revolucionario, se nombró el Comité Nacional Ejecutivo del mismo, el cual quedó integrado de la manera siguiente:

Presidente, C. Manuel Pérez Treviño.
Secretario General, C. Luis León.
Secretario de Actas, C. Bartolomé García Correa.
Secretario de Prensa, C. Melchor Ortega.
Secretario Tesorero, C. David Orozco.
Secretario del Distrito Federal, C. Gonzalo N. Santos.
Secretario del Exterior, C. Filiberto Gómez.

El Comité Nacional Ejecutivo rindió la protesta, y el C. Presidente del mismo, General Manuel Pérez Treviño, recibió por inventario toda la documentación de la Convención.

Clausura de los Trabajos

Cumplidos los fines para los que fue convocada la Asamblea por el Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, la Convención clausuró sus trabajos. El discurso de clausura pronunciado por el Presidente de la Asamblea, C. Filiberto Gómez, fue el siguiente:

Señores compañeros delegados de las distintas organizaciones revolucionarias del país: Como me permití al principio agradecer muy hondamente la confianza que depositásteis en mí, vengo una vez más a manifestar a ustedes el agradecimiento muy hondo que llevo al terruño por ver en este conglomerado de hombres revolucionarios la solidaridad cristalizada en un hecho real. La Revolución Mexicana ha plasmado de una manera definitiva su programa, porque programa suyo es éste que vosotros acabáis de aprobar y que rige al Partido Nacional Revolucionario. La reacción, como dije antes, agorera, esperaba que el elemento revolucionario viniera a dividirse aquí en esta levítica ciudad de Querétaro y la reacción agorera se ha equivocado, porque el elemento revolucionario se ha vinculado más fuertemente en este lugar de recuerdos históricos, en este lugar donde los revolucionarios empezaron, plasmaron y cristalizaron los postulados que rigen la Constitución, el 123 y el 27. Yo, compañeros, vengo a felicitaros muy sinceramente por la ecuanimidad y por la conciencia y comprensión que habéis demostrado en esta magna Asamblea. La reacción ha querido detener el paso agigantado de las masas populares, el paso agigantado de la Revolución Mexicana y es im-

posible que la reacción, anquilosada, pueda detener el avance formidable de la Revolución Mexicana. Porque la reacción, compañeros, como en muchas ocasiones y en muchos mítines, decimos, la reacción es el elemento dañado; la reacción es invisible, es invisible la reacción, es lo malo que se viene a inmiscuir, que se involucra dentro del espíritu de la Revolución y los revolucionarios debemos luchar fuertemente para aniquilar ese pensamiento malo, esa idea mala que nos obliga en muchas ocasiones a claudicar de nuestros ideales. Nosotros tenemos el orgullo de haber sido ciudadanos revolucionarios y de haber sostenido ese principio con toda honradez, porque no hemos dado oídos a los cantos de las sirenas de la reacción; y tengo la seguridad de que todos vosotros estáis compenetrados del deber que tenemos como revolucionarios. Revolucionario es aquel que desea el mejoramiento de las masas trabajadoras; aquel que quiere el mejoramiento de las clases humildes; aquel que ama al humilde y que siente y conoce todo el sufrimiento de las masas del pueblo. Compañeros, debemos tener presente que la reacción no descansa, que la reacción se nos presenta en distintas fases. Nosotros debemos tener cerebro muy fuerte y el corazón en su lugar, para rechazar y aniquilar a la reacción en cualquiera de las fases en que se nos presente. Voy muy complacido y llevo a mi terruño la impresión muy honda que he recogido de la opinión general revolucionaria del país, y como dije antes, compañeros, sepan ustedes que el que habla está vinculado fuertemente con ustedes por el ideal grandioso de la Revolución. Ruego a todos mis compañeros y camaradas lleven un saludo cariñoso a todos sus representados. (Aplausos.)

Y puestos de pie los ciudadanos Delegados, el mismo C. Filiberto Gómez, Presidente de la Asamblea, declaró clausurados los trabajos de la misma en los siguientes términos:

HOY, CUATRO DE MARZO, DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE, A LAS TRECE HORAS, DECLARO CLAUSURADO LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA CONVENCION DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO

El mismo C. Presidente anunció:

"El Consejo Nacional Directivo fijará oportunamente cuándo se deba verificar la Segunda Gran Convención de este Partido.

Se leyó y fue aprobada el acta final.



Primer Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario. 4 de diciembre de 1928.

Los presuntos candidatos a la presidencia de la República, licenciado Aarón Sáenz y el ingeniero Pascual Ortiz Rubio, a la derecha.



Oficinas del Partido Nacional Revolucionario, ubicadas en la esquina del Paseo de la Reforma y calle Ejido, hoy avenida Juárez.